

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

053-2018/SBN

San Isidro, 05 de junio de 2018

VISTO:

El Informe N° 001-2018/SBN-CSST de fecha 24 de mayo de 2018, del Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo promover la cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales;

Que, en el artículo 36 de la precitada norma se indica que todo empleador organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo propio o común a varios empleadores, cuya finalidad es esencialmente preventiva;

Que, en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 29783, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se establece que el empleador debe asegurar, cuando corresponda, el establecimiento y el funcionamiento efectivo de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y facilitar su participación;

Que, bajo ese marco, con Resolución N° 092-2016/SBN se constituyó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN;

Que, en los literales c) y d) del artículo 42 del Reglamento de la Ley N° 29783, se establecen como funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, y conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, respectivamente;

Que, de conformidad con los literales c) y d) del artículo 8 del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 079-2017/SBN-SG, se señaló que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene la función de aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, según Acta N° 007-2018/CSST de fecha 07 de mayo de 2018, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018;

Que, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018 tiene como alcance a todos los servidores civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, empresas contratistas, trabajadores independientes y trabajadores de los regímenes de tercerización que realicen actividades dentro de las instalaciones de la entidad, con la finalidad de establecer lineamientos y actividades que permitan prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y disminuir



las lesiones y daños que se pudieran ocasionar en el desarrollo del trabajo y que guarden relación con la actividad laboral o que sobrevenga; correspondiendo la oficialización del “Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018” mediante resolución suscrita por el Titular de la Entidad, toda vez que es un plan regulado por normativa específica y cuya función no ha sido delegable, conforme se desprende del punto 6.1.2 del numeral 6.1 de las Disposiciones Específicas y numeral 8.2 de las Disposiciones Complementarias Finales de la Directiva N° 003-2018/SBN-SG denominada “Normas para para elaboración, modificación, ejecución y evaluación de los Planes Institucionales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, aprobada por la Resolución N° 014-2018/SBN-SG;

Con los visados de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR; y en uso del literal r) del artículo 1 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar el “Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018” aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, cuyo texto se encuentra en el anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, así como al Sistema Administrativo de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución y su anexo aprobado por el artículo 1, en el Intranet y Portal Institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese




ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN

Sistema Nacional de Vivienda

Bienes del Estado para el desarrollo del país

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ing. Patricia Cano Soncco	 Supervisor del Sistema Administrativo del Personal Jorge Luis Loayza Céspedes	 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SBN Paul Llamoya Cabanillas



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN

Reserva del Estado para el desarrollo del país

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018

1. Alcance

El presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018 tiene como alcance a todos los servidores civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, empresas contratistas, trabajadores independientes y trabajadores de los regímenes de tercerización que realicen actividades dentro de las instalaciones de la entidad.

2. Base legal

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificaciones
- c) Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.
- d) Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- e) Decreto Supremo N° 016-2001-MTC, Aprueban Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito.
- f) Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificaciones.
- g) Resolución Ministerial N° 510-2005-MINSA, Aprueban Manual de Salud Ocupacional.
- h) Resolución Ministerial N° 048-2008-MINSA, Norma Técnica de Salud N° 068-MINSA/DGSP V.1, Norma Técnica de Salud que establece el listado de enfermedades profesionales.
- i) Resolución Ministerial 375-2008-TR, Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- j) Resolución Ministerial N° 480-2008-MINSA, Aprueban "Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales".
- k) Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA, Aprueban Documento Técnico «Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad».
- l) Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, Aprueban Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- m) Resolución Ministerial N° 012-2015-VIVIENDA, Aprueban la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

3. Elaboración de la Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

El Sistema Administrativo del Personal (SAPE) de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es el responsable realizar el análisis de la Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecido en la RM N° 050-2013-TR para la mejora continua del Sistema de Gestión, prevención de riesgos laborales y mejora del bienestar de los trabajadores.

Este diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo verifica cada uno de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo de forma organizada siguiente el sistema PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACTUACIÓN.

Ver detalle del estudio de línea base en documento adjunto. (Anexo n°1)

4. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales fue aprobada mediante la Resolución N° 047-2017/SBN el 07 de junio de 2017, documento consensuado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (CSST – SBN), aprobada según consta en el Acta N° 004-2017/SBN-CSST de fecha 17 de marzo de 2017, y es la siguiente:

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales asume el compromiso de promover entornos de trabajo seguro y saludable, mediante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a fin de prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y otros daños que pudieran derivarse de la actividad laboral. Asimismo, se compromete a:

- Proteger la seguridad, salud e integridad física, mental y social de los servidores civiles durante el desarrollo de sus labores.
- Mantener la higiene, limpieza y seguridad de las instalaciones de trabajo en la Institución.
- Fomentar la mejora continua del SG-SST.
- Cumplir con la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar la consulta y participación activa de los servidores civiles en los elementos del SG-SST.

Asimismo, los servidores civiles asumen la responsabilidad de prevenir accidentes laborales y propender hacia una cultura de prevención de riesgos laborales.

5. Objetivos y Metas

Las actividades definidas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018, se relacionan a los lineamientos establecidos en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

SBN

La mencionada Política de SST, está inspirada en los principios de prevención, gestión integral, responsabilidad, atención integral de la salud, participación y diálogo social, las cuales se sustentan los objetivos específicos y metas que se mencionan a continuación:

1. Cumplir con la legislación nacional vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
 Cumplir con la legislación nacional vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1. Cumplir con las normas legales y mejora continua de los documentos.	80 % de cumplimiento anual	Informe de seguimiento	SAPE (Analista de SST)
			Informe de seguimiento del Plan Anual SST y Programa SST	SAPE (Analista de SST, Médico asistencial) – CSST
			(Nro. de revisiones de la Política SST / Nro. total de revisiones programadas de la Política SST) x 100	CSST – ADIR
			(Nro. de eventos de difusión de la Política de SST realizados / Nro. total de eventos de difusión de la Política de SST programados) x 100	CSST – ADIR
			(Nro. de revisiones del RISST/ Nro. total de revisiones programadas del RISST) x 100	CSST - SAPE (Analista de SST)
			(Nro. de eventos de difusión del RISST realizados / Nro. total de eventos de difusión del RISST programados) x 100	CSST - SAPE (Analista de SST)
			Revisión del Plan de respuesta ante emergencia programado	CSST - SAPE (Analista de SST, Médico asistencial)
			Verificación del Plan anual de SST 2019 entregado	SAPE (Analista de SST, Médico asistencial)
			Revisión de la matriz de identificación de requisitos legales programada	CSST - SAPE (Analista de SST)
			(Nro. de registros revisados/ Nro. total de registros obligatorios programados) x 100	SAPE (Analista de SST, Médico asistencial)
			(Nro. de informes de inspecciones realizados/ Nro. de inspecciones programadas) x 100	CSST - SAPE (Analista de SST).
			(Nro. de verificaciones de los documentos de SST para los contratistas realizadas/ Nro. de verificaciones programadas) x 100	OAF (SAA, SAPE) – CSST



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**SBN**

Resumen del Plan Anual de Mantenimiento del SBN

			(Nro. de verificaciones del programa de mantenimiento realizadas/ Nro. de verificaciones programadas) x 100	OAF (SAA, SAPE) – CSST
			Verificación del informe del SGSST elaborado	SAPE (Analista de SST, Médico asistencial)
	1.2. Establecer y mantener los procedimientos para la identificación continua de peligros y control de riesgos en el lugar de trabajo.	80 % de cumplimiento anual	(Nro. de revisiones de la matriz IPERC realizadas/ Nro. total de revisiones programadas de la matriz de IPERC) x 100 (Nro. de la matrices de IPERC publicados / Nro. total de matrices de IPERC elaborados) x 100 (Nro. de revisiones de los Mapas de Riesgos realizadas/ Nro. total de revisiones programadas de los Mapas de Riesgo) x 100 (Nro. de Mapas de Riesgos publicados / Nro. total de Mapas de Riesgo elaborados) x 100	SAPE (Analista de SST) CSST - SAPE (Analista de SST) - Imagen Institucional CSST - SAA - SAPE (Analista de SST) CSST - SAPE (Analista de SST) - Imagen Institucional
	1.3. Cumplir con las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SBN	80 % de cumplimiento trimestral	(Nro. de inspecciones periódicas realizadas / Nro. de inspecciones periódicas programadas) x 100 (Nro. de reportes estadísticos entregados / Nro. de reportes estadísticos programados) x 100 (Nro. de reportes de actividades entregadas/ Nro. de reportes de actividades programados) x 100 (Nro. de reuniones realizadas / Nro. de reuniones programadas) x 100 Verificación del informe anual del CSST entregado Aprobación del Plan Anual de SST y Programa de SST	CSST CSST CSST CSST CSST CSST

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
 ADIR: Alta Dirección
 SST: Seguridad y Salud en el Trabajo
 SAPE: Sistema Administrativo de Personal
 SAA: Sistema Administrativo de Abastecimiento.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

SBN

Resumen del Proyecto para el desarrollo de competencias

2. Fomentar una cultura de prevención y desarrollo de competencias en los servidores civiles.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
 Fomentar una cultura de prevención y desarrollo de competencias en los servidores civiles.	2.1. Concientizar y elevar las competencias de los servidores civiles y miembros del CSST en materia de prevención de seguridad y salud en el trabajo.	60 % de participación de los servidores civiles	(Nro. de servidores civiles inducidos / Nro. total de servidores civiles ingresantes) x 100	SAPE (Médico asistencial, Analista de SST)
			Verificación del cumplimiento de la feria de SST	SAPE (Médico asistencial, Analista de SST)
			(Nro. de sesiones de pausas activas realizadas / Nro. de sesiones de pausas activas programadas) x 100	SAPE (Bienestar Social)
			Verificación del Informe entregado del Diagnóstico de Clima Laboral	SAPE
			(Nro. de servidores civiles capacitados en actos/condiciones inseguras, incidentes y accidentes/ Nro. total de servidores civiles) x 100	SAPE (Analista de SST)
			(Nro. de servidores civiles capacitados en prevención de riesgos ergonómicos/ Nro. total de servidores civiles) x 100	SAPE (Médico asistencial)
			(Nro. de servidores civiles capacitados en prevención de enfermedades crónicas/ Nro. total de servidores civiles identificados con enfermedades crónicas) x 100	SAPE (Médico asistencial)
	2.2. Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.	60 % de participación de los servidores civiles	(Nro. de servidores civiles capacitados en prevención de enfermedades de transmisión sexual/ Nro. total de servidores civiles) x 100	SAPE (Médico asistencial)
			(Nro. de servidores civiles capacitados de importancia y uso adecuado del protector solar/ Nro. total de servidores civiles operativos) x 100	SAPE (Analista de SST)
			(Nro. de brigadistas capacitados en primeros auxilios/ Nro. total de brigadistas) x 100	SAPE (Médico asistencial, Analista de SST)
			(Nro. de brigadistas capacitados en lucha contra incendios y manejo de extintores/ Nro. total de brigadistas) x 100	SAPE (Médico asistencial, Analista de SST)
			(Nro. de brigadistas capacitados en evacuación y	SAPE (Médico asistencial, Analista de SST)



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

SBN

Banco del Estado de Perú

			rescate/ Nro. total de brigadistas) x 100 (Nro. de simulacros realizados/ Nro. de simulacros programados) x 100	SAPE (Médico asistencial, Analista de SST)
	2.3.Promover la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de SST	80 % de la actividad programada.	Verificación del canal de comunicación actualizado.	OAF (TI - SAPE)

Nota: SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

SAPE: Sistema Administrativo de Personal

3. Prevenir y proteger la seguridad y salud ocupacional de los servidores civiles

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
3. Prevenir y proteger la seguridad y salud ocupacional de los servidores civiles	3.1. Evaluar la aptitud de los servidores civiles mediante los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO)	80% de cumplimiento anual de las actividades programadas	(Nro. de EMO periódicos realizados / Nro. de EMO periódicos programado) x 100 (Nro. de interpretaciones y entregas de EMO/ Nro. de EMO realizado) x 100	SAPE (Médico asistencial) SAPE (Médico asistencial)
	3.2. Desarrollar la Vigilancia de la Salud Ocupacional.	80% de cumplimiento anual de las actividades programadas	(Nro. de informe casos del personal con diagnóstico de Pre hipertensión, hipertensión, diabetes, sobre peso y obesidad tipo 1,2 y 3 realizados / Nro. total de informe programado) x 100	SAPE (Médico asistencial)
			(Nro. de inspecciones de los botiquín realizadas / Nro. de inspecciones programadas) x 100	SAPE (Médico asistencial)
			(Nro. de Inspecciones de los medicamentos y equipamiento médicos realizadas / Nro. de Inspecciones programadas) x 100	SAPE (Médico asistencial)
			Verificación de la campaña bucal realizada.	SAPE (Bienestar social)
			Verificación de la campaña oftalmológica realizada.	SAPE (Bienestar social)
			Verificación de la campaña de vacunación realizada.	SAPE (Bienestar social)
			(Nro. de servidoras civiles gestantes participantes/ Nro. de servidoras civiles gestantes) x 100	SAPE (Medico asistencial, Bienestar social)
			(Nro. de servidores con trastornos de peso evaluados/ Nro. total de servidores con	SAPE (Bienestar social)





trastornos de peso registrados)
x 100

Nota: EMO: Exámenes Médicos Ocupacionales
SAPE: Sistema Administrativo de Personal

6. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST-SBN)

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN (CSST-SBN) se conformó con Resolución N° 092-2016/SBN del 30 de diciembre del 2016, para el periodo 2017-2019.

El Comité está integrado seis (6) personas; tres (03) representantes titulares de la parte empleadora y tres (03) representantes titulares de los trabajadores y (03) suplentes de ambas partes respectivamente.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se conformó de la siguiente manera:

Puesto	Representantes del empleador	Representantes del trabajador
Titular	SECRETARIO(A) GENERAL Jaime Lopez Endo	Roberto Carlos Arrunategui Sanchez
Titular	SUPERVISOR(A) DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL Jorge Luis Loayza Céspedes	Miriam Edith Valenzuela Armas
Titular	JEFE(A) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Paul Llamoya Cabanillas	Sixto Etson Rojas Vásquez
Suplente	DIRECTOR(A) DE NORMAS Y REGISTROS José Más Camus	Aldo Muñoz Saldaña
Suplente	DIRECTOR(A) DE GESTION DEL PATRIMONIO ESTATAL Victor Hugo Rodriguez Mendoza	Gilbert Manuel Aguirre Gomez
Suplente	JEFA(A) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Ysmael Rafael Mayuri Quispe	Maria Elena Benites Flores



Los suplentes del CSST-SBN, participarán únicamente en la vacancia de algún miembro titular, de acuerdo a las causales establecidas en el artículo 63 del DS N°005-2012 TR.

7. Identificación de peligros, evaluación de riesgos laborales y control de riesgos, mapa de riesgo de la SBN.

La matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y control (IPERC) se realizó mediante la técnica del análisis sistemático de riesgos en cada una de las labores que cada área realiza. Se organizó un equipo técnico conformado por dos especialistas por parte de la empresa contratista "Elite Ingeniería de Servicios SRL" y personal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de cada área correspondiente.

La matriz de IPERC se ha realizado teniendo en cuenta la RM N°050-2013-TR, aplicando el método 1 como referencia. Asimismo, el análisis de puestos efectuada de la IPERC,



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN

Bienes del Estado para el desarrollo del país

establece medidas de control como sugerencia y proponen procedimientos y otros documentos de control operativo como medida de prevención de los riesgos identificados.

En la elaboración de los mapas de riesgos se tomaron en cuenta los lineamientos establecidos por la NTP 399.010-1 "Señales de Seguridad" y basados en la referencia de la R.M. N° 050-2013-TR; para ello se realizó la inspección técnico-visual de cada una de las instalaciones con las que cuenta la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para poder obtener la distribución física y real en cada una de las áreas.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

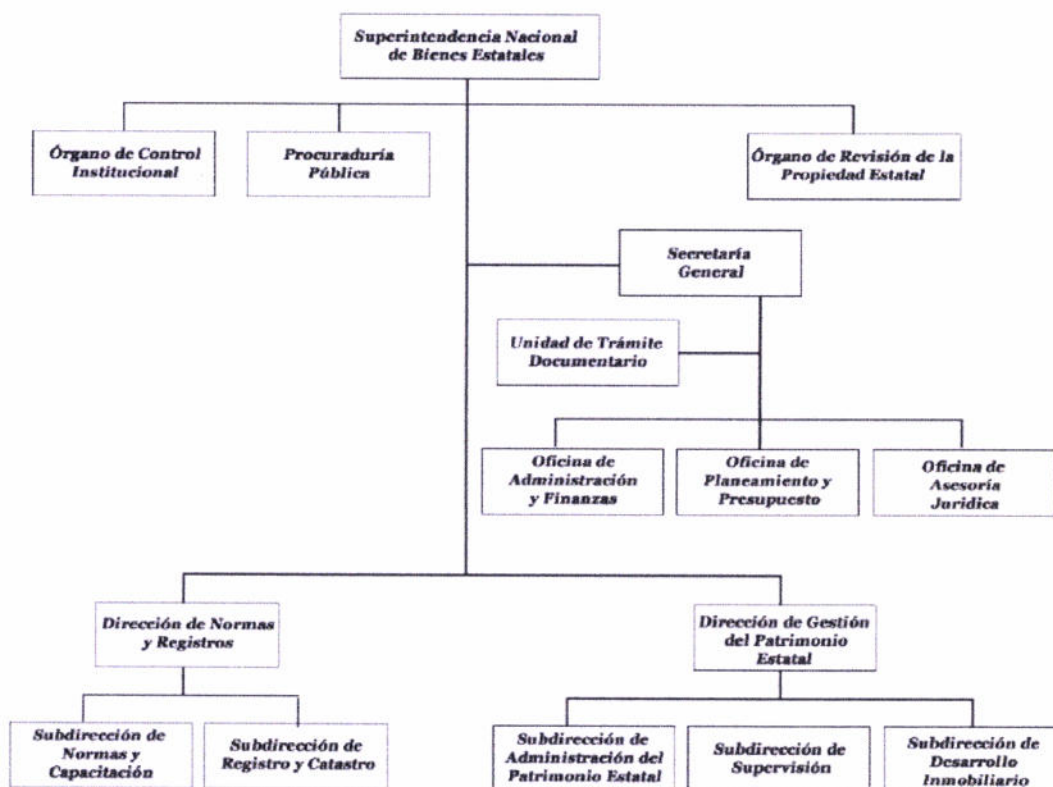
La ejecución del desarrollo y actualización del mapa de riesgos y de la matriz de IPERC se detalla en las actividades del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018 (PASST).

Ver detalle de la matriz de IPERC de la SBN en documento adjunto. (Anexo N°2)

Ver detalle de los mapas de riesgo de la SBN en documento adjunto. (Anexo N°3)

8. Organización y responsabilidades

8.1. Organigrama de la SBN.





8.2. Responsabilidades de la Alta Dirección.

- Liderar y apoyar el cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018.
- Asumir un compromiso visible con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
- Evaluar el desempeño del CSST-SBN.
- Participar y/o recibir retroalimentación de las actividades planeadas y programadas CSST-SBN.

8.3. Responsabilidades de los servidores civiles

- Desempeñar sus labores cooperando en el cumplimiento de las disposiciones de la entidad respecto a seguridad y salud en el trabajo, pues el comportamiento del trabajador es factor determinante de su seguridad.
- Participar en el mejoramiento continuo de las condiciones físicas de la edificación, condiciones de trabajo y bienestar del trabajador, a través del CSST-SBN.
- Informar a su jefe inmediato y/o al CSST-SBN en caso se identifique alguna condición que dañe su integridad o la de sus compañeros en la entidad.

8.4. Responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá las funciones determinadas en el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por el DS N°005-2012-TR, las cuales son:

- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes relacionados con las actividades del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo del empleador.
- Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conocer y aprobar la programación anual del área de seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidente y enfermedades ocupacionales.
- Aprobar el plan anual de capacitaciones de los servidores civiles sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias las exijan.

8.5. Responsabilidades de los Brigadistas.

- Apoyar al Comité SST en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Apoyar en las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas.
- Apoyar en la investigación de accidentes de trabajo.





- Estar preparados para responder a diferentes situaciones de emergencias (primeros auxilios, evacuación y lucha contra incendio).

9. Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo

El programa de capacitaciones está considerado en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018; se han definido en base al resultado de la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de todos los procesos que comprenden la actividad de la institución.

El objetivo principal, es sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar las herramientas y medios necesarios para hacer frente a estos.

Para el cumplimiento, con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por el D.S N° 005-2012-TR y demás modificatorias, se realizarán las siguientes capacitaciones generales y específicas, inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo:

ITEM	ACTIVIDADES	OBJETIVO	DIRIGIDA
1	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	Sensibilizar al trabajador ingresante sobre la prevención de riesgos laborales.	A todo el personal ingresante
2	Pausas Activas	Brindar a los colaboradores las medidas preventivas en Seguridad y Salud en el Trabajo en riesgos comunes.	A todo el personal
3	Capacitación General: Reporte de Actos/Condiciones Subestándares, Incidentes y Accidentes.		
4	Capacitación General: Ergonomía en el trabajo – Trastornos musculo esqueléticos.		
5	Capacitación General: Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual		
6	Capacitación Específica: Importancia y uso adecuado del protector solar	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre la importancia y uso correcto del protector solar.	Personal identificado
7	Capacitación Específica: Brigada de Emergencia	Brindar capacitación y entrenamiento a los brigadistas de emergencia. - Brigada de Lucha contra Incendio - Brigada de Evacuación - Brigada de Primeros Auxilios	Brigadistas de Emergencia

10. Procedimientos

La lista de procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo correspondientes al 2018, que se elaborarán, para su aprobación son los siguientes:



ITEM	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	OBJETIVO
01	Procedimiento de gestión de EPP	V.1	El procedimiento tiene como finalidad establecer la metodología para la correcta asignación, devolución o cambio, para así controlar la utilización de elementos de protección personal (EPP), que deberán usar obligatoriamente los servidores civiles de acuerdo a los riesgos presentes en el área laboral correspondiente.
02	Procedimiento de auditoria interna	V.1	El procedimiento tiene como finalidad establecer un mecanismo sistemático, independiente y documentado para la planificación y realización de las auditorías, informar los resultados, mantener los registros así como identificar las necesidades de eliminación y prevención de no conformidades en el SGSST.

11. Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo

La SBN realizara las inspecciones de tipo opinadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.

La ejecución de las inspecciones periódicas (opinadas) se realizará de acuerdo al Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la SBN, según lo estipulado en el D.S N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el literal k) del Art. N° 42 del mencionado reglamento. El Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo acompañará a los miembros del CSST en las inspecciones periódicas programadas o cuando se solicite.

Para registrar los resultados de las inspecciones, hacemos uso del formato de: "**Inspecciones Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo**". Las observaciones o desviaciones encontradas tendrán que ser reportadas al responsable del área para su cierre y se presentará el Informe de inspecciones periódicas.

12. Salud Ocupacional

La entidad realiza exámenes médicos ocupacionales (EMO) a los servidores civiles de la SBN de acuerdo al Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) supervisado por el Médico asistencial de la institución. Cabe mencionar que, tiene a su cargo la vigilancia de la salud de los servidores civiles.

13. Proveedores

Los servicios que se brinden a la SBN a través de contratistas, subcontratistas y proveedores, deberán garantizar el cumplimiento de lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Toda empresa proveedora de servicios que ejecute trabajos y trabajo de alto riesgo en la entidad, deberá presentar obligatoriamente en su propuesta económica la siguiente documentación, esta información debe estar incluida en el los términos de referencia (TdR), que se requieran para la contratación de un proveedor (contratista) que realice



servicios de mantenimiento, infraestructura, seguridad física, servicio de limpieza, servicio de soporte; además debe estar regulada en el procedimiento de gestión de contratistas:

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR): Pensión y Salud
- Procedimiento de Trabajo Seguro.
- Procedimiento Operacional.
- Procedimiento de IPERC
- Certificados de Aptitud de sus trabajadores.
- Matriz de IPERC.
- Control de riesgos operacionales.
- Constancia de Alta-SUNAT del personal destacado.
- Charla de seguridad de inicio de jornada.
- Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Hoja de Seguridad (MSDS)
- Inspección de Equipos de Protección Personal.
- Inspección de Herramientas y Equipos.

Esta documentación será requerida en cualquier momento al contratista de la ejecución de los trabajos por el Sistema Administrativo de Abastecimientos, a solicitud del Sistema Administrativo de Personal o quien haga sus veces.

14. Plan de Contingencias

El Plan de Contingencias constituye una herramienta de acción orientada a salvaguardar la vida y patrimonio dentro de las instalaciones de la entidad. Establece procedimientos y acciones básicas de respuesta para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva en caso de un accidente y/o situación de emergencia durante el desarrollo del trabajo.

La SBN tiene como objetivo la implementación de un sistema activo para afrontar de manera oportuna y efectiva las emergencias que puedan presentarse, tanto por la acción del hombre (accidentes e incidentes peligrosos) como los desastres naturales. Se establecerán procedimientos y acciones básicas de respuesta que se toman antes durante y después de la emergencia. Para este año 2018 se elaborarán y publicarán los Mapas de Riesgos, se programarán simulacros, así como se desarrollarán capacitaciones para los brigadistas de emergencia y se elaborará el Plan de Respuesta ante Emergencia 2018.

Para cumplir con los objetivos, corresponde a los niveles de dirección de la organización, se difundirá el contenido del Plan de Respuesta ante Emergencia 2018 a todos los servidores civiles, proveedores, contratistas, visitas que acceden regularmente a nuestras instalaciones para que tengan pleno conocimiento del alcance de las funciones, responsabilidades y acciones que les corresponde.

15. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales

La SBN reporta, registra e investiga los accidentes, incidentes que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos. Ocurrido el evento indeseado, se actúa según el procedimiento **"Procedimiento de incidente, incidente peligroso y accidente"**





El CSST de la SBN deberá realizar una investigación cuando se hayan producido daños a la salud de los servidores civiles de acuerdo a como lo señala el Capítulo II del D.S. N° 005-2012-TR. Este equipo de trabajo se tendrá que reunir como máximo 24 horas después de ocurrido el evento. Asimismo, en un plazo no mayor de 72 horas deberá de emitir los reportes necesarios para que sea evaluado por la Alta Dirección de la entidad.

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurren en la SBN, servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como planificar las futuras actividades de prevención.

16. Auditoría

El objetivo de las auditorías es verificar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual se elaborará para este año el Procedimiento de Auditoría, el cual será revisado por el CSST – SBN para su aprobación del documento.

Garantizando que se respetan las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los requisitos legales Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás modificatorias, a través de la “**Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**”. Como último fin es promover la mejora continua del sistema.

17. Estadísticas

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) recibirá información periódica del Sistema de Administrativo de Personal (SAPE) en cuanto a la población (distribución de género, personal discapacitado), rotación de personal, ausentismo por accidente o enfermedad; número de horas trabajadas, etc.

El Sistema Administrativo de Personal es responsable de custodiar los registros y evaluar junto con el CSST de la SBN, la información estadística en materia de seguridad y salud en el trabajo, para ello se propone los siguientes indicadores de gestión:

17.1. Índice de frecuencia de accidentes (IF)

Indica la cantidad de accidentes con pérdida de tiempo o reportables sin pérdida de tiempo, ocurrida y relacionada a un periodo de tiempo de 1 000 horas trabajadas (anual)

$$\text{Índice de Frecuencia (IF)} = \frac{\text{N° de accidentes} \times 1\,000}{\text{Horas Hombre Trabajadas}}$$

$$(\text{N° Accidentes} = \text{Incapacitantes} + \text{Mortales})$$

En este índice debe tenerse en cuenta que no deben incluirse los accidentes de tráfico (ocurrido al trabajador durante el desplazamiento desde su domicilio hasta su lugar de trabajo y viceversa), ya que se han producido fuera de las horas de trabajo. Deben computarse las horas reales de trabajo, descontando toda ausencia en el trabajo por permiso, vacaciones, baja por enfermedad, accidentes, etc.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN

En los casos de viaje por comisiones los accidentes de ida y retorno al centro de trabajo deben ser considerados por encontrarse en una comisión de trabajo.

17.2. Índice de severidad de accidentes (IS)

Es el número de días perdidos o no trabajados por el personal por efectos de los accidentes de trabajo relacionándolos a un periodo de 1 000 horas de trabajo (anual).

$$\text{Índice de Severidad (IS)} = \frac{\text{N° de días no trabajados/ perdidos} \times 1\,000}{\text{Horas Hombre Trabajadas}}$$

17.3. Índice de accidentabilidad (IA)

Una medición que combina el índice de frecuencia con tiempo perdido (IF) y el índice de severidad (IS), como un medio de clasificar. Es el producto del valor del índice de frecuencia por el índice de severidad dividido entre 1000

$$\text{Índice de Accidentabilidad (IA)} = \frac{\text{IF} \times \text{IS}}{1000}$$

18. Implementación del Plan

18.1. Presupuesto Financiado:

Mediante la aprobación de la Resolución N° 104-2017/SBN, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2018 el cual establece el presupuesto aprobado para el Sistema Administrativo del Personal, 2.3.3. Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, por el monto de s/. 539 024.00 soles, del cual s/. 308 194.79 se designó como presupuesto de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la SBN.

18.2. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para cumplir con los objetivos planteados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; contamos con un Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2018. Mediante este programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la Seguridad y Salud de todos los servidores civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Se realizará un control mensual para verificar el cumplimiento de las actividades.

Ver detalle del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en el documento adjunto. (Anexo N°4).

19. Mantenimiento de los Registros de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Administración de Personal o quien haga sus veces, elabora los procedimientos para el mantenimiento de los registros y custodia los registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SBN, en medios físicos y digitales,





en cumplimiento al del artículo 35° del D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, la Ley de SST establece el tiempo de conservación registros.

20. Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por la Alta Dirección.

El Sistema de Administrativo del Personal (SAPE), el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), Alta Dirección (ADIR) evalúa el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de los documentos que permiten medir la eficacia del sistema. Estas revisiones deben incluir la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el SGSST y los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La revisión del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se realiza por lo menos una (1) vez al año. El alcance de la revisión debe definirse según las necesidades y riesgos presentes, tales como:

- a) "Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- b) Informe anual de SST, sobre el cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo; se hace uso de indicadores estadísticos según normativa.
- c) Informe anual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Alta Dirección (ADIR).
- d) Reportar trimestral de las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos.
- e) Reportes trimestrales de las Actividades del Comité de SST.

21. Anexos:

Anexo N°1: Diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SBN

Anexo N°2: Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgo y Controles de la SBN

Anexo N°3: Mapas de Riesgo de la SBN

Anexo N°4: Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SBN - 2018





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN

República del Ecuador para el desarrollo del país

Anexo N°1

Diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SBN



LB

2

2

2



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN

Bienes del Estado para el desarrollo del país

TIPO DE DOCUMENTO:
ESTUDIO DE LÍNEA BASE

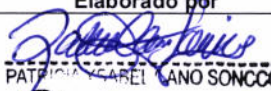
NOMBRE DEL DOCUMENTO:
**DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ELB-001-2018-SBN/OAF-SAPE

Sistema de Administrativo de Personal

San Isidro, 23 enero del 2018.

Versión N°1

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
 PATRICIA CANO SONCCO INGENIERA AMBIENTAL Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ing. Patricia Cano Soncco	 Supervisora del Sistema Administrativo del Personal Gabriela Gadea del Carpio	 PAUL LLAMOJA CABANILLAS PRESIDENTE DEL COMITÉ SST COMITÉ DE SEGURIDAD Y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES Salud en el Trabajo de la SBN

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

El año 2011 se promulga la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en el 2012 el D.S. 005-2012-TR "Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" el cual busca promover en las empresas la adopción de Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud orientados a proteger a sus trabajadores de la ocurrencia de accidentes o adquisición de enfermedades ocupacionales y que incluya los principales elementos de la política, organización, planificación y aplicación, evaluación y mejora continua.

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en constante compromiso con la integridad de su entorno y el bienestar de sus trabajadores, ha asumido el compromiso de adoptar todas las disposiciones descritas en la Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y del D.S. N°005-2012-TR, Reglamento de la Ley, siendo el objetivo de ambos promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, trabajando conjuntamente, empleador, estado y colaboradores.

El estudio de línea base se realizó el **día 23 de Enero de 2018** utilizando la lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que se propone en la Resolución Ministerial N°050-2013-TR., realizado por:

- Ing. Cano Soncco, Patricia Ysabel.

2. BASE LEGAL

- Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"
- Ley 30222 - Modificatoria de la Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"
- R.M. 050 – 2013 – TR
- DS 005-2012-TR "Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)".
- R.M. 312/2011-MINSA Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales.

3. OBJETIVO

El objetivo del presente estudio de línea base es mostrar la realidad actual de la empresa antes de adoptar las disposiciones descritas en la Ley y el Decreto Supremo antes mencionados en líneas anteriores, verificar el cumplimiento en la legislación nacional de los requisitos de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el DS.005.2012.TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo (MINTRA) en la Empresa.

4. INFORMACION DE LA EMPRESA

1. RAZON SOCIAL:	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
2. RUC:	20131057823
3. ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividad Administ. Publica en General
4. CIU:	75113
5. DIRECCIÓN:	Calle Chinchon Nro. 890
6. DISTRITO:	San Isidro
7. DEPARTAMENTO:	Lima
8. PROVINCIA:	Lima
9. TELÉFONO:	(01)317-4400

5. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO LEGAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EMPRESA

En la Inspección realizada en las Instalaciones de superintendencia Nacional de Bienes Estatales, ubicada en Calle Chinchon Nro. 890, se verificó que se cuenta con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde al DS.005.2012.TR, Reglamento de la Ley N°29783.

Para el llenado de la Lista de verificación de lineamientos del SGSST de la SBN se tuvo las siguientes consideraciones, y se deberá tener en cuenta los siguientes lineamientos:

Lineamientos	
I	Compromiso e Involucramiento
II	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
III	Planeamiento y aplicación
IV	Implementación y operación
V	Evaluación normativa
VI	Verificación
VII	Control de información y documentos
VIII	Revisión por la dirección

Cuadro N°1 Lineamientos del SGSST

En la columna de "Puntaje", se colocó el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

4	Excelente , cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento.
3	Bueno , cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas.
2	Regular , no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento.
1	Pobre , no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento.
0	Malo , no cumple con ninguno de los criterios de evaluación del elemento.

Cuadro N°2. Puntuación de la evaluación de los lineamientos.

En la columna de "Observación" se redacta las observaciones orientadas a como se encuentra el punto evaluado.

La evaluación se da con la sumatoria de todas las calificaciones obtenidas y se obtiene el % obtenido respecto al máximo puntaje que se puede obtener.

Pobre	$x < 30\%$	La mayoría de elementos del SGSST no son aplicados. Se necesita con urgencia mejorar los procedimientos y condiciones físicas del lugar.
Regular	$30\% \geq x < 60\%$	Algunos elementos principales del SGSST no son aplicados. Estructura orgánica formalizada y registros, medidas de la planificación e implementación, revisiones regulares del programa, involucramiento de los trabajadores. Las condiciones físicas en el lugar necesitan ser mejoradas para cumplir con los requisitos legales y normas de la empresa.
Buena	$60\% \geq x < 90\%$	Los principales elementos del SGSST están implantados. Existen algunas debilidades no críticas. Las condiciones físicas en el lugar son buenas y requieren sólo mejoras menores. Los servidores civiles están involucrados y su cumplimiento con los procedimientos es visible.
Excelente	$90\% \geq x \leq 100\%$	Los elementos del SGSST están implantados. Los registros documentarios están al día y hay evidencia visual que confirma el cumplimiento con los procedimientos. El compromiso de la Alta Dirección es visible y activo. Los servidores civiles muestran un total compromiso hacia el cumplimiento del programa de seguridad. Las condiciones físicas en el lugar se mantienen en un excelente estándar. Se realizan revisiones regulares del SGSST. Se realizan buenas prácticas no se requiere acción.

Cuadro N°3. Evaluación de resultados de los lineamientos del SGSST

3 Sep

Asimismo se han obteniendo las siguientes observaciones:

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. SBN		LISTA DE VERIFICACION DE LINEAMIENTOS DEL SGSST				
LINEAMIENTOS		N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		Observación
				Fuente	Puntaje	
I. Compromiso e Involucramiento						
Principios	1	La SBN proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Art°26 D.S 005-2012 T.R	4	Se designó recursos dirigidos a Seguridad y Salud en el POI 2017 Resolución N° 104-2017/SBN (OEI.04, AEI.04.01, 2.3.3)	
	2	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	Art°18 Ley N°29783/ Art°26 D.S 005-2012 T.R	4	En el año 2017 se llegó a un 86% de cumplimiento del SGSST.	
	3	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	Art°18 Ley N°29783/ Art°26 D.S 005-2012 T.R	3	Exámenes ocupacionales, Inducción en materia de SST Pendiente: Entrega de EPP, Gestión de terceros en materia de SST.	
	4	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	Art°18 Ley N°29783	0	Pendiente: Reconocimiento del mejor equipo de trabajo en materia de SST	
	5	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la institución.	Art°18 Ley N°29784	4	Cursos, charlas y Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	6	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	Art°18 Ley N°29785	0	Pendiente: Realizar programa de clima laboral	
	7	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Art°18 Ley N°29786	4	Intranet, IPERC, Comité de SST	
	8	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	Art°18 Ley N°29787	0	Pendiente: Reconocimiento del mejor trabajador en materia de SST.	
	9	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	Art°18 Ley N°29788	3	IPERC Pendiente: Realizar su evaluación de riesgo residual de la matriz IPERC	
	10	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	Art°18 Ley N°29789	4	Reuniones ordinarias y extraordinarias del CSST	
II. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo						
Política	1	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la institución.	Art°22 Ley N°29783 / Art° 81 D.S 005-2012 T.R	4	Resolución N°047-2017/SBN	
	2	La política de seguridad y salud en el trabajo está oficializada por la máxima autoridad de la institución.	Art°22 Ley N°29783	4	Resolución N°047-2017/SBN	
	3	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	Art°22 Ley N°29783	3	Difusión por Intranet, Capacitación de la Política de SST, Inducción Pendiente: Publicar en las sedes de la SBN	
	4	Su contenido comprende :				
	4.1	El compromiso de protección de todos los miembros de la organización.	Art°22 Ley N°29783	4	Resolución N°047-2017/SBN	
	4.2	Cumplimiento de la normatividad.	Art°22 Ley N°29784	4	Resolución N°047-2017/SBN	

	4.3	Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes.	Art°22 Ley N°29785	4	Resolución N°047-2017/SBN
	4.4	La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo	Art°22 Ley N°29786	4	Resolución N°047-2017/SBN
	4.5	Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	Art°22 Ley N°29787	4	Resolución N°047-2017/SBN
Dirección	5	Se toma decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informes estadísticos, avances de programa de SST y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de la misma	Art° 40.41, 42, 43, 44 . Ley N° 29783	3	Pendientes: Procedimientos de Inspecciones, Procedimiento de Auditoría, Procedimiento de Investigación de accidentes e Incidentes, elaboración de estadísticas
	6	La SBN delega las funciones y la autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del SGSST.	Art°26 Ley N°29783, Art°2 Ley N°30222	3	Unidad orgánica de Sistema de Administración de Personal (Resolución de delega funciones de SST), Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo
Liderazgo	7	La SBN asume el liderazgo y compromiso en la gestión de la SST en la organización.	Art°26 Ley N°29783	3	
	8	La SBN dispone de recursos necesarios para mejorar el SGSST	Art°25 Ley29783 / Art°26 D.S 005-2012 T.R	4	La SBN gestiona el recursos sustentando la mejora del SGSST
Organización	9	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la SBN.	Art°35 Ley N°29783	3	Reglamento Interno de la SBN, Perfiles de puesto Pendiente: determinar las responsabilidades específicas en los niveles de mando
	10	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	Art°25 Ley N°29783 / Art°26 D.S 005-2012 T.R	4	Se designó recursos dirigidos a Seguridad y Salud en el POI 2017 Resolución N° 104-2017/SBN (OEI.04, AEI.04.01, 2.3.3)
	11	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones	Art°42 D.S 005-2012 T.R	4	Resolución N°079-2017/SBN-SG art° 112, 113, 114, 115, 116
Competencia	12	La SBN ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de SST para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	Art°27 Ley N°29783	2	Pendiente: Programa de capacitación de acuerdo a los puestos de trabajo

34

III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	1	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea Base en cada puesto de trabajo de la SBN.	Art°37 Ley N°29783, Art°77 D.S. 005-2012-TR	4	
	2	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	Art°78 D.S. 005-2012-TR	4	Lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (evaluación trimestral)
	3	La planificación permite:			Programa de SST 2018 Pendiente: Aprobación del Plan Anual de SST 2018
	3.1	Cumplir con las normas nacionales		3	Programa de SST 2018 Pendiente: Aprobación del Plan Anual de SST 2018
	3.2	Mejorar el desempeño.	Ley N°29783 / D.S. 005-2012-TR	3	Programa de SST 2018 Pendiente: Aprobación del Plan Anual de SST 2018
	3.3	Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.		3	Programa de SST 2018 Pendiente: Aprobación del Plan Anual de SST 2018
	4	La SBN ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	Art°66 Ley N°29783	2	Pendiente: Aprobación del procedimiento para la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo
	5	Comprende estos procedimientos:	Art°66 Ley N°29783 / Art°84° D.S. 005-2012-TR	4	Pendiente: Aprobación de documento
	5.1	Todas las actividades.		4	
	5.2	Todo el personal.		4	
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	5.3	Todas las instalaciones.		4	
	6	El empleador aplica medidas para:		4	
	6.1	Gestionar, eliminar y controlar riesgos.		0	Pendiente: propuesta de diseño de inmobiliario adecuado
	6.2	Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.	Art°50 Ley N°29783	3	Pendiente: Procedimiento de IPERC Plan Anual de SST 2018
	6.3	Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.		3	Resolución N°047-2017/SBN
	6.4	Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales.		4	Inducción en materia de SST, Capacitaciones programadas, Pendiente: Charlas de 5 minutos.
	6.5	Mantener políticas de protección.		3	
	6.6	Capacitar anticipadamente al trabajador.			
	7	La SBN actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	Art°57 Ley N°29783	4	Matriz IPERC 2017
	8	La evaluación de riesgo considera:			
	8.1	Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.	Art°57 Ley N°29783	4	Matriz IPERC 2017 Pendiente: Reporte de actos y condiciones
	8.2	Medidas de prevención.		4	Matriz IPERC 2017
	9	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	Art°75 Ley N°29783	4	Matriz IPERC 2017

Objetivos	10	Los Objetivos de Política de SST son:			Art°75 Ley N°29783	4	
	10.1	Reducción de los riesgos del trabajo.					
	10.2	Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.					
	10.3	La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.					
	10.4	Definición de metas, indicadores, responsabilidades.					
	10.5	Selección de criterios de medición para confirmar su logro. La SBN cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.					
	11				Art.°80, °81 D.S 005-2012-TR	3	Pendiente: aprobación del Plan Anual de SST 2018
Programa de seguridad y salud en el trabajo	12	Existe un programa anual de SST.			Art.°32 D.S 005-2012-TR	4	Programa de SST 2018 Pendiente: Aprobación del Plan Anual de SST 2018
	13	Las Actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos			Art.°80 D.S 005-2012-TR	4	Programa de SST 2018 Pendiente: Aprobación del Plan Anual de SST 2018
	14	Se definen responsabilidades de las actividades en el Programa de SST			Art.°80 D.S 005-2012-TR	4	Programa de SST 2018 Pendiente: Aprobación del Plan Anual de SST 2018
	15	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico			Art.°80 D.S 005-2012-TR	4	Programa de SST 2018 Pendiente: Aprobación del Plan Anual de SST 2018
	16	Se señala la dotación de recursos humanos y económicos.			Art.°80 D.S 005-2012-TR	4	Recurso financiero: POI 2017 Resolución N° 104-2017/SBN (OEI.04, AEI.04.01, 2.3.3) Orden de servicio: Analista de SST y Medico Ocupacional.
	17	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador			Art.°80 D.S 005-2012-TR	4	Programa de SST 2018 Pendiente: Aprobación del Plan Anual de SST 2018
IV. Implementación y operación							
Estructura y responsabilidades	1	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SBN está constituido de forma paritaria			Art°29 Ley N°°29783	4	Resolución N°092-2016/SBN Constitución del Comité de SST y designación de los representantes.
	2	La SBN es responsable de:					
	2.1	Garantizar la SST de los trabajadores				4	
	2.2	Actúa para mejorar el nivel de SST.				4	
	2.3	Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.			Art°49 Ley N°29783	4	
	2.4	Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.				3	Certificado de Aptitud Médica de los servidores civiles. Pendiente: Terceros
	3	La SBN considera las competencias del trabajador en materia de SST, al asignarle sus labores.			Art°27, 51 Ley N°29783	3	Reglamento Interno de SST, Perfil de puesto. Pendiente: Definir competencias en materia de SST para los puestos de trabajo.
	4	La SBN controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.			Art°55 Ley N°29783	3	No aplica a las sedes administrativas

3

24

Capacitación	5	La SBN prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	Art° 56 Ley N° 29783	3	Monitoreo de agentes físicos (Iluminación), Activación del Lactario Pendiente: Monitoreo disergonómico, Monitoreo psicosocial, Monitoreo Bbiológico
	6	La SBN asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	Art° 62 Ley N° 29783	4	
	7	La SBN toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	Art° 52 Ley N° 29783	4	Intranet, correo, capacitaciones, campañas.
	8	La SBN imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	Art° 27,49 Ley N° 29783 / Art° 28,29,98,108 D.S 005-2012-T.R	4	
	9	El costo de las capacitaciones es integralmente asumido por el empleador.	Art° 28 D.S 005-2012-T.R	4	
	10	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	Art° 74 Ley N° 29783 / Art° 29 D.S 005-2012-T.R	4	Acta de N° 15-2017/SBN-CSST (Reunión de los miembros del CSST)
	11	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	Art° 29 D.S 005-2012-T.R	3	Pendiente: Procedimiento de competencias de capacitador (Especificaciones en los TDR)
	12	Se ha capacitado a los integrantes del CSST.	Art° 66 D.S 005-2012-T.R	3	Pendiente: Aprobación del Diplomado en SST
	13	Las capacitaciones están documentadas.	Art° 33 D.S 005-2012-T.R	4	Registro de Inducción, Capacitación y Simulacros
	14	Se ha realizado capacitaciones de SST:			
	14.1	Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.		4	Inducción en materia de SST
	14.2	Durante el desempeño de la labor.		4	Capacitación general. Pendiente: Charla de 5 minutos
	14.3	Especifica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.		4	Pendiente: Incluir a terceros
	14.4	Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.	Art° 49,52,69 Ley N° 29783 / Art° 27, 108 D.S 005-2012-T.R	0	Pendiente: Capacitación de retroalimentación
	14.5	Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.		0	Pendiente: Capacitación de retroalimentación
	14.6	En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.		3	Stres laboral, Pausas Activas Pendiente: Capacitación de retroalimentación
	14.7	Para la actualización periódica de los conocimientos.		4	Capacitación general (4 minimas)
	14.8	Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.		4	Capacitación específica: Mantenimiento de EPP's
	14.9	Uso apropiado de los materiales peligrosos.		4	Capacitación específica: Materiales peligrosos
	15	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:			Matriz IPERC 2017
	15.1	Eliminación de los peligros y riesgos.		3	Pendiente: establecer jerarquía del control de riesgo
	15.2	Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.		3	Matriz IPERC 2017 Pendiente: establecer jerarquía del control de riesgo

Medidas de prevención	15.3	Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.	Art° 21, 60 Ley N°29783	3	Pendiente: establecer jerarquía del control de riesgo
	15.4	Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador.		3	Matriz IPERC 2017 Pendiente: establecer jerarquía del control de riesgo
	15.5	En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.		3	Matriz IPERC 2017 Pendiente: establecer jerarquía del control de riesgo
	16	La SBN ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencia		1	Pendiente: Plan de Respuesta ante Emergencia
	17	Se tiene organizada las brigadas de primeros auxilios, evacuación, incendios.		4	Pendiente: Entrega de distintivos y EPP's
Preparación y respuestas ante emergencias	18	La SBN revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencia en forma periódica.	Art° 39 Ley N°29783	1	Pendiente: Plan de Respuesta ante Emergencia
	19	La SBN ha dado instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo	Art° 63 Ley N°29783 / Art° 99 D.S 005-2012-T.R	3	Pendiente: Mapa de evacuación visible
	20	La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales	Art N° 68 Ley N°29783	2	Pendiente: procedimiento gestión de contratistas
	20.1	La seguridad y salud de los trabajadores		2	Pendiente: procedimiento gestión de contratistas (SCTR pensión y salud)
	20.2	La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.		2	Pendiente: procedimiento gestión de contratistas (ATS, Procedimientos, Permiso de Trabajo de Alto Riesgo)
	20.3	La vigilancia del cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de SST por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.		2	Pendiente: procedimiento gestión de contratistas (Documentación en materia de SST)
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	20.4	La vigilancia del cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de SST por parte de sus contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores que desarrollen obras o servicios en el centro de trabajo o con ocasión del trabajo correspondiente del principal. En caso de incumplimiento, la empresa principal es la responsable solidaria frente a los daños e indemnizaciones que pudieran generarse.		2	Pendiente: procedimiento gestión de contratistas (Documentación en materia de SST)
	21	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de SST sea que tenga vínculo laboral con la SBN o con contratistas, sub contratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	Art° 77 Ley N°29783	2	Pendiente: procedimiento gestión de contratistas (Documentación en materia de SST)
	22	La SBN implementa mecanismos adecuados que hacen efectivo la participación de los trabajadores y sus organismos sindicales en:	Art° 19, 24, 70 Ley N°29783 / Art° 26, 38, 49, 56 D.S 005-2012-T.R	4	Pendiente: Procedimiento de comunicación interna
	22.1	La consulta, información y capacitación en SST.		4	
	22.2	La elección de sus representantes ante el Comité de SST.		4	
	22.3	La conformación del Comité de SST.		4	
	22.4	El reconocimiento de los representantes de los trabajadores a fin de que ellos estén sensibilizados y comprometidos con el SGSST.		4	
	23	La SBN garantiza que los trabajadores hayan sido consultados antes de que se ejecuten los cambios en las operaciones, los procesos y en la organización del trabajo que puedan tener repercusiones en la seguridad y salud de los trabajadores.	Art° 49, 70 Ley N°29783 / Art° 104 D.S 005-2012-T.R	0	No hay procedimiento de gestión del cambio
	24	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.	Art N° 37 D.S 005-2012-T.R	0	

3
Ref

V. Evaluación normativa		Procedimiento del cumplimiento legal - área jurídica		
1	La SBN tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorizar el cumplimiento de la normativa aplicable al SGSST y se mantiene actualizada	Art° 23, 38, 79 Ley N°29783 / Art° 40, 77, 84 D.S 005-2012-T.R	3	
2	La SBN ha elaborado su Reglamento Interno de SST.	Art° 34 Ley N°29783 / Art° 74, 77 D.S 005-2012 T.R	4	Resolución N°079-2017/SBN-SG Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
3	La SBN tiene un libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Art N° 42, 51, 71 D.S 005-2012-T.R	4	Resolución N°092-2016/SBN Constitución del Comité de SST y designación de los representantes.
4	Los equipos a presión que posee la SBN tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.		4	No aplica
5	La SBN adopta medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	Art°61 Ley N°29783 / Art° 97 D.S 005-2012-T.R	2	Pendiente: Aprobación del Procedimiento de EPP's, Matriz de EPP's, Entrega de EPP's
6	La SBN toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	Art° 51, 66 L.29783 / Art° 92, 100 D.S 005-2012-T.R	2	Pendiente: Aprobación del Procedimiento de protección de riesgos laborales para la servidora civil gestante y en periodo de lactancia
7	La SBN no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	Art° 67 Ley N°29783	0	(política de prevención del trabajo infantil y adolescente)
8	La SBN evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	Art° 76 Ley N°29783	4	Matriz IPER 2017
9	La SBN dispondrá lo necesario para que:			
9.1	Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.		3	Pendiente: Programa de Mantenimiento de equipos y maquinaria, Inspección de herramientas y equipos, Inspección de sustancias químicas
9.2	Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.		3	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo
9.3	Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.	Art° 69 Ley N°29783 / Art° 27, 42 D.S 005-2012-T.R	3	Pendiente: Acreditar capacitación en la manipulación de máquinas y/o equipos - Terceros
9.4	Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.		0	Capacitación específica: Materiales peligrosos
9.5	Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.		0	Pendiente: Revisar manual de equipos, Instrucciones de uso de equipo (Fotocopiadora, Microondas, Refrigeradora, Teléfono fijo, Computadora)
10	Los trabajadores cumplen con:		0	Pendiente: Hoja de Seguridad MSDS
10.1	Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.		3	Pendiente: Capacitación del RISST, Entrega del RISST

Requisitos legales y de otro tipo

Requisitos legales y de otro tipo	10.2	Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.	Art° 79 Ley N°29783	3	Pendiente: Capacitación del RISST, Entrega del RISST y EPP's
	10.3	No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.		3	Pendiente: Capacitación del RISST, Entrega del RISST
	10.4	Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.		3	Pendiente: Capacitación del RISST, Entrega del RISST
	10.5	Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.		3	Pendiente: Capacitación del RISST, Entrega del RISST
	10.6	Someterse a exámenes médicos obligatorios.		4	Pendiente: Capacitación del RISST, Entrega del RISST
	10.7	Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.		4	Resolución N°092-2016/SBN Constitución del Comité de SST y designación de los representantes.
	10.8	Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas		2	Pendiente: Charla de uso de medios de comunicación interna
	10.9	Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.		2	Pendiente: Difundir el organigrama del CSST, entrega de RISST, difusión de medios de comunicación internos.
	10.10	Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.		3	Pendiente: Difusión por parte de los jefes/supervisores de área
	VI. Verificación				
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	1	La vigilancia y control de la SST permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de SST	Art° 40 L.29783 / Art° 89 D.S 005-2012-T.R	3	
	2	La supervisión y la medición de los resultados deben:	Art° 41, 45 Ley N°29783 / Art° 89 D.S 005-2012-T.R		Verificación de lineamientos mensual
	2.1	Utilizarse como un medio para determinar en qué medida se cumple la política, los objetivos de SST y se controlan los riesgos.		3	Inpecciones del CSST, Analista de SST, monitoreo ocupacional
	2.2	Identificar las fallas o deficiencias en el SGSST.		3	Programa de SST 2018
	2.3	Adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los peligros asociados al trabajo.		3	Pendiente: Aprobación del Plan Anual de SST 2018
	3	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	Art N° 86 D.S 005-2012-T.R	4	Indicadores del SGSST, Esatísticos del Monitoreo Ocupacional
	4	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores.	Art° 87, 89 D.S 005-2012-T.R	4	Informe Anual de SGSST

Salud en el trabajo	5	La SBN realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral acorde a las labores desempeñadas por el trabajador en su récord histórico en la organización, dándole énfasis a los riesgos a los que estuvo expuesto a lo largo de desempeño laboral.	Art° 49, 67, 79 Ley N°29783 / Art° 101 D.S 005-2012-T.R, Art° 1 D.S 006-2014-T.R	3	Protocolo de exámenes médicos ocupacionales. Certificado de Aptitud Médica Pendiente: terceros
	6	La SBN informa a los trabajadores:	Art° 71 Ley N°29783 / Art° 36, 102 D.S 005-2012-T.R		Pendiente: Procedimiento de EMO
	6.1	A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional e investigaciones en relación con los riesgos para la seguridad y salud en los puestos de trabajo.		4	
	6.2	A título personal, sobre los resultados de los informes médicos previos a la asignación de un puesto de trabajo y los relativos a la evaluación de su salud.		4	Retroalimentación Pendiente: Terceros
	6.3	Los resultados de los exámenes médicos no son posibles de uso para ejercer discriminación.		3	Pendiente: Procedimiento de EMO
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	7	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	Art° 102 D.S 005-2012-T.R	3	Programa Anual de Salud Ocupacional (vigilancia médico ocupacional)
	8	Se notifica al MTPE los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurrido.	Art° 82, 92 Ley N°29783 / Art° 110 D.S 005-2012-T.R	4	No se han notificado accidentes de trabajo
	9	Se notifica al MTPE dentro de las 24 horas de producido los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	Art° 82, 92 Ley N°29783 / Art° 110 D.S 005-2012-T.R	4	No se han notificado incidentes peligrosos
	10	Se implementan medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	Art° 42, 58, 79 L.29783 / Art° 33 D.S 005-2012-T.R	3	Pendiente: Implementar las medidas correctivas de las inspecciones realizadas.
	11	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de SST.	Art° 45 Ley N°29783	0	No ha habido auditorías
	12	Se implementan medidas preventivas de SST.	Art° 21, 41, 59 L.29783 / Art° 83 D.S 005-2012-T.R	4	Programa Anual de SST 2017
	13	La SBN ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	Art° 92 Ley N°29783 / Art° 33, 88, 110, 119 D.S 005-2012-T.R	2	Pendiente: Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes Peligrosos
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	14	Se investiga los accidentes, enfermedades e incidentes peligrosos para:	Art° 42, 58, 93 Ley N°29783 / Art° 88 D.S 005-2012-T.R	2	Pendiente: Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes Peligrosos.
	14.1	Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.		2	Procedimiento de Investigación de Enfermedades Ocupacionales
	14.2	Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento del hecho.		2	
	14.3	Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.		2	

	15	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencia de accidentes.	Art° 42, 58 Ley N°29783 / Art° 33 D.S 005-2012-T.R	0	Pendiente: Seguimiento de medidas correctivas
	16	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas	Art° 27, 47 Ley N°29783 / Art° 85, 88 D.S 005-2012-T.R	4	Resolución N° 057-2017/SBN (Control de cambios de los procedimientos)
	17	El trabajador ha sido transferido en caso de accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales a otro puesto de trabajo que implique menos riesgos	Art° 76 Ley N°29783 / Art° 108 D.S 005-2012-T.R	0	Pendiente: Procedimiento de reubicación de trabajo
	18	La SBN ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas	Art° 21, 36, 39, 46, 75 Ley N°29783 / Art° 26, 77, 82 D.S 005-2012-T.R	3	Matriz IPERC Pendiente: ATS, Permiso de Trabajo de Alto Riesgo.
Control de las operaciones	19	La SBN ha establecido procedimientos para el diseño del lugar del trabajo, procesos operativos, instalaciones y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	Art° 36, 50 Ley N°29783	0	Pendiente: propuesta de diseño de inmobiliario adecuado
	20	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	Art° 49, 50, 59, 70 Ley N°29783 / Art° 27 D.S 005-2012-T.R	0	Pendiente: Procedimiento de gestión del cambio
Gestión del cambio	21	La SBN cuenta con un programa de auditoria.	Art° 43 Ley N°29783 / Art° 33 D.S 005-2012-T.R	0	Pendiente: Programa de Auditoria
	22	La SBN realiza auditorias internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del SGSST.	Art° 36 Ley N°29783	0	Pendiente: Auditoria Interna
	23	Las auditorias externas son realizadas por auditores independientes, con la participación de los trabajadores o sus representantes.	Art° 43 Ley N°29783	0	Pendiente: Auditoria Externa
	24	Los resultados de las auditorias son comunicados a la Alta Dirección la SBN	Art° 44, 46 Ley N°29783	0	Pendiente: Informe de Auditoria
VII. Control de información y documentos					
	1	La SBN establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		3	Pendiente: Lista Maestra de Documentos y Registros, Almacén virtual y físicamente.
	2	Los procedimientos de la SBN, en la gestión de la SST, se revisan periódicamente.	Art° 85 D.S 005-2012-T.R	4	
	3	La SBN establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:			Pendiente: Procedimiento de comunicación interna
	3.1	Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la SST.		0	
	3.2	Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la SST entre los distintos niveles y cargos de la organización.	Art° 37 D.S 005-2012-T.R	0	Pendiente: Procedimiento de comunicación interna
	3.3	Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre SST se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada		0	Pendiente: Procedimiento de comunicación interna
	4	La SBN entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	Art° 35 Ley N°29783	3	En proceso de mejora

3 19

Documentos		La SBN ha:	Art° 35 Ley N°29783		Pendiente: Entrega del RISST
Control de la documentación y de los datos	5	5.1			2
		5.2			3
		5.3			3
		5.4			3
		5.5			2
		6			
		6.1		Art° 84 D.S 005-2012-T.R	2
		6.2			2
		6.3			0
		7			4
Gestión de los registros	8	8.1			4
		8.2			4
		8.3			4
		8.4			4
		8.5			4
		9		Art° 87 Ley N°29783 / Art° 33 D.S 005-2012-T.R	
		9.1			4
		9.2			4
		9.3			4
		9.4			4
		9.5			4
		9.6			4
		9.7			4
		9.8			4
		10		Art° 87 Ley N°29783 /	
		10.1			4

10.2	Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.	Art° 33 D.S 005-2012- T.R	4	Informe Anual de SGSST 2017 CSST, Informes trimestrales	
10.3	Beneficiarios bajo modalidades formativas.		4		
10.4	Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la SBN.		4		
11	Los registros mencionados son:				
11.1	Legibles e identificables.	4			
11.2	Permite su seguimiento.	4			
11.3	Son archivados y adecuadamente protegidos.	4			
VIII. Revisión por la dirección					
1	La Alta Dirección:	Art° 47 Ley N°29783 / Art°90 D.S 005-2012- T.R			
1.1	Revisa y analiza periódicamente el SGSST para asegurar que es apropiada y efectiva.		4		
2	Las disposiciones adoptadas por la Alta Dirección para la mejora continua del SGSST, deben tener en cuenta:	Art° 46 Ley N°29783		Pendiente: Informe de la Alta Dirección , disposiciones de la Alta Dirección	
2.1	Los objetivos de la SST de la SBN		0		
2.2	Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.		0		
2.3	Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.		0		
2.4	La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.		0		
2.5	Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la Dirección de la SBN		0		
2.6	Las recomendaciones del CSST .		0		
2.7	Los cambios en las normas legales.		0		
2.8	La información pertinente nueva.		0		
2.9	Los resultados de los programas anuales de SST.		0		
3	La metodología de mejoramiento continuo considera:	Art°89 D.S 005-2012- T.R		Pendiente: Reporte de actos y condiciones inseguras por unidades orgánicas	
3.1	La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.		3		
3.2	El establecimiento de estándares de seguridad.		0		
3.3	La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.		2		
3.4	La corrección y reconocimiento del desempeño.		0		
4	La investigación y auditorías permiten a la Alta Dirección lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del SGSST.		3	Pendiente: Informe de Investigación, Informe de Auditoría	
5	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:	Art° 88° D.S 005-2012- T.R		Pendiente: Procedimiento de investigación de accidentes, incidentes peligrosos e incidentes.	
5.1	Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares).		3	Procedimiento de Investigación de Enfermedades Ocupacionales.	
5.2	Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)		3		
5.3	Deficiencia del SGSST, para la planificación de la acción correctiva pertinente.		3		
6	La SBN modifica las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que estos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la Superintendencia durante el desarrollo de las operaciones.		3	Matriz IPERC, Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018	

Gestión de la mejora continua

Gestión de la mejora continua

6. CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación establecida, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del 2018, consiguió una puntuación final de 555, teniendo un cumplimiento de 68.18% de la implementación del SGSST.

Tal resultado, nos indica que los principales elementos del SGSST están implantados. Existen algunas debilidades no críticas. Las condiciones físicas en el lugar son buenas y requieren sólo mejoras menores. Los servidores civiles están involucrados y su cumplimiento con los procedimientos es visible.

Lineamientos		Puntaje acumulado	Puntaje máximo	% de cumplimiento	Calificación
I	Compromiso e Involucramiento	26	40	65%	BUENA
II	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	57	64	89%	BUENA
III	Planeamiento y aplicación	108	124	87%	BUENA
IV	Implementación y operación	135	180	75%	BUENA
V	Evaluación normativa	62	92	67%	BUENA
VI	Verificación	67	120	56%	REGULAR
VII	Control de información y documentos	91	140	65%	BUENA
VIII	Revisión por la dirección	24	76	32%	REGULAR

Cuadro N°4. Puntuación final de los lineamientos del SGSST

Puntaje total	836
Puntaje actual	570
% de Cumplimiento	68.18%
Calificación	BUENA

Cuadro N°5. Evaluación final de los resultados de los lineamientos del SGSST

7. RECOMENDACIONES

De acuerdo al diagnóstico del SGSST, se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Realizar el reconocimiento del desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomentar el trabajo en equipo.
2. Promover el clima laboral entre la SBN y el servidor civil y viceversa.
3. Solicitar el diseño del ambiente, puestos de trabajo, selección de equipos de protección personal de acorde a las actividades que realiza cada servidor civil.
4. Realizar capacitaciones de retroalimentación, cuando se producen cambios en las funciones o en las tecnologías.
5. Elaborar el Plan de Emergencia y procedimientos ante situaciones de emergencia.
6. Aprobar el procedimiento de gestión de Contratistas.
7. Elaborar el procedimiento de Gestión del Cambio.
8. Incorporar una política o disposición para no emplear a niños, adolescentes en actividades peligrosas.
9. Hacer el seguimiento de las medidas correctivas de los registros emitidos.
10. Procedimiento de reubicación de trabajo.
11. Realizar auditoría de primera parte al Sistema de Gestión de SST.
12. Procedimiento de Comunicación Interna.
13. Evidenciar que la SBN, identifica las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia institución en materia de SST antes de la adquisición de bienes y servicios.
14. La alta dirección deberá emitir disposiciones para la mejora continua.

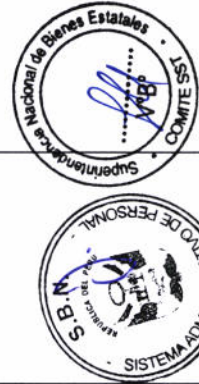


Anexo N°2
Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgo y Controles de la SBN



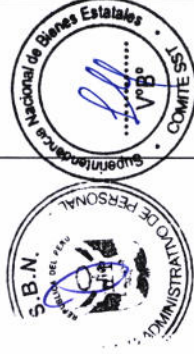
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES - IPER.C

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN														
1) SECTOR	PÚBLICO	X	PRIVADO	2) VISITA	1°	2°	3°	FECHA:	DD	MM	A			
4) RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN													
5) RESPONSABLE DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA	EDGAR DELGADO ORTEGA - SECRETARIO GENERAL													
6) DIRECCIÓN	CAL-CHINCHON NRO. 890 LIMA - LIMA													
DISTRITO	SAN ISIDRO		PROVINCIA		LIMA									
NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - OFICINA PRINCIPAL													
7) ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PÚBLICA EN GENERAL													
8) GESTIÓN DE SST	RUC 7511													
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Servicio de SST	X													
Comité de SST	X													
y/o Supervisor	X													
Reglamento Interno de SST														
Programa Anual de SST														
Examen Médico Ocupacional														
N° Colaboradores hombres	29416429				N° Colaboradores mujeres				LIMA					
DNI	317-4400				E-mail				EDELGADO@SBN.GOB.PE					
Tel.					PISO				SOTANO					
	CIU				RUC				20131057823					
Visto Bueno del Comité SST: (Nombre y Firma)														
II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES														
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - OFICINA PRINCIPAL - SOTANO (POOL CHOFERES)	CONDUCTOR	1. Actividades dentro de la instalación. 2. Actividades fuera de las instalaciones, uso de vehículos de transporte.	BIOLOGICO	Microorganismos	BIO - 02	Contacto con microorganismos (Hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas, parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alérgicas o parasitarias, micosis	1	2	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Cumplir con el programa anual de limpieza, fumigación, desinfección y desinsectación.
			BIOLOGICO	Microorganismos	BIO - 05	Consumo de alimentos contaminados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados
			ERGONOMICO	Pantalla de PC sin regulación	ERG - 09	Postura forzada extensión del cuello.	SO	Trastornos musculoesqueléticos, cervicalgia, dorsalgia	3	2	6	MEDIO	- RM 375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Colocar brazo articulado para pantalla. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			ERGONOMICO	Museo y leclado en diferentes planos.	ERG - 10	Flexo extensión del codo.	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis.	3	1	3	BAJO	- RM 375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Colocar en un mismo plano el mouse y teclado. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			FISICO	Ruido	FIS - 03	Presencia de ruido	SO	Pérdida auditiva inducida por ruido, falta de concentración, estrés laboral, dolor de cabeza.	3	1	3	BAJO	- RM 375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - Realizar monitoreo de ruido, no exceder de 85 dB para jornadas menores de 8 horas.	- Realizar monitoreo de ruido, no exceder de 85 dB para jornadas menores de 8 horas.
			FISICO	Radiación ultravioleta	FIS - 08	Exposición solar	SO	Dermatitis, Queratosis, Cáncer de piel	3	1	3	BAJO	- Ley 30102 Prevención por radiación solar prolongada. - RM 312-2011-MINSA.	Tiempo de exposición, Horas del día en que se exponen, barreras de protección, gorros con solapafías, fundas para brazos, lentes UV), bloqueadores
			MECANICO	Vehículos motorizados	MEC - 05	Accidente vehicular	S	Contusiones, fracturas, amputaciones, muerte	2	5	10	MEDIO	- Reglamento Nacional de Tránsito.	- Elegir el servicio de taxis autorizados. - Proveer botines con tenas de Manepo Deterasivo a colaboradores con movilidad propia.
			MECANICO	Equipos defectuosos	MEC - 08	Manipulación de equipos defectuosos	S	Contusión, heridas, fracturas, quemaduras, cortes, electrocución	2	1	2	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Reparar equipos defectuosos, realizar mantenimiento preventivo.



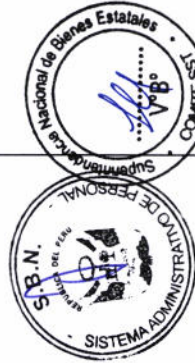
II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SEN - OFICINA PRINCIPAL - SOTANO (POOL CHOFERES)	CONDUCTOR	1. Actividades dentro de la instalación. 2. Actividades fuera de las instalaciones, uso de vehículos de transporte.	PSICOSOCIAL	Turnos extendidos o sobretiempo	PCS - 05	Trabajos en turnos extendidos o sobretiempo	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	3	1	3	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Exposición a condiciones inseguras	PCS - 12	Robos, asaltos, secuestros, daño físico, etc.	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales.
			QUÍMICO	Humos	QUI - 03	Inhalación de humos	SO	Irritación en vías respiratorias, alergias, bronquitis.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de CO. - Proveer ventilación natural y/o artificial.
			BIOLÓGICO	Microorganismos	BIO - 02	Contacto con microorganismos (Hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas, parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alérgicas o parasitarias, rictosis	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Cumplir con el programa anual de limpieza, fumigación, desinfección y desinsectación.
			BIOLÓGICO	Microorganismos	BIO - 05	Consumo de alimentos contaminados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados
SEN - OFICINA PRINCIPAL - SOTANO (ARCHIVO)	ESPECIALISTA EN ARCHIVO, Y APOYO EN ARCHIVO	1. Actividades dentro y fuera de la instalaciones de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Gestiona, coordina con personal interno, externo y terceros almacenamiento de la documentación.	ELECTRICO	Líquidos	ELE - 06	Líquidos en contacto con fuentes energizadas	S	Electrocución, Corto circuitos, Incendios	2	1	2	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Retirar todo líquido que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ELECTRICO	Material combustible	ELE - 07	Material combustible (papel, madera, telas) cerca de fuente eléctrica	S	Quemaduras, Incendio	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Retirar todo material combustible que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cablesados, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	4	2	8	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado; proteger cables eléctricos y de data por separado usando ducto corrugado, canchillo o canalización. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Posturas inadecuadas o forzadas por el diseño del puesto de trabajo inadecuado	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, mialgias y bursitis en miembros superiores. Afecciones neurológicas: Atrofia de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radiculopatías.	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos Diergonómicos.
			ERGONOMICO	Distribución inadecuada de mesa de trabajo (CPU mal ubicado)	ERG - 03	Postura forzada	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Reubicar el CPU para obtener espacio para mantener libre movimiento de los brazos. - Capacitar en riesgos Diergonómicos en oficinas.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - OFICINA PRINCIPAL- SÓTANO (ARCHIVO)	ESPECIALISTA EN ARCHIVO, Y APOYO EN ARCHIVO	1. Actividades dentro y fuera de la instalación. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Gestiona, coordina con personal interno, externo y terceros el almacenamiento de la documentación.	ERGONOMICO	Movimientos repetitivos	ERG - 04	Tareas con movimiento repetitivo	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peri tendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores. - Fatiga, cansancio. Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.); radiculopatías.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos
			ERGONOMICO	Manipulación manual de cargas	ERG - 05	Tareas con manipulación manual de cargas	SO	- Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) - Fatiga, cansancio.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Reorganizar las estanterías para aprovechar al máximo a una altura conveniente. - Dividir las cargas más grandes en partes pequeñas antes de moverlas. - Utilizar una carretilla para mover los objetos que se almacenan a nivel del suelo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			ERGONOMICO	Postura inadecuada	ERG - 07	Tareas con posturas inadecuadas	SO	Trastornos musculoesqueléticos: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peri tendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			ERGONOMICO	Pantalla de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Emisión de radiaciones electromagnéticas no ionizantes (cansancio visual). Afecciones Oftalmológicas: Trastorno de la agudeza visual, trastorno de la refracción, síndrome de visión del ordenador.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Radiaciones infrarrojas y ultravioletas (item 58, 59).	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos. - Ubicar el monitor a distancia técnica establecidas.
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergia respiratoria, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza.	3	5	15	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			FISICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefalea, estrés, cansancio visual, sequedad ocular.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux.
			LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Ausencia de zona segura	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 27833, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP-399.010-1, 2004.	- Mantener la zona de seguridad en caso de sismos libre de objetos.
			LOCATIVO	Acceso a Bolequín	LOC - 03	Ausencia de bolequín	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 27833, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener el acceso al bolequín libre de objetos.
			LOCATIVO	Vías de evacuación obstruida	LOC - 06	Vías de evacuación con acceso obstruido	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, Contusiones, traumatismos.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 27833, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP-399.010-1, 2004.	- Mantener vías de evacuación libres de objetos.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES														
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - OFICINA PRINCIPAL -SÓTANO (ARCHIVO)	ESPECIALISTA EN ARCHIVO, Y APOYO EN ARCHIVO	1. Actividades dentro y fuera de la instalaciones de la Institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Gestiona, coordina con personal interno, externo y terceros almacenamiento de la documentación.	LOCATIVO	Extintor accesible	LOG - 11	Extintor fuera del alcance	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, Según sea el caso de la emergencia, Quemaduras, muerte	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - NTP 399.010-1, 2004.	- Retirar objetos que obstruyan acceso a extintor.
			MECÁNICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de mueble, obstrucción de vías de evacuación, Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.
			MECÁNICO	Caída de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caída de objetos pesados colocados en altura	S	Contusiones, traumatismos, fracturas por caída de objetos	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Retirar objetos pesados colocados en altura y ubicarlos en niveles inferiores.
			MECÁNICO	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	MEC - 11	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	S	Contusiones, traumatismos, tropezadas, fracturas	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener orden y limpieza adecuada de objetos, equipos, máquinas.
			PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral cualitativa y cuantitativa	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Trabajo monótono	PCS - 06	Tareas con trabajo monótono	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Ambiente físico de trabajo inadecuado para la tarea	PCS - 07	Labores en ambientes físicos inadecuados para la tarea	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	3	2	6	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales.
			QUÍMICO	Humos	QUI - 03	Inhalación de humos	SO	Irritación en vías respiratorias, alergias, bronquitis.	3	5	15	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de CO. - Proveer ventilación natural y/o artificial.
Elaborado por:			Ing. Percy Herrera		Revisado por:		Gabriela Fiorella Gadea del Carpio		Aprobado por:		Paul Llamajo Cabanillas			
Cargo:			Gerente General - Elite Ingeniería de Servicios S.R.L.		Cargo:		Supervisora del Sistema Administrativo de Personal		Cargo:		Presidente del Comité de SST			
Firma:					Firma:				Firma:		 PAUL LLAMAJA CABANILLAS PRESIDENTE DEL COMITÉ SST			
							LIC. GABRIELA F. GADEA DEL CARPIO SUPERVISORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESTAR ESTABLES				SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESTAR ESTABLES			
					BAJO		13		ALTO		CRITICO		TOTAL	
							22		0		0		35	

BAJO	13	ALTO	0	CRÍTICO	0	TOTAL	35
------	----	------	---	---------	---	-------	----

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

Servicio de SST		SI	NO	Comité de SST. y/o Supervisor		SI	NO	Reglamento Interno de SST		SI	NO	Programa Anual de SST		SI	NO	Examen Médico Ocupacional		SI	NO	N° de Accidentes de Trabajo ocurridos al año anterior					
		X			X				X					X			AT. Mortales	AT. No mortales		Días perdidos					
Colaborador que participó en la elaboración del IPER (Nombre)																						Visto Bueno del Comité SST: (Nombre y Firma)			
María Rosa Ramirez (Asistente Tesorera), Janeth Alca (Supervisor Tesorera), Rosmary Vasquez (Recepcionista), Ricardo Huamani (Unidad de Trámite Documentario), Bruno Castillo (Archivo), Heidy Muñoz (Médico Ocupacional).																									

II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN- PISO1 (RECEPCIÓN)	RECEPCIONISTA	1. Actividades dentro de la institución. 2. Gestionar labores administrativas - Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros.	LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Ausencia de zona segura cercana	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	3	1	3	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 389.010-1, 2004.	- Mantener la zona de seguridad en caso de sismos libre de objetos.
			LOCATIVO	Acceso a boliquín obstruido	LOC - 03	Ausencia de boliquín cercano	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia	3	1	3	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener el acceso al boliquín libre de objetos.
			PSICOSOCIAL	Contacto con público	PCS - 03	Contacto directo con el público en situaciones conflictivas o de alta demanda	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Trabajo monótono	PCS - 06	Tareas con trabajo monótono	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Comportamiento agresivo	PCS - 10	Exposición a personas agresivas	SO	Estrés laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional. Sensibilización a todo el personal sobre la importancia del Acoso y violencia en el trabajo.
			PSICOSOCIAL	Exposición a condiciones inseguras	PCS - 12	Robos, asaltos, secuestros, daño físico, etc.	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	1	2	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales.
			BIOLOGICO	Microorganismo s	BIO - 02	Contacto con microorganismos (hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas, - parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alergias o parasitarias, micosis	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Cumplir con el programa anual de limpieza, fumigación, desinfección y desratización.
			BIOLOGICO	Vectores (Animales)	BIO - 03	Presencia de heces y roedores	SO	Celulitis, Nefropatía, Neuropatía, Heridas infectadas, Túlano, rabi, enfermedades infecciosas, lesiones en piel, alergia.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Reforzar limpieza y mantenimiento en áreas comunes. - Cumplir con el programa anual de fumigación, desinfección y desratización.
			BIOLOGICO	Microorganismo s	BIO - 05	Consumo de alimentos contaminados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados
			ELECTRICO	Interrupción de corriente	ELE - 05	Interrupción de corriente desprotegido o en mal estado	S	Electrocución, Corto circuitos, incendios	3	2	6	MEDIO	- Código Nacional de Electricidad 020-202	- Proteger el Interruptor con la carcasa respectiva o cambio. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
SBN- PISO1 (UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO)	JEFE DE LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO, ESPECIALISTA LEGAL, ANALISTA DE GESTION DOCUMENTARIA, SECRETARIA DE GESTION DOCUMENTARIA, OPERADOR DE ARCHIVO, OPERADOR DE ATENCION AL CIUDADANO, DIGITALIZADORA, SECRETARIA	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de soporte técnico. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros. 4. Gestionar labores técnico/administrativas.	ELECTRICO	Material combustible	ELE - 07	Material combustible (papel, madera, telas) cerca de fuente eléctrica	S	Quemaduras, incendio	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Retirar todo material combustible que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SRN- PISO1 (UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO)	JEFE DE LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO, ESPECIALISTA LEGAL, ANALISTA DE GESTION DOCUMENTARIA, ASISTENTE DE GESTION DOCUMENTARIA, OPERADOR DE ARCHIVO, OPERADOR DE ATENCION AL CIUDADANO, DIGITALIZADORA, SECRETARIA	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros. 4. Gestionar labores burocráticas administrativas.	ELECTRICO	Cables eléctricos y de datos	ELE - 11	Cables eléctricos y de datos desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cablesados, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.	
			ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Posturas inadecuadas o forzadas por el diseño del puesto de trabajo inadecuado	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, mialgias y bursitis en miembros superiores. Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radiculopatías.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	
			ERGONOMICO	Distribución inadecuada de mesa de trabajo (CPU mal ubicado)	ERG - 03	Postura forzada	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - Capacitar en riesgos Disergonómicos en oficinas.	
			ERGONOMICO	Postura inadecuada	ERG - 07	Tareas con posturas inadecuadas	SO	Trastornos musculoesqueléticos: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	
			ERGONOMICO	Pantalla de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Emisión de radiaciones electromagnéticas no ionizantes (cansancio visual). Afecciones Oftalmológicas: Trastorno de la agudeza visual, trastorno de la refracción, síndrome de visión del ordenador.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Radiaciones infrarrojas y ultravioletas (Item 58, 59).	
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergia respiratoria, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza.	3	2	6	MEDIO	- Realizar monitoreo de ventilación, utilizar ventilación natural o artificial.	
			FISICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefalea, estrés, cansancio visual, sequedad ocular.	3	1	3	BAJO	- Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux. - RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	
			LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Zona segura no accesible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	2	1	2	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	
			LOCATIVO	Acceso a botiquín obstruido	LOC - 03	Botiquín no visible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia	3	1	3	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
			LOCATIVO	Pisos defectuosos	LOC - 05	Pisos resbaladizos, desperfectos	S	Contusiones, traumatismos, muerte	3	2	6	MEDIO	- Reparar piso en mal estado. - Recomendar transferar con precaución.	
			MECANICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de muebles, obstrucción de vías de evacuación. Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	2	6	MEDIO	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.	
			PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral cualitativa y cuantitativa	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Ineficiencia laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.	



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN- PISO 1 (UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO)	JEFE DE LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO, ESPECIALISTA LEGAL, ANALISTA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA, ASISTENTE DE GESTIÓN DOCUMENTARIA, OPERADOR DE ARCHIVO, OPERADOR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, DIGITALIZADORA, SECRETARIA	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros. 4. Gestionar labores técnicas/administrativas.	PSICOSOCIAL	Alto nivel de responsabilidad	PCS - 02	Alto nivel de responsabilidad	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de Riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Supervisión autoritaria	PCS - 09	Trabajo con supervisión autoritaria	SO	Estrés laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de Riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			PSICOSOCIAL	Funciones no claras en el puesto	PCS - 11	Tareas que no están claras en las funciones del puesto	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			BIOLOGICO	Microorganismo s	BIO - 02	Contacto con microorganismos (hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas, parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alergias o parasitarias, micosis	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Cumple con el programa anual de limpieza, fumigación, desinfección y desesterilización.
SBN- OFICINA PRINCIPAL - PISO 1 (TESORERIA)	SUPERVISOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERIA, ANALISTA DE TESORERIA, ASISTENTE DE TESORERIA	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros.	BIOLOGICO	Vectores (Animales)	BIO - 03	Presencia de insectos y roedores	SO	Celulitis, Nefropatía, Neuropatía, Heridas infectadas, Tétanos, rabia, enfermedades infecciosas, lesiones en piel, alergia.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Reforzar limpieza y mantenimiento en áreas. - Controlar el programa anual de fumigación, desinfección y esterilización.
			BIOLOGICO	Microorganismo s	BIO - 04	Contacto con microorganismos por manipulación de dinero	SO	Enfermedades infecciosas, lesiones en piel, alergia	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Uso de guantes plásticos desechables. - Evitar el uso de alcohol gel. - Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño.
			BIOLOGICO	Microorganismo s	BIO - 05	Consumo de alimentos contaminados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados
			ELECTRICO	Interruptor de corriente	ELE - 05	Interruptor de corriente desprotegido o en mal estado	S	Electrocución, Corto circuitos, incendios	3	2	6	MEDIO	- Código Nacional de Electricidad 020-202	- Proteger el interruptor con la carcasa respectiva o cambio. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ELECTRICO	Material combustible	ELE - 07	Material combustible (gasol, madera, velas) cerca de fuente eléctrica	S	Quemaduras, incendio	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Retirar todo material combustible que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - OFICINA PRINCIPAL - PISO1 (TESORERÍA)	SUPERVISOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA ANALISTA DE TESORERÍA, ASISTENTE DE TESORERÍA	1. Actividades dentro de la instalación de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros.	ELECTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	2	6	MEDIO	-Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.	
			ERGONOMICO	Objetos debajo de los escritorios	ERG - 01	Posturas inadecuadas o forzadas al tener objetos debajo de los escritorios	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia)	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	
			ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Posturas inadecuadas o forzadas por el diseño del puesto de trabajo inadecuado	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, mialgias y bursitis en miembros superiores. Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radiculopatías.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	
			ERGONOMICO	Distribución inadecuada de mesa de trabajo (CPU mal ubicado)	ERG - 03	Postura forzada	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis	3	1	3	BAJO	- Realizar el CPU para obtener espacio para mantener libre movimiento de los brazos. - Capacitar en riesgos Diseñergonómicos en oficinas.	
			ERGONOMICO	Postura inadecuada	ERG - 07	Tareas con posturas inadecuadas	SO	Trastornos musculoesqueléticos: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, lencanovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	
			ERGONOMICO	Pantalla de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Eritosis de radiaciones electromagnéticas no ionizantes (cansancio visual). Afecciones Oftalmológicas: Trastorno de la agudeza visual, trastorno de la refracción, síndrome de visión del ordenador.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Radiaciones infrarrojas y ultravioletas (ítem 58, 59).	
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergia respiratoria, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza.	3	2	6	MEDIO	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.	
			FISICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefaleas, estrés, cansancio visual, sequedad ocular.	3	1	3	BAJO	- Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux.	
			LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Zona segura no accesible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	2	1	2	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	
			LOCATIVO	Acceso a botiquín obstructo	LOC - 03	Botiquín no visible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia	3	1	3	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - OFICINA PRINCIPAL PSOT (TESORERÍA)	SUPERVISOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA, ANALISTA DE TESORERÍA, ASISTENTE DE TESORERÍA	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros.	LOCATIVO	Piso defectuoso	LOC - 05	Piso resbaladizo, disparejos	S	Contusiones, traumatismos, muerte.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Reparar piso en mal estado. - Recomendar transitar con precaución.
			LOCATIVO	Vías de evacuación obstruida	LOC - 06	Vías de evacuación con acceso obstruido	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Contusiones, traumatismos.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - NTP 399.010-1, 2004.	- Mantener vías de evacuación libres de obstáculos.
			MECANICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de muebles, obstrucción de vías de evacuación. Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.
			MECANICO	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	MEC - 11	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	S	Contusiones, traumatismos, tropezos, fracturas	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener orden y limpieza adecuada de objetos, equipos, máquinas.
			PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral cualitativa y cuantitativa	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Inasistencia laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Alto nivel de responsabilidad	PCS - 02	Alto nivel de responsabilidad	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Inasistencia laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Supervisión autoritaria	PCS - 09	Trabajo con supervisión autoritaria	SO	Estrés laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles claros y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			PSICOSOCIAL	Funciones no claras en el puesto	PCS - 11	Tareas que no están claras en las funciones del puesto	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Inasistencia laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - OFICINA PRINCIPAL - PISO 01 (UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL)	MEDICO OCUPACIONAL	1. Actividades dentro de la institución de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención a los colaboradores de la institución. 4. Gestionar labores técnicas administrativas.	BIOLOGICO	Microorganismos	BIO - 02	Contacto con microorganismos (hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas, parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alérgicas o parasitarias, micosis	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Cumplir con el programa anual de limpieza, fumigación, desinfección y desinsectación. - Ordenar el cableado, proteger cables eléctricos y de datos por separado usando ducto corrugado, cinturillo o canalista. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de datos	ELE - 11	Cables eléctricos y de datos desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cablesados, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	
			ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Posturas inadecuadas o forzadas por el diseño del puesto de trabajo inadecuado	SO	Alecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, mialgias y bursitis en miembros superiores. Alecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.). radiculopatías.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Radiaciones infrarrojas y ultravioletas (ítem 58, 59).	- Evaluación ergonómica del puesto. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos Desergonómicos.
			ERGONOMICO	Pantalla de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Emisión de radiaciones electromagnéticas no ionizantes (cansancio visual). Alecciones Oftalmológicas: Irritación de la conjuntiva visual, trastorno de la acomodación, síndrome de visión del ordenador.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Radiaciones infrarrojas y ultravioletas (ítem 58, 59).	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos. - Ubicar el monitor a distancia lóricas establecidas.
SBN - OFICINA PRINCIPAL - PISO 01 (UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL)	MEDICO OCUPACIONAL	1. Actividades dentro de la institución de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención a los colaboradores de la institución. 4. Gestionar labores técnicas administrativas.	FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergia respiratoria, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza.	3	1	3	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			FISICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefaleas, estrés, cansancio visual, sequedad ocular.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Luc.
			LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Zona segura no accesible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	2	1	2	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Mantener la zona de seguridad en caso de sismos libre de objetos.
			MECANICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de mueble, obstrucción de vías de evacuación, Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.
			PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral cualitativa y cuantitativa	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Inestabilidad laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover "hábitos saludables", actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Alto nivel de responsabilidad	PCS - 02	Alto nivel de responsabilidad	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Inestabilidad laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover "hábitos saludables", actividades de recreación.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
			PSICOSOCIAL	Supervisión autoritaria	PCS - 09	Trabajo con supervisión autoritaria	SO	Estrés laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de Riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			PSICOSOCIAL	Funciones no claras en el puesto	PCS - 11	Tareas que no están claras en las funciones del puesto	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de Riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
	Elaborado por:	Ing. Percy Herrera Herrera	Revisado por:			Gabriela Florella Gadea del Carpio	Aprobado por:			Paul Llamajo Cabanillas				
	Cargo:	Gerente General - Elite Ingeniería de Servicios S.R.L.	Cargo:			Supervisora del Sistema Administrativo de Personal	Cargo:			Presidente del Comité de SST				
	Firma:		Firma:				Firma:			 PAUL LLAMOJA CABANILLAS PRESIDENTE DEL COMITÉ SST SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES				
					BAJO 32	MEDIO 23	ALTO 0	CRÍTICO 0	TOTAL 55					

Effects des États pour le développement du pays



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CODIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - RISC02 (SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO)	AUXILIAR DE OFICINA, APOYO ADMINISTRATIVO EN SERVICIOS GENERALES, ESPECIALISTAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, MANTENIMIENTO - APOYO EN SERVICIOS GENERALES, TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES.	1. Actividades dentro de la instalación. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros. 4. Gastos administrativos.	LOCATIVO	Exterior con acceso obstruido	LOC - 11	Exterior con acceso obstruido	S	Resquebraje de pavimento ante una emergencia, incendio	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Retirar objetos que obstruyan el acceso al exterior. - Realizar un instructivo de orden y limpieza. - Elaborar un Plan de Respuesta ante Emergencia (Incendio).
			PSICOSOCIAL	Contacto con público	PCS - 03	Contacto directo con el público en situaciones conflictivas o de alta demanda	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, etc.	3	1	3	BAJO		- Desarrollar programa de promoción de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación. - Capacitar al personal en respuestas ante emergencias. - Realizar simulacros anuales. - Conformación y capacitación a brigadas de emergencia. - Realizar actividades de comunicación para casos de emergencia.
			LOCATIVO	Eventos inesperados (terremotos, incendios, inundaciones y artificiales)	LOC - 20	Movimientos sísmicos, tsunamis, inundaciones e incendios	S	Golpes, caídas al mismo y distinto nivel, electrocución, quemaduras, aplastamientos, muerte.	4	10	40	ALTO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Capacitar al personal en respuestas ante emergencias. - Realizar simulacros anuales. - Conformación y capacitación a brigadas de emergencia. - Realizar actividades de comunicación para casos de emergencia.
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cablesados, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	2	2	4	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado, proteger cables eléctricos y de data por separado usando ducto corrugado, crillado o canalleta. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
SBN - RISC02 (SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD)	SUPERVISOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD, ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD, ASISTENTE DE CONTABILIDAD.	1. Actividades dentro de la instalación. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Gastos administrativos.	ERGONOMICO	Mobilario inadecuado (resquebrajar pequeño y/o mal estado)	ERG - 12	Postura forzada.	SO	- Trastornos músculo - esqueléticos: Síndromes dolorosos de la columna cervical, torácica y lumbar (cervicalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, migrañas y bursitis en miembros superiores. - Fatiga, cansancio.	2	5	10	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Proporcionar silla ergonómica. - Colocar en el uso adecuado de la silla.
			MECANICO	Alfombra en mal estado	MEC - 01	Alfombra en mal estado (legüeros y/o elongadas)	S	Caídas por tropiezos, contusiones, fracturas	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Realizar mantenimiento a la alfombra o reemplazarla.
			LOCATIVO	Piso con obstáculos	LOC - 17	Piso con obstáculos (carpetas)	S	Caída a mismo nivel, tropiezos, contusiones, fracturas.	4	2	8	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Señalizar piso con canaletas con cinta reflectiva amarilla.
			ERGONOMICO	Posturas de PC sin regulación	ERG - 09	Postura forzada extensión del cuello.	SO	Trastornos musculoesqueléticos, cervicalgia, dorsalgia	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Colocar brazo articulado para pantalla. - Desarrollar programa de promoción de riesgos ergonómicos.
SBN - RISC02 (SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD)	SUPERVISOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD, ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD, ASISTENTE DE CONTABILIDAD.	1. Actividades dentro de la instalación. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Gastos administrativos.	FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, dolor de cabeza.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, Sección II, Sección Primera, Condiciones de ventilación Art. 100 y Art 101.	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			ERGONOMICO	Movimientos repetitivos	ERG - 04	Tareas con movimiento repetitivo	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna cervical, torácica y lumbar (cervicalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, migrañas y bursitis en miembros superiores. - Fatiga, cansancio. Afecciones neurológicas: Alteraciones de la sensibilidad en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radiculopatías.	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de promoción de riesgos ergonómicos
			MECANICO	Caída de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caída de objetos pesados colocados en altura	S	Contusiones, traumatismos, fracturas por caída de objetos	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Retirar objetos pesados colocados en altura y ubicarlos en niveles inferiores.
			MECANICO	Estantes sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Estantes sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de muebles, obstrucción de vías de evacuación, Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - PISO2 (SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD)	SUPERVISOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD, ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD, ASISTENTE DE CONTABILIDAD.	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Gestionar labores administrativas	LOCATIVO	Cajones abiertos	LOC - 23	Cajones abiertos	S	Golpes contra los cajones, caídas.	3	2	6	MEDIO	-Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener los cajones cerrados.
			LOCATIVO	Eventos inesperados naturales y artificiales	LOC - 20	Movimientos sísmicos, tsunamis, inundaciones e incendios	S	Golpes, caídas al mismo o distinto nivel, electrocución, quemaduras, aplastamientos, muerte.	4	10	40	ALTO	-Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Capacitar al personal en respuestas ante emergencias. - Realizar simulacros anuales. - Conformación y capacitación a las brigadas de emergencia. - Establecer un proceso de comunicación para casos de emergencia.
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de datos	ELE - 11	Cables eléctricos y de datos desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cableados, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	2	5	10	MEDIO	-Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Artículo 21.	- Ordenar el cableado: proteger cables eléctricos y de datos por separado usando ducto corrugado, cintillo o canaleta. - Se ha creado brigadas de prevención, evacuación y primeros auxilios.
SBN - PISO2 (SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS)	INGENIERO PARA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA.	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Gestionar labores administrativas	ERGONOMICO	Mobiliario inadecuado (respadar pequeño y/o mal estado)	ERG - 12	Postura forzada.	SO	- Trastornos músculo - esqueléticos: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores. - Fatiga, cansancio.	2	5	10	MEDIO	- RM 375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Proporcionar silla ergonómica. - Capacitar en el uso adecuado de la silla.
			ERGONOMICO	Movimientos repetitivos	ERG - 04	Tareas con movimiento repetitivo	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores. - Fatiga. Afecciones neurológicas: Ataxamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radiculopatías.	3	5	15	MEDIO	- RM 375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos
			BIOLOGICO	Microorganismos	BIO - 02	Contacto con microorganismos (hongos, mohos, etc)	SO	Enfermedades infecciosas, alérgicas o parasitarias, micosis	3	1	3	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Cumplir con el programa anual de fumigación, desinfección y desinsectación.
			LOCATIVO	Alfombra sucia	LOC - 26	Alfombra sucia	S	Irritación en vías respiratorias, alergias, bronquitis.	2	2	4	MEDIO	-Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Limpieza continua para evitar la acumulación de polvo.
			LOCATIVO	Eventos inesperados naturales y artificiales	LOC - 20	Movimientos sísmicos, tsunamis, inundaciones e incendios	S	Golpes, caídas al mismo o distinto nivel, electrocución, quemaduras, aplastamientos, muerte.	4	10	40	ALTO	-Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Capacitar al personal en respuestas ante emergencias. - Realizar simulacros anuales. - Conformación y capacitación a las brigadas de emergencia. - Establecer un proceso de comunicación para casos de emergencia.



II PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - PISO2 (INSTITUCIONAL)	ESPECIALISTA COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escrito. 3. Actividades de representación de la institución. 4. Gestionar labores administrativas - Atención e interacción con clientes, visitantes y otros.	ELECTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cablesados, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	1	2	2	BAJO	-Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.	
			MECANICO	Alfombra en mal estado	MEC - 01	Alfombra en mal estado (agujeros y/o elongadas)	S	Caída por tropiezo, contusiones, fracturas	1	2	2	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	
			ERGONOMICO	Mouse y teclado en diferentes planos.	ERG - 10	Flexo extensión del codo.	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis.	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	
			ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Postura de PC por encima de línea de visión	SO	Trastornos musculoesqueléticos, cervicalgia, dorsalgia	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - Colocar la pantalla de tal manera que la parte superior esté en la altura de los ojos, como máximo por debajo de los 15° como máximo por debajo de los 15°. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.	
			ERGONOMICO	Mobiliario inadecuado (silla con reposabrazos fijo)	ERG - 17	Uso de sillas sin características ergonómicas.	SO	Trastornos musculoesqueléticos.	2	5	10	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - Evaluación ergonomista del puesto. - Proporcionar silla con reposabrazos regulable. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.	
			LOCATIVO	Pasadizo obstruido por objetos	LOC - 27	Pasadizo obstruido por objetos	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, golpes, caídas.	1	2	2	BAJO	-Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Reducir los objetos con la que se interfiere la vía de evacuación libre. - Mantener las vías de evacuación despejadas.	
			MECANICO	Alfombra en mal estado	MEC - 01	Alfombra en mal estado (agujeros y/o elongadas)	S	Caída por tropiezo, contusiones, fracturas	3	5	15	MEDIO	-Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - Realizar mantenimiento a la alfombra o retirarla.	
			PSICOSOCIAL	Contacto con público	PCS - 03	Contacto directo con el público en situaciones conflictivas o de alta demanda	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, etc.	2	1	2	BAJO	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables , actividades de recreación	
			PSICOSOCIAL	Exposición a condiciones inseguras	PCS - 12	Robos, asaltos, secuestros, daño físico, etc.	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Ineficiencia laboral, etc.	3	5	15	MEDIO	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Instalar sistemas de comunicación y casos e incentivos laborales.	
			LOCATIVO	Eventos inesperados naturales y artificiales	LOC - 20	Movimientos sísmicos, tsunamis, inundaciones e incendios	S	Golpes, caídas al mismo y distinto nivel, electrocución, quemaduras, aplastamientos, muerte.	4	10	40	ALTO	-Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Capacitar al personal en respuestas ante emergencias. - Realizar simulacros anuales. - Conectar a las brigadas de emergencia. - Establecer un proceso de comunicación para casos de emergencia.	



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - RISO2 (SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE CATASTRO)	INGENIERO GEOGRAFO, ANALISTA GEOGRAFO, INGENIERO, INGENIERO ESPECIALISTA, ABOGADA, ASISTENTE TECNICO, ESPECIALISTA CARTOGRAFIA I, ESPECIALISTA CARTOGRAFIA II, ESPECIALISTA CARTOGRAFIA III, ESPECIALISTA EN ARCHIVO, ESPECIALISTA EN BIENES ESTATALES	1. Actividades dentro y fuera de las instalaciones de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de sectorización. 3. Atención e interacción con clientes específicos. 4. Realizar el seguimiento y control de la supervisión en campo de instalaciones.	ERGONOMICO	Pantalla de PC sin regulación	ERG - 09	Postura forzada extensión del cuello.	SO	Traumatismos musculoesqueléticos, cervicalgia, dorsalgia	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Colocar brazo articulado para pantalla. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distracción de señal telefónica o de internet.	2	5	10	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado; proteger cables eléctricos y de data por separado usando ducto corrugado, cinta o caratela. - Se ha creado brigadas de emergencia, evacuación y primeros auxilios.
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, dolor de cabeza.	2	1	2	BAJO	- RM-312-2011-MINSA. Reglamento de Seguridad Industrial Ventilación General, Capítulo II, Sección Primera, Condiciones de ventilación. Art. 100 / Art 101.	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Pantalla de PC por encima de línea de visión	SO	Traumatismos musculoesqueléticos, cervicalgia, dorsalgia	1	2	2	BAJO	- RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía.	- Colocar la pantalla de la manera que la parte superior esté en la línea de visión o 15" como máximo por debajo de ella. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			LOCATIVO	Pasadizo obstruido por objetos	LOC - 27	Pasadizo obstruido por objetos	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, golpes, caídas.	2	2	4	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Reubicar los objetos con la finalidad de mantener la vía de evacuación libre. - Mantener las vías de evacuación despejadas.
			LOCATIVO	Eventos inesperados naturales y artificiales	LOC - 20	Movimientos sísmicos, tsunamis, inundaciones e incendios	S	Golpes, caídas al mismo y distinto nivel, electrocución, quemaduras, asfixiamiento, muerte.	4	10	40	ALTO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Capacitar al personal en respuestas ante emergencias. - Realizar simulacros anuales. - Conformación y capacitación a las brigadas de emergencia. - Establecer un proceso de comunicación para casos de emergencia.
Elaborado por:	Ing. Percy Herrera	Revisado por:		Gabiela Flores Gadea del Carpio		Aprobado por:		Paul Llamoja Cabanillas						
Cargo:	Gerente General - Elite Ingeniería de Servicios S.R.L.	Cargo:		Supervisora del Sistema Administrativo de Personal		Cargo:		Presidente del Comité de SST						
Firma:		Firma:				Firma:		 PAUL LLAMOJA CABANILLAS PRESIDENTE DEL COMITÉ SST						

BAJO

9

0

TOTAL

44

BAJO	9	0	44
TOTAL			44

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONTROLES - IPER.C

1) SECTOR

2) PÚBLICO

3) PRIVADO

4) X

5) 2 VISITA

6) 1ª

7) 2ª

8) 3ª

9) FECHA

10) DD

11) MM

12) A

4) RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS

5) RESPONSABLE DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA

6) DIRECCIÓN

7) ACTIVIDAD ECONÓMICA

8) GESTIÓN DE SST

1) SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SIN

EDGAR DELGADO ORTEGA - SECRETARIO GENERAL

CAL. CHINCHON NRO. 860 LIMA - LIMA

SAN ISIDRO

LIMA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - OFICINA PRINCIPAL

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PÚBLICA EN GENERAL

RUC: 7511

Colaborador que participó en la elaboración del IPER (Nombre y Firma):

Margarita Espinoza Riquelme (Trabajadora Social), Juan Carlos Domingo Ojeda (Asistente legal), Lisseth Saizé Horque (Especialista en Auditoría I), Jenny Calzadilla Sotelo (Auditor Gubernamental), Jequiel Seminario Estrada (Abogado)

Visto Bueno del Comité SST: (Nombre y Firma)

II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SIN - RISO 3 (SECRETARÍA, ALTA DIRECCIÓN)	SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA SUPERINTENDENTE SECRETARÍA	1. Actividades dentro de las instalaciones de la institución. 2. Generar, procesar, revisar información en un computador y en Internet. 3. Actividades de implementación de la institución. 4. Gestionar labores administrativas - Atención a proveedores, visitantes y otros.	ELÉCTRIC	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	2	5	10	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Se le creó ringlets de incendios, evacuación y primeros auxilios.	
			LOCATIVO	Objetos en el piso	LOC - 28	Objetos en el piso	S	Requisita ineficiente ante una emergencia, golpes, caídas, tropiezos.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
			PSICOSOCIAL	Contacto con público	PCS - 03	Contacto directo con público en situaciones conflictivas o de alta demanda	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, etc.	3	2	6	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103. - Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.	
			PSICOSOCIAL	Exposición a condiciones inseguras	PCS - 12	Ruido, asalto, secuestro, robo físico, etc.	SO	Edge estrés laboral, Síndrome de Burnout, Ansiedad, etc. Ineficiencia laboral, etc.	2	5	10	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103. - Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Instalar sistemas de recompensas e incentivos laborales.	
			MECÁNICO	Vehículos, buses	MEC - 05	Accidente vehicular	S	Contusiones, fracturas, amputaciones, muerte	3	5	15	MEDIO	- Reglamento Nacional de Tránsito. - Promover talleres con temas de Manejo Defensivo a colaboradores con movilidad propia.	
			ERGONOMICO	Muñe y teclado en diferentes planos	ERG - 10	Piso extenuación del cuello.	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis.	3	5	15	MEDIO	- Colocar en un mismo plano el mouse y teclado. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.	
			MECÁNICO	Estantes sin fijación a un lugar fijo	MEC - 02	Estantes sin fijación a un lugar fijo	S	Lesión por caída de muebles, obstrucción de vías de evacuación, Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
			MECÁNICO	Caídas de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caídas de objetos pesados colocados en altura	S	Contusiones, traumatismos, fracturas por caída de objetos	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Realizar objetos pesados colocados en altura y ubicarlos en niveles inferiores.	
			LOCATIVO	Pasadizo obstruido por objetos	LOC - 27	Pasadizo obstruido por objetos	S	Requisita ineficiente ante una emergencia, golpes, caídas.	2	2	4	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Realizar los objetos con la finalidad de mantener las vías de evacuación despejadas.	
SIN - RISO 3 (SECRETARÍA, ALTA DIRECCIÓN)	SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA SUPERINTENDENTE Y SECRETARÍA		LOCATIVO	Equipos inadecuados naturales y artificiales	LOC - 20	Equipos, caídas al mismo y distinto nivel, electrocución, quemaduras, aplastamientos, muerte.	S		4	10	40	ALTO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Capacitar al personal en respuestas ante emergencias. - Realizar simulacros anuales. - Conformación y capacitación a las brigadas de emergencia. - Mantener las vías de comunicación para casos de emergencia.	



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CODIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		
SBN - RISO 3 SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	SUPERVISORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL, TRABAJADOR SOCIAL, ANALISTA DE NOMINA, ANALISTA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, ASISTENTE LEGAL	1. Actividades dentro de la inspección de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Realiza actividades con sistemas, procedimientos, valores técnicos administrativos. 4. Gestionar labores técnicas administrativas.	ELÉCTRIC	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	2	5	10	MEDIO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Ordenar el cableado, proteger cables eléctricos y de data por separado usando ducto corrugado, cinta o canalita. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.		
			LOCATIVO	Quiebra en el piso	LOC - 28	Objeto en el piso	S	Requerida reflicante ante una emergencia, golpes, caídas, tropiezos.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Asignar un mobiliario para la colocación de las documentas. - Realizar las vías de evacuación despejadas.		
			FÍSICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Insuficiencia, inadecuada ventilación, dolor de cabeza.			3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-ANSA. - Reglamento Industrial. Decreto Supremo N° 42-F. Verificación General, Capítulo II, Sección Primera, Condiciones de ventilación, Párr. 103 y 141-151.	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			PSICOSOCIAL	Contacto con público	PCS - 03	Contacto directo con público en situaciones conflictivas o de alta demanda	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, etc.	3	2	6	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 20783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.		
			PSICOSOCIAL	Exposición a condiciones inseguras	PCS - 12	Rubos, asfalto, secuestrato, daño físico, etc.	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Abandono laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	5	10	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 20783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación e incentivos laborales.		
			MECÁNICO	Vehículos, buses	MEC - 05	Accidente vehicular	S	Contusiones, fracturas, amputaciones, muerte	3	5	15	MEDIO	- Reglamento Nacional de Tránsito.	- Elegir el servicio de los autorizados. - Proveer boletines con temas de Manejo Defensivo a colaboradores con movilidad propia.		
			ERGONOMICO	Muñe y teclado en computadores, papercut	ERG - 10	Fleco extensión del codo.	SO	Tendinites, musculoesqueléticos, tendinitis.	3	5	15	MEDIO	- RM 375-2008-TR, Norma técnica de ergonomía.	- Colocar en un mismo plano el mouse y teclado. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.		
			LOCATIVO	Piso con obstáculos	LOC - 17	Piso con obstáculos (carpetas)	S	Caída a mismo nivel, tropiezos, contusiones, fracturas.	2	2	4	MEDIO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Señalizar piso con carpetas con cinta reflectiva amarilla.		
			MECÁNICO	Estantes sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Estantes sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de muebles, obstrucción de vías de evacuación, contusiones, traumatismos, fracturas.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Fija y/o abisar los muebles a un lugar rígido.		
			MECÁNICO	Caída de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caída de objetos pesados colocados en altura	S	Contusiones, traumatismos, fracturas por caída de objetos	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Realizar objetos pesados colocados en altura y ubicados en niveles inferiores.		
SBN - RISO 3 SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	SUPERVISORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL, TRABAJADOR SOCIAL, ANALISTA DE NOMINA, ANALISTA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, ASISTENTE LEGAL	1. Realizar las actividades con finalidad de mantener la vía de evacuación libre. - Abonar las vías de evacuación despejadas.	LOCATIVO	Paseo por pasillos	LOC - 27	Paseo por pasillos	S	Requerida reflicante ante una emergencia, golpes, caídas.	2	2	4	MEDIO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Realizar los objetos con la finalidad de mantener la vía de evacuación libre. - Abonar las vías de evacuación despejadas.		
			LOCATIVO	Fuente resguardos naturales y artificiales	LOC - 20	Manejos eléctricos, trabajos, inundaciones e incendios	S	Objetos, caídas al mismo y distinto nivel, electrocución, quemaduras, aplastamientos, muerte.	4	10	40	ALTO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Capacitar al personal en respuestas ante emergencias. - Realizar simulacros anuales. - Conformación y capacitación a las brigadas de emergencia. - Mantener las vías de comunicación para casos de emergencia.		



EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR					
SSA - OFICINA PRINCIPAL, PISO 3 (ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL)	ESPECIALISTA EN AUDITORIA I, AUDITOR GOBIERNAL	1. Actividades dentro de las relaciones de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y en Internet. 3. Actividades de representación de la institución. 4. Gestionar labores administrativas.	ELECTRICO	Cables eléctricos y de datos en diferentes planos.	ELE - 11	Cables eléctricos y de datos desconectados y enfermedades.	S	Relacionado con cables, conexiones, instalación de pararrayos, instalación de pararrayos telefónica o de internet.	2	5	10	MEDIO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.						
			ERONOMICO	Muscul y tejido en diferentes planos.	ERG - 10	Fleas extensión del codo.	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis.	3	5	15	MEDIO	- RMA-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - Colocar en un mismo plano el mouse y teclado. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.						
			ERONOMICO	Mobiliario inadecuado (silla con reposapiés tipo)	ERG - 17	Uso de atlas sin características ergonómicas.	SO	Trastornos musculoesqueléticos.	2	5	10	MEDIO	- RMA-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - Evaluación ergonómica del puesto. - Reemplazar el almohadón con reposapiés regulable. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.						
			FISICO	Luminarias en mal estado	FIS - 04	Iluminación inadecuada	SO	Deficiencias, cataratas, pérdida de visión, queratitis, daño macular, retina.	3	2	6	MEDIO	- RMA-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - Cambiar luminarias en mal estado. - Realizar mantenimiento de iluminación con lámparas de bajo consumo de 300 Lux.						
			MECANICO	Caida de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caida de objetos pesados colocados en altura	S	Contusiones, traumatismos, fracturas por caída de objetos	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Retirar objetos pesados colocados en altura y ubicarlos en niveles inferiores.						
			LOCATIVO	Eventos inesperados naturales y artificiales	LOC - 20	Movimientos sísmicos, tsunamis, inundaciones e incendios	S	Ociosos, caídas al mismo y distinto nivel, aplastamientos, fracturas, aplastamientos, muerte.	4	10	40	ALTO	- Capacitar al personal en respuestas ante emergencias. - Realizar simulacros anuales. - Conformación y capacitación a las brigadas de emergencia. - Establecer un proceso de comunicación para casos de emergencia.						
			ELECTRICO	Tromcomente en fijación	ELE - 02	Cableado directo con elementos energizados	S	Quemadura eléctrica, electrocución, concombuto, incendio.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Código Nacional de Electricidad, Tomo V 3.1.2.3 - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.						
			ELECTRICO	Tromcomente en fijación	ELE - 02	Cableado directo con elementos energizados	S	Quemadura eléctrica, electrocución, concombuto, incendio.	2	1	2	BAJO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.						
			ELECTRICO	Productos inflamables	ELE - 04	Productos inflamables, fuentes energizadas	S	Incendios, explosiones, quemaduras	2	1	2	BAJO	- Retirar todo producto inflamable que se encuentre en el área de trabajo. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.						
			LOCATIVO	Falla de señalización	LOC - 10	Falla de señalización en el área de trabajo.	S	Respuesta inadecuada ante una emergencia	2	1	2	BAJO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - (NTP 399.010-1, 2004). - Instalar señalética (evacuación, emergencia, protección contra incendios, advertencia o precaución).						
SSA - PISO 3 (OFICINA DE ASESORIA JURIDICA)	ABOGADOS		LOCATIVO	Eventos inesperados naturales y artificiales	LOC - 20	Movimientos sísmicos, tsunamis, inundaciones e incendios	S	Ociosos, caídas al mismo y distinto nivel, electrocución, quemaduras, aplastamientos, muerte.	4	10	40	ALTO	- Capacitar al personal en respuestas ante emergencias. - Realizar simulacros anuales. - Conformación y capacitación a las brigadas de emergencia. - Establecer un proceso de comunicación para casos de emergencia.						
			Elaborado por:	Ing. Percy Herrera Herrera	Revisado por:	Gabriela Florián Gódes del Carpio	Aprobado por:	Paul Llamajo Cabanillas											
			Cargo:	Gerente General - Elite Ingeniería de Servicios S.R.L.	Cargo:	Supervisora del Sistema Administrativo de Personal	Cargo:	Presidencia del Comité SST											
			Firma:		Firma:		Firma:												
										LIC. GABRIELA GÓDEA DEL CARPIO Supervisora del Sistema Administrativo de Personal					PRESIDENTE DEL COMITÉ SST PAUL LLAMOJA CABANILLAS PRESIDENTE NACIONAL DE BIENES ESTATALES				
										BAJO					CORPIO				
										3					17				
										3					0				
										TOTAL					23				

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

1) SECTOR	PÚBLICO	X
-----------	---------	---

4) RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES		X						15		5		2017	
5) RESPONSABLE DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA		EDGAR DELGADO ORTEGA - SECRETARIO GENERAL		DNI		29416429		N° Colaboradores hombres		N° Colaboradores mujeres					
6) DIRECCIÓN		CAL. CHINCHÓN NRO. 880 LIMA - LIMA		Tel.		317-4400		E-mail		EOLGADO@SBN.GOB.PE					
DISTRITO		SAN ISIDRO		PROVINCIA		LIMA		REGIÓN		LIMA					
NOMBRE DE LA INSTALACIÓN		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - OFICINA PRINCIPAL		PISO		PISO									
7) ACTIVIDAD ECONÓMICA		ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PÚBLICA EN GENERAL		CUIU		7511		RUC		470 PISO					
8) GESTIÓN DE SST		SI		NO		SI		NO		SI		NO		N° de Accidentes de Trabajo ocurridos el año anterior	
Servicio de SST		X		X		X		X		AT. Mortales		0		Días perdidos	
										AT. No mortales		0		0	

Colaborador que participó en la elaboración del IPER (Nombre)	Visto Bueno del Comité SST: (Nombre y Firma)
Xiandra Carhuay (Especialista de Bienes Estatales), Alejandro Morel (Especialista en Bienes Muebles), Claudia Martínez (Secretaria-Dirección de Normas y Registro), Carlos Spínola (Supervisor de Racionalización), Javier Vergara (Asistente Técnico Legal- Subdirección de Normas y Capacitación), Manfred Peralta (Coordinador - ORPE), Luis Bartolo (Especialista en Sistemas de la Información), Diana Palomino (Secretaría Técnico), Sergio Barrientos (Bachiller en Estadística - OPP).	

II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CODIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN- RPOA (DIRECCION DE REGISTROS)	DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTROS, ABOGADOS, ESPECIALISTA EN BIENES ESTATALES	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en computador y labores de escritorio. 3. Gestionar labores tecnico-administrativas.	BIOLÓGICO	Microorganismos	BIO - 02	Contacto con microorganismos (Hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas , parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alergias o parasitarias, micosis	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA	- Cumplir con el programa anual de limpieza, fumigación, desinfección y desinsectación.
			BIOLÓGICO	Microorganismos	BIO - 05	Consumo de alimentos contaminados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados
			ELÉCTRICO	Materiail combustible	ELE - 07	Materiail combustible (papel, material eléctrico) cerca de fuente eléctrica	S	Quemaduras, Incendio	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Retirar todo material combustible que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ELÉCTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cableados, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado; proteger cables eléctricos y de data por separado usando ducto corrugado, crilido o canalleta. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Posturas inadecuadas o forzadas por el diseño del puesto de trabajo inadecuado	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, mialgias y bursitis en miembros superiores. Lesiones neurológicas: Atrofia por compresión de nervios en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.). Radiculopatías.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA	- Evaluación ergonómica del puesto. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos Diergonómicos.
Nacional de Generes Estatales	S.B.N. MINISTERIO DEL TRABAJO SISTEMA PERSONAL		ERGONOMICO	Distribución inadecuada de mesa de trabajo (CPU mal ubicado)	ERG - 03	Postura forzada	SO	Traisionres musculoesqueléticos, tendinitis	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Reducir el CPU para obtener espacio para mantener libre movimiento de los brazos. - Capacitar en riesgos Diergonómicos en oficinas.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SIN- PSC04 (DIRECCIÓN DE NORMAS Y REGISTROS)	DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTROS, ABOGADOS, ESPECIALISTA EN BIENES ESTATALES	1. Actividades dentro de la instalaciones de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Gestionar labores técnicas administrativas.	ERGONOMICO	Postura inadecuada	ERG - 07	Tareas con posturas inadecuadas	SO	Trastornos musculoesqueléticos: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peri tendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA	- Desarrollar programa de prevención de Riesgos ergonómicos.
			ERGONOMICO	Pantalla de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Emitir de radiaciones electromagnética no ionizantes (campo visual). Afecciones Oftalmológicas: Trastorno de la agudeza visual, trastorno de la refracción, síndrome de visión del ordenador.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA - Decreto Supremo N° 42-F Radiaciones infrarrojas y ultravioletas (Item 58, 59).	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos. - Ubicar el monitor a distancia lóptica estándar.
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergia respiratoria, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			FISICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefalea, estrés, campo visual, sequedad ocular.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA	- Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux.
			LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Zona segura no accesible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP-399-010-1, 2004.	- Mantener la zona de seguridad en caso de sismos libre de objetos.
			LOCATIVO	Acceso a botiquín obstruido	LOC - 03	Botiquín no visible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener el acceso al botiquín libre de objetos.
			LOCATIVO	Pisos defectuosos	LOC - 05	Pisos resbaladizos, derrames	S	Contusiones, traumatismos, muerte.	3	1	3	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Reparar piso en mal estado. - Recomendar transferir con precaución.
			LOCATIVO	Vías de evacuación obstruida	LOC - 06	Vías de evacuación con acceso obstruido	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, Contusiones, traumatismos,	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP-399-010-1, 2004.	- Mantener vías de evacuación libres de objetos.
			MECANICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de muebles, obstrucción de vías de evacuación, Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.
			MECANICO	Caída de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caída de objetos pesados colocados en altura	S	Contusiones, traumatismos, fracturas por caída de objetos	2	2	4	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Retirar objetos pesados colocados en altura y ubicarlos en niveles inferiores.
			MECANICO	Ubicación inadecuada de objetos, equipo, máquinas	MEC - 11	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	S	Contusiones, traumatismos, tropiezos, fracturas	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener orden y limpieza adecuada de objetos, equipos, máquinas.
			PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral cualitativa y cuantitativa	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Alto nivel de responsabilidad	PCS - 02	Alto nivel de responsabilidad	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de Riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Supervisión autoritaria	PCS - 09	Trabajo con supervisión autoritaria	SO	Fatiga, estrés laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de Riesgos psicosociales. - Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, proporcionar para las capacidades de cada profesional.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SIN-PI04 (SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN)	SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN ANALISTA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ANALISTA DE PROGRAMAS DE DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL ANALISTA DE DESARROLLO INFORMÁTICO, ASISTENTE DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN APOYO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, SECRETARÍA	1. Actividades dentro de la institución de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, autoridades y otros. 4. Gestión de recursos tecnológicos administrativos.	PSICOSOCIAL	Funciones no claras en el puesto	PCS - 11	Tareas que no están claras en las funciones del puesto	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Ineficiencia laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			BIOLOGICO	Microorganismos	BIO - 02	Contacto con microorganismos (Hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas, parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alergias o parasitarias, micosis.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Cumplir con el programa anual de limpieza, fungicida, desinfección y desinsectación.
			BIOLOGICO	Microorganismos	BIO - 05	Consumo de alimentos contaminados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados
			ELECTRICO	Materiales combustibles	ELE - 07	Materiales combustibles (gasol, madera, telas) cerca de fuente eléctrica	S	Quemaduras, incendio	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Retirar todo material combustible que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado, proteger cables eléctricos y de data por separado usando ducto corrugado, canchales o canchales. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ERGONOMICO	Dispositivos electrónicos de trabajo	ERG - 02	Posturas inadecuadas o forzadas por el diseño del puesto de trabajo	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, mialgias y bursitis en miembros superiores. Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radiculopatías.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos Ergonómicos.
			ERGONOMICO	Distribución inadecuada de mesa de trabajo (CPU mal ubicado)	ERG - 03	Postura forzada	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Reubicar el CPU para obtener espacio para mantener libre movimiento de los brazos. - Capacitar en riesgos Ergonómicos en oficinas.
			ERGONOMICO	Postura inadecuada	ERG - 07	Tareas con posturas inadecuadas	SO	Trastornos musculoesqueléticos: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos Ergonómicos.
			ERGONOMICO	Paralisa de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Estrés por radiaciones electromagnéticas no ionizantes (cansancio visual). Afecciones Oftalmológicas: Trastorno de la agudeza visual, trastorno de la refracción, síndrome de visión del ordenador.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial Radiaciones Ionizantes y Ultravioletas (Item 58, 59).	- Desarrollar programa de prevención de riesgos Ergonómicos. - Ubicar el monitor a distancia lícitas establecidas.
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergia respiratoria, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de ventilación, utilizar ventilación natural o artificial.
			FISICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefaleas, estrés, cansancio visual, sequedad ocular.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de iluminación, considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux.



III. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN- PISO4 (SUBDIRECCIÓN DE BIENES ESTATALES, ESPECIALISTA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ANALISTA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ANALISTA DE DESARROLLO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, ANALISTA DE DESARROLLO INFORMÁTICO, ASISTENTE DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, APOYO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, SECRETARÍA)		1. Actividades dentro de la institución de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros. 4. Gestionar labores técnico-administrativas.	LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Zona segura no accesible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Mantener la zona de seguridad en caso de sismos libre de objetos.
			LOCATIVO	Acceso a botiquín obstruido	LOC - 03	Botiquín no visible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener el acceso al botiquín libre de objetos.
			LOCATIVO	Pisos defectuosos	LOC - 05	Piso resbaladizo, disparates	S	Contusiones, traumatismos, muerte	3	1	3	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Reparar piso en mal estado. - Recomendar trabajar con precaución.
			LOCATIVO	Vías de evacuación obstruida	LOC - 06	Vías de evacuación con acceso obstruido	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, Contusiones, traumatismos.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Mantener vías de evacuación libres de objetos.
			MECÁNICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de muebles, obstrucción de vías de evacuación, Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.
			MECÁNICO	Caída de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caída de objetos pesados colocados en altura	S	Contusiones, traumatismos, fracturas por caída de objetos	2	2	4	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Relajar objetos pesados colocados en altura y ubicarlos en niveles inferiores.
			MECÁNICO	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	MEC - 11	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	S	Contusiones, traumatismos, Inyecciones, fracturas	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener orden y limpieza adecuada de objetos, equipos, máquinas.
			PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral cualitativa y cuantitativa	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Alto nivel de responsabilidad	PCS - 02	Alto nivel de responsabilidad	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Supervisión autoritaria	PCS - 09	Trabajo con supervisión autoritaria	SO	Estrés laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
SBN- PISO4 (OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO)		1. Actividades dentro de la institución de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros. 4. Gestionar labores técnico-administrativas.	PSICOSOCIAL	Funciones no claras en el puesto	PCS - 11	Tareas que no están claras en las funciones del puesto	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			BIOLOGICO	Microorganismo	BIO - 02	Contacto con microorganismos (hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas, parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alérgicas o parasitarias, micosis	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA	- Cumplir con el programa anual de limpieza, fumigación, desinfección y desinsectación.
SBN- PISO4 (OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO)		1. Actividades dentro de la institución de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros. 4. Gestionar labores técnico-administrativas.	BIOLOGICO	Microorganismo	BIO - 05	Consumo de alimentos contaminados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN- RISO4 (OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO)	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, EJECUTIVO DE RACIONALIZACIÓN, EJECUTIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO, ESPECIALISTA DE EVALUACIÓN Y MONITORIO, ANALISTA DE EVALUACIÓN Y MONITORIO, ANALISTA DE RACIONALIZACIÓN, ANALISTA DE PRESUPUESTO PÚBLICO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SECRETARÍA	1. Actividades dentro de la relación de la institución. 2. Gestión de procesos. 3. Revisión de información en un computador y labores de escritura. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros. 4. Gestionar labores técnico/administrativas.	ELECTRICO	Material combustible	ELE - 07	Material combustible (gasol, gasolina, leña) cerca de fuente eléctrica	S	Quemaduras, incendio	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.	- Retirar todo material combustible que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cablesados, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.	- Ordenar el cableado, proteger cables eléctricos y de data por separado usando ducto corrugado, cintillo o canalista. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Posturas inadecuadas o forzadas por el diseño del puesto de trabajo inadecuado	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, mialgias y bursitis en miembros superiores. Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.). radiculopatías.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos Diseñergonómicos.
			ERGONOMICO	Distribución inadecuada de mesa de trabajo (CPU mal ubicado)	ERG - 03	Postura forzada	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Reubicar el CPU para obtener espacio para mantener libre movimiento de los brazos. - Capacitar en riesgos Diseñergonómicos en oficina.
			ERGONOMICO	Postura inadecuada	ERG - 07	Tareas con posturas inadecuadas	SO	Trastornos musculoesqueléticos: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA	- Desarrollar programa de prevención de Riesgos ergonómicos.
			ERGONOMICO	Paralisa de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Emisión de radiaciones electromagnéticas no ionizantes (cansancio visual). Afecciones Oftalmológicas: Trastorno de la agudeza visual, trastorno de la refracción, síndrome de visión del ordenador.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-91-Radiaciones ionizantes y no ionizantes (Item 58, 59).	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos. - Ubicar el monitor a distancia lóptica establecidas.
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergia respiratoria, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza.	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			FISICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefalea, estrés, cansancio visual, sequedad ocular.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA	- Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux.
			LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Zona segura no accesible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Mantener la zona de seguridad en caso de sismos libre de objetos.
			LOCATIVO	Acceso a botiquín obstruido	LOC - 03	Botiquín no visible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener el acceso al botiquín libre de objetos.
			LOCATIVO	Piezas defectuosas	LOC - 05	Piezas resbaladizas, deslizantes	S	Contusiones, traumatismos, muerte.	3	1	3	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Reparar piso en mal estado. - Recomendar transferir con precaución.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN- PISO4 (OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO)	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, JEFE DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, EJECUTIVO DE RACIONALIZACIÓN, ESPECIALISTA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO, ANALISTA DE RACIONALIZACIÓN, ANALISTA DE PRESUPUESTO PÚBLICO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SECRETARÍA	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes, proveedores, otros. 4. Gestión de labores técnicas/administrativas.	LOCATIVO	Vías de evacuación con acceso obstruido	LOC - 06	Vías de evacuación con acceso obstruido	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Contusiones, traumatismos.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Mantener vías de evacuación libres de objetos.
			MECÁNICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de muebles, obstrucción de vías de evacuación. Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.
			MECÁNICO	Caída de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caída de objetos pesados colocados en altura	S	Contusiones, traumatismos, fracturas por caída de objetos	2	2	4	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Retirar objetos pesados colocados en altura y ubicarlos en niveles inferiores.
			MECÁNICO	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	MEC - 11	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	S	Contusiones, traumatismos, tropiezos, fracturas	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener orden y limpieza adecuada de objetos, equipos, máquinas.
			PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Ineficiencia laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
SBN- PISO4 (SECRETARÍA TÉCNICA)	ASESOR Y SECRETARÍA TÉCNICA	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Actividades de representación de la institución. 4. Gestionar labores administrativas - Atención a clientes, proveedores, visitantes y otros.	PSICOSOCIAL	Alto nivel de responsabilidad	PCS - 02	Alto nivel de responsabilidad	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Ineficiencia laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Supervisión autoritaria	PCS - 09	Trabajo con supervisión autoritaria	SO	Estrés laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			PSICOSOCIAL	Funciones no claras en el puesto	PCS - 11	Tareas que no están claras en las funciones del puesto	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Ineficiencia laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			BIOLOGICO	Microorganismos	BIO - 02	Contacto con microorganismos (Hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas, parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alergias o parasitarias, micosis	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA	- Cumplir con el programa anual de limpieza, fumigación, desinfección y desinsectación.
			BIOLOGICO	Microorganismos	BIO - 05	Consumo de alimentos contaminados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados.
SBN- PISO4 (SECRETARÍA TÉCNICA)	ASESOR Y SECRETARÍA TÉCNICA	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Actividades de representación de la institución. 4. Gestionar labores administrativas - Atención a clientes, proveedores, visitantes y otros.	ELECTRICO	Material combustible	ELE - 07	Material combustible (papel, madera, telas) cerca de fuente eléctrica	S	Quemaduras, incendio	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Retirar todo material combustible que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado; proteger cables eléctricos y de data por separado usando ducto corrugado, cribillo o canalleta. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALEIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN PS04 (SECRETARÍA TÉCNICA)	ASESOR Y SECRETARÍA TÉCNICA	1. Actividades dentro de la instalación de la institución. 2. Generar, procesar, revisar información en un computador y labores de escritorio. 3. Actividades de representación de la institución. 4. Gestionar labores administrativas - Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros.	ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Posturas inadecuadas o forzadas por el diseño del puesto de trabajo inadecuado	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, mielalgias y bursitis en miembros superiores. Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radiculopatías.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos Ergonómicos.
			ERGONOMICO	Distribución inadecuada de mesa de trabajo (CPU mal ubicado)	ERG - 03	Postura forzada	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Reubicar el CPU para obtener espacio para mantener libre movimiento de los brazos. - Capacitar en riesgos Desergonómicos en oficinas.
			ERGONOMICO	Postura inadecuada	ERG - 07	Tareas con posturas inadecuadas	SO	Trastornos musculoesqueléticos: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, mielalgias y bursitis en miembros superiores.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			ERGONOMICO	Pantalla de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Estrés de radiaciones electromagnéticas no ionizantes (cesnascio visual). Afecciones Oftalmológicas: Trastorno de la agudeza visual, trastorno de la refracción, síndrome de visión del ordenador	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial Radiaciones ionizantes y ultravioletas (item 56, 59).	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos. - Ubicar el monitor a distancia técnica establecidas.
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergia respiratoria, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza.	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			FISICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefalea, estrés, cansancio visual, sequedad ocular.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux.
			LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Zona segura no accesible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Mantener la zona de seguridad en caso de sismos libre de objetos.
			LOCATIVO	Acceso a botiquín obstruido	LOC - 03	Botiquín no visible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener el acceso al botiquín libre de objetos.
			LOCATIVO	Pisos deslizantes	LOC - 05	Pisos resbaladizos, derrames	S	Contusiones, traumatismos, muerte.	3	1	3	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Reparar piso en mal estado. - Recomendar trabajar con precaución.
			LOCATIVO	Vías de evacuación obstruida	LOC - 08	Vías de evacuación con acceso obstruido	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, Contusiones, traumatismos.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Mantener vías de evacuación libres de objetos.
			MECANICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de mueble, obstrucción de vías de evacuación, Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN- PISO4 (SECRETARÍA TÉCNICA)	ASESOR Y SECRETARÍA TÉCNICA	1. Actividades dentro de la instalaciones de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de apoyo. 3. Actividades de representación de la institución. 4. Gestionar labores administrativas - Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros.	MECÁNICO	Caida de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caida de objetos pesados colocados en altura	S	Contusiones, traumatismos, fracturas por caída de objetos	2	2	4	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Retirar objetos pesados colocados en altura y ubicarlos en niveles inferiores.
			MECÁNICO	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	MEC - 11	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	S	Contusiones, traumatismos, tropiezos, fracturas	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener orden y limpieza adecuada de objetos, equipos, máquinas.
			PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral cuantitativa y cualitativa	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Alto nivel de responsabilidad	PCS - 02	Alto nivel de responsabilidad	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Supervisión autoritaria	PCS - 09	Trabajo con supervisión autoritaria	SO	Estrés laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			PSICOSOCIAL	Funciones no claras en el puesto	PCS - 11	Tareas que no están claras en las funciones del puesto	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
SBN- OFICINA PRINCIPAL - PISO4 (ÁMBITO DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)	SUPERVISOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	1. Actividades dentro de la instalaciones de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes internos. 4. Gestionar labores técnico-administrativas.	BIOLOGICO	Microorganismo	BIO - 02	Contacto con microorganismos (hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas, parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alérgicas o parasitarias, micosis	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA	- Cumplir con el programa anual de limpieza, fumigación, desinfección y desinsectación.
			BIOLOGICO	Microorganismo	BIO - 05	Consumo de alimentos contaminados con parásitos, virus, bacterias, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados
			ELECTRICO	Material combustible	ELE - 07	Material combustible (papel, madera, telas) cerca de fuente eléctrica	S	Quemaduras, incendio	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Retirar todo material combustible que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cablesados, corto circuito, incendio, distracción de señal telefónica o de internet.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado, proteger cables eléctricos y de data por separado usando conchales, tubo corrugado, etc. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SRN - OFICINA PRINCIPAL DE LA COMUNICACIÓN (ÁMBITO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)	SUPERVISOR DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	1. Actividades dentro de la instalación de la Institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de apoyo. 3. Atención e interacción con clientes internos. 4. Gestionar labores técnicas/administrativas.	ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Posturas inadecuadas o forzadas por el diseño del puesto de trabajo inadecuado	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, mialgias y bursitis en miembros superiores. Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.). radiculopatías.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos Diergonómicos.
			ERGONOMICO	Distribución inadecuada de mesa de trabajo (CPU mal ubicado)	ERG - 03	Postura forzada	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Reubicar el CPU para obtener espacio para mantener libre movimiento de los brazos. - Capacitar en riesgos Diergonómicos en oficinas.
			ERGONOMICO	Postura inadecuada	ERG - 07	Tareas con posturas inadecuadas	SO	Trastornos musculoesqueléticos: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de prevención de Riesgos ergonómicos.
			ERGONOMICO	Pantalla de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Emisión de radiaciones electromagnética no ionizantes (cansancio visual). Afecciones Oftalmológicas: Trastorno de la agudeza visual, trastorno de la refracción, síndrome de visión del ordenador.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Radiaciones ionizantes y ultravioletas (Item 58, 59).	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos. - Ubicar el monitor a distancia técnica establecidas.
			FÍSICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergias respiratorias, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza.	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			FÍSICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefalea, estrés, cansancio visual, sequedad ocular.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA	- Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux.
			LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Zona segura no accesible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP-399.010-1, 2004.	- Mantener la zona de seguridad en caso de sismo libre de objetos.
			LOCATIVO	Acceso a botiquín obstruido	LOC - 03	Botiquín no visible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener el acceso al botiquín libre de objetos.
			LOCATIVO	Pisos defectuosos	LOC - 05	Pisos resbaladizos, desajustes	S	Contusiones, traumatismos, muerte.	3	1	3	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Reparar piso en mal estado. - Recomendar transferir con precaución.
			LOCATIVO	Vías de evacuación obstruida	LOC - 06	Vías de evacuación con acceso obstruido	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, Contusiones, traumatismos.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP-399.010-1, 2004.	- Mantener vías de evacuación libres de objetos.
			MECÁNICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de muebles, obstrucción de vías de evacuación, Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.
			MECÁNICO	Caída de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caída de objetos pesados colocados en altura	S	Contusiones, traumatismos, fracturas por caída de objetos	2	2	4	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Retirar objetos pesados colocados en altura y ubicarlos en niveles inferiores.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - OFICINA PRINCIPAL - PISO4 (ORGANO DE REVISIÓN DE LA PROPIEDAD ESTATAL)	ESPECIALISTA DE BIENES ESTATALES, SECRETARIO TECNICO DEL ORGANO DE REVISIÓN DE LA PROPIEDAD ESTATAL, ANALISTA DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS, VOCAL	1. Actividades dentro de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Actividades de representación de la institución. 4. Gestionar labores administrativas - Atención al cliente, proveedores, visitantes y otros.	MECANICO	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	MEC - 11	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	S	Contusiones, traumatismos, tropiezos, fracturas	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener orden y limpieza adecuada de objetos, equipos, máquinas.
			PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral cualitativa y cuantitativa	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Alto nivel de responsabilidad	PCS - 02	Alto nivel de responsabilidad	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Supervisión autoritaria	PCS - 09	Trabajo con supervisión autoritaria	SO	Estrés laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			PSICOSOCIAL	Funciones no propias de la clase en el puesto	PCS - 11	Tareas que no están dentro de las funciones del puesto	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			BIOLOGICO	Microorganismo s	BIO - 02	Contacto con microorganismos (Hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas, parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alérgicas o parasitarias, micosis	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA	- Cumplir con el programa anual de limpieza, fungicidas, desinfección y desinsectación.
			BIOLOGICO	Microorganismo s	BIO - 05	Consumo de alimentos contaminados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados
			ELECTRICO	Materia combustible	ELE - 07	Materia combustible (papel, madera, telas) cerca de fuente eléctrica	S	Quemaduras, incendio	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Retirar todo material combustible que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cablesados, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado, proteger cables eléctricos y de datos. - Evitar el uso de cables de aluminio. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Posturas inadecuadas o forzadas por el diseño del puesto de trabajo inadecuado	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, mialgias y bursitis en miembros superiores. Afecciones neurológicas: Artralgias, neuropatías periféricas, síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.).	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA	- Evaluación ergonómica del puesto. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos Diergonómicos.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SRN - OFICINA PRINCIPAL - PISO4 (ÓRGANO DE REVISIÓN DE LA PROPIEDAD ESTATAL)	ESPECIALISTA DE BIENES ESTATALES, SECRETARIO TECNICO DEL ORGANO DE REVISION DE LA PROPIEDAD ESTATAL, ANALISTA DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS, VOCAL	1. Actividades dentro de la instalaciones de la institución. 2. Genera, procesa, recibe información en un computador y labores de escritorio. 3. Actividades de representación de la institución. 4. Gestionar labores administrativas - Atención e interacción con clientes, proveedores, visitantes y otros.	ERGONOMICO	Distribución inadecuada de mesa de trabajo (CPU mal ubicado)	ERG - 03	Postura forzada	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - Capacitar en riesgos Ergonomicos en oficinas.	- Reducir el CPU para obtener espacio para mantener libre movimiento de los brazos. - Capacitar en riesgos Ergonomicos en oficinas.
			ERGONOMICO	Postura inadecuada	ERG - 07	Tareas con posturas inadecuadas	SO	Trastornos musculoesqueléticos: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peri tendinitis, tenosinovitis, migrañas y bursitis en miembros superiores.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			ERGONOMICO	Pantalla de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Emisión de radiaciones electromagnética no ionizantes (cansancio visual). Afecciones Oftalmológicas: Trastorno de la agudeza visual, trastorno de la refracción, síndrome de visión del ordenador.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Radiaciones infrarrojas y ultravioletas (Item 58, 59).	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos. - Ubicar el monitor a distancia teorica establecidas.
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergia respiratoria, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			FISICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefaleas, estrés, cansancio visual, sequedad ocular.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux.
			LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Zona segura no accesible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 27883, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399 010-1, 2004.	- Mantener la zona de seguridad en caso de sismo libre de objetos.
			LOCATIVO	Acceso a botiquín obstruido	LOC - 03	Botiquín no visible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 27883, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener el acceso al botiquín libre de objetos.
			LOCATIVO	Pisos defectuosos	LOC - 05	Pisos resbaladizos, derrapays	S	Contusiones, traumatismos, muerte	3	1	3	BAJO	- Ley N° 27883, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Reparar piso en mal estado. - Recomendar transitar con precaución.
			LOCATIVO	Vías de evacuación obstruida	LOC - 06	Vías de evacuación con acceso obstruido	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, Contusiones, traumatismos.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 27883, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399 010-1, 2004.	- Mantener vías de evacuación libres de objetos.
			MECANICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de muebles, obstrucción de vías de evacuación. Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 27883, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.
			MECANICO	Caída de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caída de objetos pesados colocados en altura	S	Contusiones, traumatismos, fracturas por caída de objetos	2	2	4	MEDIO	- Ley N° 27883, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Retirar objetos pesados colocados en altura y ubicarlos en niveles inferiores.
			MECANICO	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	MEC - 11	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	S	Contusiones, traumatismos, tropezos, fracturas	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 27883, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener orden y limpieza adecuado de objetos, equipos, máquinas.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - OFICINA PRINCIPAL - PISO4 (ÓRGANO DE REVISIÓN DE LA PROPIEDAD ESTATAL)	ESPECIALISTA DE BIENES ESTATALES, SECRETARIO TECNICO DEL ÓRGANO DE REVISIÓN DE LA PROPIEDAD ESTATAL, ANALISTA DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, VOCAL	1. Actividades dentro y fuera de la instalaciones de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes específicos. 4. Realizar el seguimiento y control de la supervisión en campo de instalaciones.	PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral cualitativa y cuantitativa	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Alto nivel de responsabilidad	PCS - 02	Alto nivel de responsabilidad	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Supervisión autoritaria	PCS - 09	Trabajo con supervisión autoritaria	SO	Estrés laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
SBN - OFICINA PRINCIPAL - PISO4 TRABAJO DE CAMPO	ESPECIALISTA DE BIENES MUEBLES, ESPECIALISTA EN BIENES ESTATALES	1. Actividades dentro y fuera de la instalaciones de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Atención e interacción con clientes específicos. 4. Realizar el seguimiento y control de la supervisión en campo de instalaciones.	PSICOSOCIAL	Funciones no compatibles con el puesto	PCS - 11	Tareas que no están dadas en las funciones del puesto	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			BIOLOGICO	Microorganismos	BIO - 05	Consumo de alimentos contaminados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	3	1	3	BAJO	- RM 312-2011-MINSA	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados.
			BIOLOGICO	Vectores (Insectos)	BIO - 07	Presencia de insectos y vectores biológicos	SO	Irritación de la piel (dermatitis), inflamación, alergia, infección, dengue, malaria, rabia.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA	- Personal vacunado. - Uso de repelente. - Capacitación en Primeros Auxilios
			BIOLOGICO	Animales	BIO - 08	Contacto con animales domésticos (perros)	SO	Mordeduras, Heridas conuso contantes, inflamación, dolor, infección, rabia.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA	- Personal vacunado. - Capacitación en Primeros Auxilios
			ERGONOMICO	Mobiliario inadecuado (respirador pequeño y/o mal estado)	ERG - 12	Postura forzada.	SO	- Traumatismos mecánicos "seguros" - Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peri tendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores.	3	1	3	BAJO	- RM 375-2008, TR. Norma básica de ergonomía.	- Proporcionar silla ergonómica - Capacitar en el uso adecuado de la silla.
			FISICO	Exposición al calor	FIS - 09	Exposición al calor	SO	Deshidratación, golpe de calor, Hipotermia, enfermedades respiratorias.	3	1	3	BAJO	- Ley 30102 Prevención por radiación solar prolongada - RM 312-2011-MINSA	- Tomar agua constantemente. - Implementar casaca (para operaciones en sierra o con baja temperatura). - Botiquín de primeros auxilios.
			MECANICO	Vehículos motorizados	MEC - 05	Accidente vehicular	S	Contusiones, fracturas, amputaciones, muerte	2	5	10	MEDIO	- Reglamento Nacional de Tráfico.	- Elegir el servicio de taxi autorizados. - Proveer boletines con temas de Manejo Defensivo a colaboradores con movilidad propia.
			MECANICO	Condición de las pistas y carreteras.	MEC - 15	Condición de las pistas y carreteras.	S	Voladuras, contusiones, heridas, fracturas, hemorragias, traumatismo, amputaciones, muerte.	2	5	10	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Procedimiento de conducción segura. - Llevar verificación pre uso de vehículos. - Cumplimiento del reglamento de tránsito nacional. - Programa de mantenimiento preventivo. - Botiquín de primeros auxilios.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

Elaborado por:	Ing. Percy Herrera Herrera	Revisado por:	Gabriela Fiorella Gadea del Carpio	Aprobado por:	Paul Llamajo Cabanillas
Cargo:	Gerente General - Elite Ingeniería de Servicios S.R.L.	Cargo:	Supervisora del Sistema Administrativo de Personal	Cargo:	Presidente del Comité de SST
Firma:		Firma:	 LIC. GABRIELA F. GADEA DEL CARPIO Supervisora del Sistema Administrativo de Personal	Firma:	 PAUL LLAMAJA CABANILLAS PRESIDENTE DEL COMITÉ SST SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
		BAJO	MEDIO	ALTO	CRITICO
		68	70	0	0
		TOTAL			138

SEGUNTE SU PUNTAJE EN LA ESCALA DE BIENES MATERIALES			
BAJO	MEDIO	ALTO	CRITICO
68	70	0	0
TOTAL			138

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONTROLES - IPER.C

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN															
(1) SECTOR		PÚBLICO	X	PRIVADO				2) VISITA		1°	2°	3°	3) FECHA:		A
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES															2017
(2) RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS RESPONSABLE DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA		EDGAR DELGADO ORTIGUEA - SECRETARIO GENERAL													
(3) DIRECCIÓN		SAN SEBASTIÁN	CAL CHICHON 890 LIMA - LIMA	PROVINCIA	LIMA	DNI	29414429	N° Colaboradores hombres		N° Colaboradores mujeres					
(4) DISTRITO		CAL CHICHON 890 LIMA - LIMA													
(5) NOMBRE DE LA INSTALACIÓN		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - OFICINA PRINCIPAL													
(6) ACTIVIDAD ECONÓMICA		ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PÚBLICA EN GENERAL													
(7) GESTIÓN DE SST		SI	NO	SI	NO	Programa Anual de SST		SI	NO	Existen Manuales Ocupacional	BI	NO	N° de Accidentes de Trabajo ocurridos el año anterior		
Servicio de SST		X		X		Reglamento Interno de SST		X					AT. Montañas	AT. No montañas	Riesgos peligrosos
Colaborador que participó en la elaboración del IPER (Nombre y Firma)		María Huamanchimo (Especialista en Bienes Estatales), Gonzalo Tomsato La Barrera (Profesional Ingeniero), José Campero Oropeza (Dibujante).													
Viso Bueno del Comité SST: (Nombre y Firma)															

II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SSN - OFICINA PRINCIPAL, PISO 5 GENERAL DEL PATRIMONIO ESTATAL)	ESPECIALISTAS EN BIENES ESTATALES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ESPECIALISTA EN PLANTACIÓN.	1. Actividades dentro de la instalación de la estación. 2. Gestión, proceso, revisión información en un computador y labores de sección. 3. Actividades de mantenimiento de la estación de la Institución. 4. Gestionar labores administrativas - Atención e interacción con usuarios, proveedores, visitantes y otros.	ERGONOMICO	Mouse y teclado en diferentes planos.	ERG - 10	Fleco extensión del codo	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis.	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía. - Colocar en un mismo plano el mouse y teclado. - Desarrollar programa de prevención de riesgo ergonomicos.	
			ERGONOMICO	Distribución inadecuada de mesa de trabajo (CPU mal ubicado)	ERG - 03	Postura forzada	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis.	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía. - Reubicar el CPU para obtener espacio para mantener libre movimiento de las brazos. - Capacitar en riesgos Ergonomicos en oficina.	
			ERGONOMICO	Mobiliario inadecuado (silla con reposabrazos fijos)	ERG - 17	Uso de sillas sin características ergonomicas.	SO	Trastornos musculoesqueléticos.	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía. - Evaluación ergonomica del puesto. - Proporcionar silla con reposabrazos regulable. - Desarrollar programa de prevención de riesgo ergonomicos.	
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de datos	ELE - 11	Cables eléctricos y de datos desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Ordenar el cableado, proteger cables eléctricos y de datos por separado usando tubo corrugado, crinido o canalas. - Capacitar en riesgos eléctricos, incendios, evacuación y primeros auxilios.	
			ELECTRICO	Toma corriente sin fijación	ELE - 02	Contacto directo con elementos energuados	S	Quemadura eléctrica, electrocución, cortocircuito, incendio.	3	5	15	MEDIO	- Código Nacional de Electricidad Tomo V 3.1.2.3 - Educar al personal a la importancia de la seguridad de los equipos eléctricos. - Se debe usar equipo de protección, evacuación y primeros auxilios.	
			ERGONOMICO	Mesa de trabajo inadecuada	ERG - 20	Postura forzada	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía. - Dotar de mesa de trabajo adecuada para planos.	



[illegible]

SIN - OFICINA PRINCIPAL, PISO 5 GENERAL DEL PATRIMONIO (DIRECCIÓN ESTATAL)		ERGONOMICO	Movimientos repetitivos	ERG - 04	Tareas con movimiento repetitivo	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), síndrome del túnel carpiano, tendinitis, tenosinovitis, migrañas y lesiones en miembros superiores. Afecciones neurológicas: - Fatiga crónica. - Síndrome de Raynaud. - Aumento de los niveles de estrés en miembros superiores (síndrome del miembro superior, síndrome de Guyon, etc.), radiculopatías.	3	5	15	- RM-375-2008 TR, Norma técnica de ergonomía. - RM-376-2011-MUNSA.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos
	1. Actividades dentro de las instalaciones de la institución. 2. Generar, procesar, revisar información en un computador y labores de escritorio. 3. Actividades de mantenimiento de la institución. 4. Gestionar labores administrativas - Atención e interacción con proveedores, clientes, visitantes y otros.	ELECTRICO	Cables eléctricos y de datos	ELE - 11	Cables eléctricos y de datos desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	5	15	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado; proteger cables eléctricos y de datos por separado usando ducto corrugado, cintillo o cancheta. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
		PSICOSOCIAL	Contacto con público	PCS - 03	Contacto directo con el público en situaciones conflictivas o de alta demanda	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, etc.	3	5	15	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
		PSICOSOCIAL	Exposición a condiciones inseguras	PCS - 12	Rubos, salitos, secuestros, daño físico, etc.	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	3	5	15	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
		ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Pantalla de PC por encima de línea de visión	SO	Trastornos musculoesqueléticos cervicalgia, dorsalgia	3	5	15	- RM-375-2008 TR, Norma técnica de ergonomía.	- Colocar la pantalla de tal manera que la vista sea perpendicular al plano de vision o como máximo por debajo de 15° - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
		FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, dolor de cabeza.	3	5	15	- Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Verificación General, Capítulo I, Sección Primera, artículo 1º, inciso de ventilación, Art. 100, de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Realizar monitoreo de ventilación, utilizar ventilación natural o artificial.
SIN - OFICINA PRINCIPAL, PISO 5 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO (ESTATAL)	INGENIERO GEOGRAFO, DIBUJANTE, INGENIERO COORDINADOR, BACHILLER EN DERECHO, APOYO LEGAL, TECNICO EN SISTEMAS, ARQUITECTA, GEOGRAFIA, INGENIERO I, ESPECIALISTA EN BIENES ESTATALES SERVIDUMBRE I, BIENES ESTATALES II, BACHILLER EN INGENIERO AJUNTO, ABOGADO AJUNTO, COORDINADOR DE BIENES ESTATALES, BACHILLER TECNICO PARA SOAPE	ELECTRICO	Cables eléctricos y de datos	ELE - 11	Cables eléctricos y de datos desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	5	15	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado; proteger cables eléctricos y de datos por separado usando ducto corrugado, cintillo o cancheta. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
		PSICOSOCIAL	Contacto con público	PCS - 03	Contacto directo con el público en situaciones conflictivas o de alta demanda	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, etc.	3	5	15	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
		PSICOSOCIAL	Exposición a condiciones inseguras	PCS - 12	Rubos, salitos, secuestros, daño físico, etc.	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Instaurar sistemas de recompensas e incentivos laborales.

Elaborado por:	Ing. Percy Herrera Herrera	Revisado por:	Gabriela Fierella Godara del Cargio	Aprobado por:	Paul Llamajo Caballeros
Cargo:	Gerente General - Elito Ingeniería de Servicios S.R.L.	Cargo:	Supervisor del Sistema Administrativo de Personal	Cargo:	Presidente del Comité de SST
Firma:		Firma:		Firma:	

.....
PAUL LLAMOSA CABANILLAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ SST

GABRIELA MEDIO DEL CARRIO ALTO
Supervisora del Sistema Administrativo de Personal
SUBDIRECCION NACIONAL DE BIENES ESTATALES

1) SECTOR		PÚBLICO		X		PRIVADO		1) VISITA		2) 3) FECHA:		A	
4) RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES											
5) RESPONSABLE DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA		EDGAR DELGADO ORTEGA - SECRETARIO GENERAL											
6) DIRECCIÓN		AV. RIVERA NAVARRETE 762											
DISTRITO		SAN ISIDRO		PROVINCIA		LIMA		DNI		29416429		N° Colaboradores	
NOMBRE DE LA INSTALACIÓN		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - OFICINA NAVARRETE		E-mail		317-4400		Tel.		317-4400		N° Colaboradores	
ACTIVIDAD ECONOMICA		ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PÚBLICA EN GENERAL		RUC		7511		CIU		20131057623		N° de Accidentes de Trabajo ocurridos el año anterior	
8) GESTIÓN DE SST		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
Servicio de SST		X				X				X			
Comité de SST, y/o Supervisor		X				X				X			

Colaborador que participó en la elaboración del IPER (Nombre y Firma)		Rubén Vilán Falcón (Técnico de Inventario), Fanny Flores Clavo (Analista de Bienes Nacionales), Raúl Aranda Quispe (Bachiller en Derecho)											
Visto Bueno del Comité SST: (Nombre y Firma)													

II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES														
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SIN-OFCINA NAVARRETE-PISO 8 (SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO)	ANALISTA DE BIENES ESTATALES, ANALISTA EN DISPOSICIÓN DE BIENES INMOBILIARIOS, ANALISTA EN ESTUDIO DE OPORTUNIDADES DE MERCADO, ANALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PREDIOS, ANALISTA EN REGISTRO DE BIENES ESTATALES, ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN, ANALISTA DE DESARROLLO INMOBILIARIO, DOCUMENTARISTA, COORDINADOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESTATALES, ESPECIALISTA DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA EN PREDIOS, ESPECIALISTA LEGAL DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA EN MATERIA DE PROPIEDAD, SECRETARIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO.	1. Actividades dentro y fuera de la instalaciones de la oficina. 2. Generar, procesar, revisar información en un computador y realiza labores administrativas. 3. Reconocimiento y ubicación del predio.	ERGONOMICO	Mouse y teclado en diferentes planos.	ERG - 10	Flejo extensión del codo.	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis.	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Colocar en un mismo plano el mouse y teclado. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			ERGONOMICO	Mobiliario inadecuado (resparar pequeño y/o mal estado)	ERG - 12	Postura forzada.	SO	- Trastornos músculo - esqueléticos: Síndromes dolorosos de la columna cervical (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, migrañas y bursitis en miembros superiores. - Fatiga, cansancio.	2	5	10	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Proporcionar silla ergonómica. - Capacitar en el uso adecuado de la silla.
			ERGONOMICO	Mobiliario inadecuado (silla sin reposabrazos)	ERG - 11	Uso de sillas sin características ergonómicas.	SO	Trastornos musculoesqueléticos.	1	2	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Proporcionar silla con reposabrazos. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			ERGONOMICO	Diseño inadecuado del puesto de trabajo	ERG - 02	Pantalla de PC por encima de línea de visión	SO	Trastornos musculoesqueléticos, cervicalgia, dorsalgia	2	5	10	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Colocar la pantalla de tal manera que la parte superior esté en la línea de visión o 15° como máximo por debajo de ella. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			LOCATIVO	Falta de señalización	LOC - 10	Falta de señalización en el área de trabajo	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia.	2	5	10	MEDIO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Instalar señaléticas (evacuación, emergencia, protección contra incendios, advertencia o precaución).
			ELECTRICO	Cables electrónicos y de datos	ELE - 11	Cables eléctricos y de datos desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distracción de señal telefónica o de internet.	2	2	4	MEDIO	- Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.	- Ordenar el cableado, proteger cables electrónicos y de datos por separado usando tubo de PVC. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.





II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES														
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALEIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN-OFCINA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, ANALISTA EN DISPOSICIÓN DE BIENES ESTATALES, ANALISTA EN GESTIÓN DE OPORTUNIDADES DE MERCADO, ANALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PREDIOS, ANALISTA EN MATERIA DE ACTOS DE DISPOSICIÓN, ANALISTA LEGAL DE BIENES ESTATALES, ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN, ANALISTA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA, COORDINADOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA DE BIENES ESTATALES, ESPECIALISTA DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA EN PREDIOS, ESPECIALISTA LEGAL DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA EN MATERIA DE DISPOSICIÓN DE BIENES ESTATALES, SECRETARÍA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO.	ANALISTA DE BIENES ESTATALES, ANALISTA EN DISPOSICIÓN DE BIENES ESTATALES, ANALISTA EN GESTIÓN DE OPORTUNIDADES DE MERCADO, ANALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PREDIOS, ANALISTA EN MATERIA DE ACTOS DE DISPOSICIÓN, ANALISTA LEGAL DE BIENES ESTATALES, ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN, ANALISTA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA, COORDINADOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA DE BIENES ESTATALES, ESPECIALISTA DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA EN PREDIOS, ESPECIALISTA LEGAL DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA EN MATERIA DE DISPOSICIÓN DE BIENES ESTATALES, SECRETARÍA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO.	1. Actividades dentro y fuera de la Institución. 2. Genera, procesa, administra, mantiene en un computador y realiza labores administrativas. 3. Reconocimiento y ubicación del predio.	FÍSICO	Ventilación	FS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, dolor de cabeza.	1	2	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Ventilación General, Capítulo II, Sección Primera, Condiciones de ventilación, Art. 100 y Art. 101.	- Realizar monitoreo de ventilación, utilizar ventilación natural o artificial.
			FÍSICO	Aire acondicionado	FS - 05	Uso de aire acondicionado	SO	Discomfort térmico (ambiente frío, excesivamente inadecuado: frío, calor).	1	2	2	BAJO	- Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Ventilación General, Capítulo II, Sección Primera, Condiciones de ventilación, Art. 100 y Art. 101.	- Planificar, programar y controlar el aire acondicionado. - Realizar mantenimiento de instalaciones, equipos e instrumentos usados .
			ERGONOMICO	Movimientos repetitivos	ERG - 04	Tareas con movimiento repetitivo	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peri tendinitis, tenosinovitis, migrañas y bursitis en miembros superiores. - Fatiga, cansancio. - Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radioulnar.	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma técnica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos
			LOCATIVO	Piso resbaloso, piso con obstáculos.	LOC - 18	Piso resbaloso, piso con obstáculos	S	Caida a mismo nivel, tropiezos, contusiones, fracturas.	3	10	30	ALTO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Señalizar piso a deslizar con cinta reflectiva amarilla. - Colocar cintas antideslizantes en el piso resbaloso.
			PSICOSOCIAL	Exposición a condiciones inseguras	PCS - 12	Robos, asaltos, secuestros, daño físico, etc.	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	3	5	15	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Instaurar sistemas de recompensas e incentivos laborales.
			MECÁNICO	Conducción de vehículos	MEC - 15	Auto en mal estado, fallas mecánicas, accidentes, lesiones, laceraciones	S	Contusiones, heridas, fracturas, hemorragias, traumatismo, amputaciones, muerte.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Procedimiento de conducción segura. - Lista de verificación pre uso de vehículos. - Cumplimiento del reglamento de tránsito. - Programa de mantenimiento preventivo. - Botiquín de primeros auxilios.
			MECÁNICO	Condición de las pistas y carreteras.	MEC - 16	Condición de las pistas y carreteras.	S	Voladuras, contusiones, heridas, fracturas, hemorragias, traumatismo, amputaciones, muerte.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Procedimiento de conducción segura. - Lista de verificación pre uso de vehículos. - Cumplimiento del reglamento de tránsito nacional. - Programa de mantenimiento preventivo. - Botiquín de primeros auxilios.
			MECÁNICO	Suelos resbaladizos y con obstáculos (rocas).	MEC - 17	Suelos resbaladizos y con obstáculos (rocas).	S	Caida al mismo nivel, tropiezo, resbalones.	2	5	10	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Caminar por accesos despejados. - Usar zapatos de seguridad antideslizante. - Capacitación en primeros auxilios.
			MECÁNICO	Terreno en pendiente e irregular.	MEC - 18	Terreno en pendiente e irregular.	S	Caidas, golpes, lesiones, fracturas.	1	2	2	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Caminar por accesos despejados. - Usar zapatos de seguridad antideslizante. - Capacitación en primeros auxilios. - Usar bastón de apoyo.
			BIOLOGICO	Vectores (insectos)	BIO - 07	Presencia de insectos y vectores biológicos.	SO	Iritación de la piel (dermatitis), inflamación, alergia, infección, dengue, malaria, zika.	1	2	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Personal vacunado. - Usar repelente. - Capacitación en Primeros Auxilios
BIOLOGICO	Vectores (Animales)	BIO - 08	Presencia de animales domésticos (perros)	SO	Heridas cortantes, inflamación, dolor, infección, rabia.	1	2	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Personal vacunado. - Capacitación en Primeros Auxilios.			



III. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES														
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CODIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMA APLICABLE	MEIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SRN-OFCINA NAVARRETE - PISO 6 (SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN)	SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN, COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, COORDINADOR DE ZONA DE PLAYAS, COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ACTOS Y PROCEDIMIENTOS, COORDINADOR DE ZONA DE PLAYAS, ESPECIALISTA DE DENUNCIAS, ESPECIALISTA DE BIENES ESTATALES, ESPECIALISTA LEGAL EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE BIENES ESTATALES, ESPECIALISTA DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN A DENUNCIAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN A DENUNCIAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - INVENTARIOS DE MUEBLES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA LEGAL DE SUPERVISIÓN - BASE GRAFICA DE ZONAS DE PLAYA, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BASE GRAFICA, ANALISTA DE IMAGEN ANALISTAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN A DENUNCIAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - APOYO DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SECRETARÍA	1. Actividades dentro y fuera de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y en sistemas administrativos. 3. Realizar la verificación y supervisión en campo de predios.	ERGONOMICO	Mouses y teclado en diferentes planos.	ERG - 10	Fleas adicción del codo.	SO	Trastornos musculoesqueléticos, tendinitis.	4	5	20	ALTO	-RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía.	- Colocar en un mismo plano el mouse y teclado. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			ERGONOMICO	Mobilismo inadecuado (silla en reposabrazos)	ERG - 11	Uso de sillan sin características ergonómicas.	SO	Trastornos musculoesqueléticos.	2	2	4	MEDIO	-RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Proporcionar silla con reposabrazos. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			ERGONOMICO	Distribución inadecuada de trabajo (espacio reducido)	ERG - 03	Postura forzada	SO	Trastornos musculoesqueléticos.	3	5	15	MEDIO	-RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía.	- Distribuir de forma adecuada los espacios de trabajo. - Capacitar en riesgos disergonómicos en oficinas.
			LOCATIVO	Falta de señalización	LOC - 10	Falta de señalización en el área de trabajo	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 28783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP-399-010-1, 2004.	- Instalar señalética (evacuación, emergencia, protección contra incendios, advertencia o precaución).
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de datos	ELE - 11	Cables eléctricos y de datos desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	2	5	10	MEDIO	- Ley N° 28783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado, proteger cables con canalización adecuada, evitando el contacto con agua o humedad. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, calor de cabeza.	2	5	10	MEDIO	- RM 313-2011-MINSA - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Verificación General, Capítulo II Sección Primera, Condiciones de ventilación. Art. 100 y Art 101.	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			FISICO	Aire acondicionado	FIS - 05	Uso de aire acondicionado	SO	Discomfort térmico (ambiente térmicamente inadecuado: frío, calor).	1	3	3	BAJO	- Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Verificación General, Capítulo II Sección Primera, Condiciones de ventilación. Art. 100 y Art 101.	- Planificar, programar y controlar el aire acondicionado. - Realizar mantenimiento de instalaciones, equipos e instrumentos usados .
			LOCATIVO	Pasadizo obstruido por objetos	LOC - 27	Pasadizo obstruido por objetos	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, golpes, caídas.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 28783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Realizar los objetos con la finalidad de mantener la vía de evacuación libre. - Mantener las vías de evacuación despejadas.

II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES														
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CODIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACION DEL RIESGO	NORMA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SRN-OFFICINA NAVARRETE - PISO 6 (SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN)	SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN, SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ACTOS Y PROCEDIMIENTOS, COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ESPECIALISTA LEGAL EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE BIENES ESTATALES, ESPECIALISTA DE BIENES ESTATALES, ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA LEGAL EN BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE DENUNCIAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - INVENTARIOS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BASE GRAFICA DE ZONAS DE PLAYA, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BASE GRAFICA DE ZONAS DE PLAYA, ANALISTA DE IMAGEN ANALISTAS, ANALISTAS DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN, APOYO DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SECRETARIA	LOCATIVO	Piso resbaloso, piso con obstáculos.	LOC - 18	Piso resbaloso, piso con obstáculos.	S	Caida a mismo nivel, tropiezos, contusiones, fracturas.		4	5	20	ALTO	- Ley N° 27783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - Sentalizar piso a desnivel con cinta reflectiva amarilla. - Colocar cintas antideslizantes en el piso resbaloso.	
		PSICOSOCIAL	Exposición a condiciones inseguras	PCS - 12	Robos, asaltos, secuestros, dño físico, etc.	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, insatisfacción laboral, etc.	2	5	10	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 27783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Instalar sistemas de recompensas e incentivos laborales.	
		MECÁNICO	Conducción de vehículos	MEC - 15	Auto en mal estado, fallas mecánicas, exceso de velocidad, temerarias	S	Contusiones, heridas, fracturas, hemorragias, traumatismo, amputaciones, muerte.	2	5	10	MEDIO	- Ley N° 27783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Procedimiento de conducción segura. - Lista de verificación pre uso de vehículos. - Cumplimiento del reglamento de tránsito nacional. - Programa de mantenimiento preventivo. - Botiquín de primeros auxilios.	
		MECÁNICO	Condición de las pistas y carreteras.	MEC - 16	Condición de las pistas y carreteras.	S	Voladuras, contusiones, heridas, fracturas, hemorragias, traumatismo, amputaciones, muerte.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 27783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Procedimiento de conducción segura. - Lista de verificación pre uso de vehículos. - Cumplimiento del reglamento de tránsito nacional. - Programa de mantenimiento preventivo. - Botiquín de primeros auxilios.	
		MECÁNICO	Suelos resbaladizos y con obstáculos (rocas).	MEC - 17	Suelos resbaladizos y con obstáculos (rocas).	S	Caida al mismo nivel, tropiezo, resbalos.	2	5	10	MEDIO	- Ley N° 27783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Caminar por accesos deslizados. - Usar zapatos de seguridad antideslizante. - Capacitación en primeros auxilios.	
		MECÁNICO	Terrano en pendiente e irregular.	MEC - 18	Terrano en pendiente e irregular.	S	Caidas, golpes, lesiones, fracturas.	1	2	2	BAJO	- Ley N° 27783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Caminar por accesos deslizados. - Usar zapatos de seguridad antideslizante. - Capacitación en primeros auxilios.	
		FÍSICO	Radiación Solar	FIS - 01	Exposición a rayos UV	SO	- Cáncer de piel, dermatitis.	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Uso de protección solar. - Capacitar sobre los riesgos de sobreexposición a la luz.	
		BIOLOGICO	Vectores (Insectos)	BIO - 07	Presencia de insectos y vectores biológicos.	SO	Irritación de la piel (dermatitis), inflamación, alergia, infección, dengue, malaria, rabia.	1	2	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Personal vacunado. - Uso de repelente. - Capacitación en Primeros Auxilios	
		BIOLOGICO	Vectores (Animales)	BIO - 08	Presencia de animales domésticos (perros)	SO	Heridas contuso cortantes, inflamación, dolor, infección, rabia.	2	5	10	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Personal vacunado. - Capacitación en Primeros Auxilios.	
		LOCATIVO	Eventos inesperados naturales y artificiales	LOC - 20	Movimientos sísmicos, tsunamis, inundaciones e incendios	S	Golpes, caídas al mismo y distinto nivel, electrocución, quemaduras, aplastamientos, muerte.	4	10	40	ALTO	- Ley N° 27783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Capacitar al personal en respuestas ante emergencias. - Realizar simulacros anuales. - Conformación y capacitación a las brigadas de emergencia. - Establecer un proceso de comunicación para casos de emergencia.	

Elaborado por:	Ing. Percy Herrera Herrera	Revisado por:	Gabriela Fiorella Gadea del Carpio	Aprobado por:	Paul Llamoja Cabanillas
Cargo:	Gerente General - Elite Ingeniería de Servicios S.R.L.	Cargo:	Supervisora del Sistema Administrativo de Personal	Cargo:	Presidente del Comité de SST
Firma:		Firma:		Firma:	
Lic. GABRIELA F. GADEA DEL CARPIO SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES			PAUL LLAMOJA CABANILLAS PRESIDENTE DEL COMITÉ SST SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES		
BAJO	3	8	2	0	13
TOTAL					13

Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPER.C)

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN											
1) SECTOR	PÚBLICO	X	PRIVADO	2) VISITA	1°	2°	3°	3) FECHA:	DD	MM	A
4) RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES										
5) RESPONSABLE DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA	EDGAR DELGADO ORTEGA - SECRETARIO GENERAL										
6) DIRECCIÓN	AV. RIVERA NAVARRETE 762 LIMA										
DISTRITO	SAN ISIDRO	PROVINCIA									
NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - OFICINA NAVARRETE										
7) ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PÚBLICA EN GENERAL										
8) GESTIÓN DE SST	RUC 20131057823										
Servicio de SST	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
Comité de SST, y/o Supervisor	X		X		X		X		X		X
Colaborador que participó en la elaboración del IPER (Nombre y Firma)	Juan Suarez Quirfana (Analista de Bienes Nacionales), Juan José Muñoz Chacón (Especialista en Bienes Estatales IV)										

II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES														
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SRN-OFCINA NAVARRETE-PISO 8 (SUBDIRECCION DE DESARROLLO INMOBILIARIO)	ANALISTA DE BIENES ESTATALES, ANALISTA EN DISPOSICION DE BIENES INMOBILIARIOS, ANOISTA EN ESTUDIO DE OPORTUNIDADES DE MERCADO, ANALISTA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y PRECIOS, ANALISTA EN MATERIA DE ACTOS DE DISPOSICION, ANALISTA LEGAL, BIENES ESTATALES, ASISTENTE DE ADMINISTRACION, ANALISTA DE GESTION DOCUMENTARIA, COORDINADOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA DE BIENES ESTATALES, ESPECIALISTA DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA EN PREDIOS, ESPECIALISTA LEGAL DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA EN MATERIA DE DISPOSICION DE LS PROPIEDAD, SECRETARIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO.	1. Actividades dentro y fuera de la instalaciones de la Institución. 2. Genera, procesa, revisa información en computador y realiza labores administrativas. 3. Reconocimiento y ubicación del predio.	ERGONOMICO	Distribución inadecuada de puesto de trabajo (espacio reducido)	ERG - 03	Postura forzada	SO	Trastornos musculoesqueléticos.	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Distribuir de forma adecuada los espacios de trabajo. - Capacitar en riesgos disergonómicos en oficinas.
			ERGONOMICO	Mobiliario inadecuado (silla sin reposabrazos)	ERG - 11	Uso de sillas sin características ergonómicas.	SO	Trastornos musculoesqueléticos.	3	5	15	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Proporcionar silla con reposabrazos. - Desarrollar programa de prevención de riesgos ergonómicos.
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado; proteger cables eléctricos y de data por separado usando ducto corrugado, crinillo o canalera. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, dolor de cabeza.	2	2	4	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA, Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Ventilación General, Capítulo II, Sección Primera, Condiciones de ventilación, Art. 100 y Art 101.	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			FISICO	Aire acondicionado	FIS - 05	Uso de aire acondicionado	SO	Discomfort térmico (ambiente térmicamente inadecuado: frío, calor).	3	5	15	MEDIO	- Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Ventilación General, Capítulo II, Sección Primera, Condiciones de ventilación, Art. 100 y Art 101.	- Planificar, programar y controlar el aire acondicionado. - Realizar mantenimiento de instalaciones, equipos e instrumentos usados.
			MECANICO	Caída de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caída de objetos pesados colocados en altura	S	Cortaduras, traumatismos, fracturas por caída de objetos	3	10	30	ALTO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Retirar objetos pesados colocados en altura y ubicarlos en niveles inferiores.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

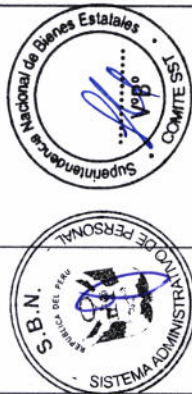
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN-OFCINA NAVARRETE-PISO 8 (SUBDIRECCION DE DESARROLLO INMOBILIARIO)	ANALISTA DE BIENES ESTATALES, ANALISTA EN DISPOSICION DE BIENES INMOBILIARIOS, ANOUSTA EN ESTUDIO DE OPORTUNIDADES DE MERCADO, ANALISTA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y PREDIOS, ANALISTA EN MATERIA DE ACTOS DE DISPOSICION, ANALISTA LEGAL BIENES ESTATALES, ASISTENTE DE ADMINISTRACION, ANALISTA DE GESTION DOCUMENTARIA, COORDINADOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA, DE BIENES ESTATALES, ESPECIALISTA DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA LEGAL EN PREDIOS, ESPECIALISTA LEGAL DE DESARROLLO INMOBILIARIO, ESPECIALISTA EN MATERIA DE DISPOSICION DE LS PROPIEDAD, SECRETARIA, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO.	1. Actividades dentro y fuera de la instalaciones de la Institución. 2. Genera, procesa, revisa informacion en un computador y realiza labores administrativas. 3. Reconocimiento y ubicacion del predio.	LOCATIVO	Piso resbaloso, piso con obstáculos.	LOC - 18	Piso resbaloso, piso con obstáculos	S	Caida a mismo nivel, tropiezos, contusiones, fracturas.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Señalizar piso a desnivel con cinta reflectiva amarilla. - Colocar cintas antideslizantes en el piso resbaloso.
			PSICOSOCIAL	Exposición a condiciones inseguras	PCS - 12	Robos, asaltos, secuestros, daño físico, etc.	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	3	5	15	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Instalar sistemas de recompensas e incentivos laborales.
			MECANICO	Conducción de vehículos	MEC - 15	Auto en mal estado, fallas mecánicas, maniobras temerarias	S	Contusiones, heridas, fracturas, hemorragias, traumatismo, amputaciones, muerte.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Procedimiento de conducción segura. - Lista de verificación pre uso de vehículos. - Cumplimiento del reglamento de tránsito nacional. - Programa de mantenimiento preventivo. - Botiquín de primeros auxilios.
			MECANICO	Condición de las pistas y carreteras.	MEC - 16	Condición de las pistas y carreteras.	S	Voladuras, contusiones, heridas, fracturas, hemorragias, traumatismo, amputaciones, muerte.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Procedimiento de conducción segura. - Lista de verificación pre uso de vehículos. - Cumplimiento del reglamento de tránsito nacional. - Programa de mantenimiento preventivo. - Botiquín de primeros auxilios.
			MECANICO	Suelos resbaladizos y con obstáculos (rocas).	MEC - 17	Suelos resbaladizos y con obstáculos (rocas).	S	Caida al mismo nivel, tropiezo, resbalones.	1	2	2	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Caminar por accesos despejados. - Usar zapatos de seguridad antideslizante. - Capacitación en primeros auxilios.
			MECANICO	Terreno en pendiente e irregular.	MEC - 18	Terreno en pendiente e irregular.	S	Caidas, golpes, lesiones, fracturas.	1	2	2	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Caminar por accesos despejados. - Usar zapatos de seguridad antideslizante. - Capacitación en primeros auxilios. - Usar bastón de apoyo.
			LOCATIVO	Eventos inesperados naturales y artificiales	LOC - 20	Movimientos sísmicos, tsunamis, inundaciones e incendios	S	Golpes, caídas al mismo y distinto nivel, electrocución, quemaduras, aplastamientos, muerte.	4	10	40	ALTO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Capacitar al personal en respuestas ante emergencias. - Realizar simulacros anuales. - Conformación y capacitación a las brigadas de emergencia. - Establecer un proceso de comunicación para casos de emergencia.
Ing. Percy Herrera Herrera Revisado por: Gabriela Fiorella Gadea del Carpio Aprobado por: Paul Llamoja Cabanillas Gerente General - Elite Ingeniería de Servicios S.R.L. Cargo: Supervisora del Sistema Administrativo de Personal Cargo: Presidente del Comité de SST Firma: F. GADEA DEL CARPIO Gerente General - Elite Ingeniería de Servicios S.R.L. Firma: PAUL LLAMOJA CABANILLAS PRESIDENTE DEL COMITÉ SST														

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

BAJO	MEDIO	ALTO	CRITICO	TOTAL
2	9	2	0	13

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES - IPER.C

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN														
1) SECTOR	PÚBLICO	X	PRIVADO	2) VISITA	1°	2°	3°	FECHA:	MM	DD	AAAA			
4) RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES													
5) RESPONSABLE DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA	EDGAR DELGADO ORTEGA - SECRETARIO GENERAL													
6) DIRECCIÓN	AV. RIVERA NAVARRETE 762													
DISTRITO	SAN ISIDRO													
NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - OFICINA NAVARRETE													
7) ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PÚBLICA EN GENERAL													
8) GESTIÓN DE SST														
Servicio de SST	SI	NO	Comité de SST y/o Supervisor	SI	NO	Programa Anual de SST	SI	NO	Examen Médico Ocupacional	SI	NO			
	X		X						X					
Colaborador que participó en la elaboración del IPER (Nombre) Alexis Marroquín Mosquera (Abogado), Carlos Rodríguez Meléndez (Abogado / Procurador Adjunto)														
Visto Bueno del Comité SST: (Nombre y Firma)														
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALEIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN-OFFICINA NAVARRETE-PISO 9 (PROCURADORIA PÚBLICA)	PROCURADOR PÚBLICO, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO - LAMBAYEQUE-CAJAMARCA, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO - LIMA NORTE, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE PREDIOS, ESPECIALISTA EN MATERIA DE ZONAS DE PLAYA, ANALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE PREDIOS, ASISTENTE DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, SECRETARIA NOTIFICADOR	1. Actividades dentro y fuera de la instalaciones de la Institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas.	BIOLÓGICO	Microorganismos	BIO - 02	Contacto con microorganismos (hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas, parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alérgicas o parasitarias, micosis	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Cumplir con el programa anual de limpieza, fumigación, desinfección y desinsectación.
			BIOLÓGICO	Microorganismos	BIO - 05	Consumo de alimentos infectados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	2	1	2	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados
			ELECTRICO	Material combustible	ELE - 07	Material combustible (papel, madera, telas) cerca de fuente eléctrica	S	Quemaduras, incendio	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Retirar todo material combustible que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ELECTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y entredados	S	Sobrecalentamiento en cables, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado, proteger cables eléctricos y de data por separado usando ducto corrugado, uniones o canalera. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.
			ERGONOMICO	Diseño del puesto de trabajo	ERG - 02	Posturas inadecuadas o forzadas por el diseño del puesto de trabajo inadecuado	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (Cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis (ej. de Cuervan), mialgias y bursitis en miembros superiores, Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radiculopatías.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo. - Desarrollar programa de prevención de riesgos disergonómicos.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACION DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBOFICINA NAVARRETE-PISO 9 (PROCURADORA PUBLICA)	PROCURADOR PUBLICO, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO - LAMBAYEQUE-CALAMARCA	1. Actividades dentro y fuera de la instalaciones de la Institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas.	PSICOSOCIAL	Alto nivel de responsabilidad	PCS - 02	Alto nivel de responsabilidad	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de Riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Supervisión autoritaria	PCS - 09	Trabajo con supervisión autoritaria	SO	Estrés laboral, mobbing, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de Riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			PSICOSOCIAL	Funciones no claras en el puesto	PCS - 11	Tareas que no están claras en las funciones del puesto	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
			BIOLOGICO	Microorganismos	BIO - 05	Consumo de alimentos infectados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	3	1	3	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados
SBOFICINA NAVARRETE-PISO 9 (PROCURADORA PUBLICA)	PROCURADOR PUBLICO, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO EN MATERIA DE PREDIOS, ANALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO EN MATERIA DE PREDIOS, ASISTENTE DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, PROCURADOR PUBLICO ADJUNTO, NOTIFICADOR	1. Desplazamiento al predio. 2. Ejecución de desahijo.	BIOLOGICO	Vectores (Insectos)	BIO - 07	Presencia de insectos y vectores biológicos.	SO	Irritación de la piel (dermatitis), inflamación, alergia, infección, dengue, malaria, rabia.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Personal vacunado. - Uso de repelente. - Capacitación en Primeros Auxilios
			BIOLOGICO	Vectores (Animales)	BIO - 06	Presencia de animales domésticos (perros)	SO	Heridas cortantes, inflamación, dolor, infección, rabia.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Personal vacunado. - Capacitación en Primeros Auxilios
			ERGONOMICO	Viaje con posturas inadecuadas	ERG - 12	Viaje con posturas inadecuadas	SO	Fatiga muscular, estrés.	3	1	3	BAJO	RM-375-2008 TR Norma básica de ergonomía.	- Ejecutar ejercicios de pausas activas. - Capacitación en ergonomía.
			FISICO	Exposición al calor	FIS - 09	Exposición al calor	SO	Deshidratación, golpe de calor, hipotermia, enfermedades respiratorias.	3	1	3	BAJO	- Ley 30102 Prevención por radiación solar protegida. - RM 312-2011-MINSA.	Tomar agua constantemente. Implementar casacas (para operaciones en sierra o con baja temperatura). Botiquín de primeros auxilios.
S.B.N. SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	COMITE SST	MECANICO	Vehículos motorizados	MEC - 05	Accidente vehicular	S	Contusiones, fracturas, amputaciones, muerte	2	5	10	MEDIO	- Reglamento Nacional de Tránsito.	- Elegir el servicio de taxi autorizados. - Proveer boletines contenidos de Manejo Defensivo a colaboradores con movilidad propia.
			MECANICO	Condición de las pistas y carreteras.	MEC - 15	Condición de las pistas y carreteras.	S	Voladuras, contusiones, heridas, fracturas, hemorragias, traumatismo, amputaciones, muerte.	2	5	10	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Procedimiento de conducción segura. - Lista de verificación pre uso de vehículos. - Cumplimiento del reglamento de tránsito nacional. - Programa de mantenimiento preventivo. - Botiquín de primeros auxilios.

II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES														
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALEFICIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN-OFFICINA NAVARRETE-PISO 9 (PROCURADORIA PÚBLICA)	PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO - LAMBAYEQUE-CAJAMARCA, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO - LIMA NORTE, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE PRECIOS, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO EN MATERIA DE ZONAS DE PLAYA, ANALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, ANALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE PRECIOS, ASISTENTE DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, SECRETARÍA, NOTIFICADOR	1. Actividades dentro y fuera de la instalaciones de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas.	ERGONOMICO	Distribución del espacio de trabajo	ERG - 03	Distribución inadecuada de las herramientas y accesorios de trabajo en el espacio de trabajo	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis (ej. de Cuervani), mialgias y bursitis en miembros superiores. Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radiculopatías.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Determinar cuáles accesorios se utilizan con más frecuencia y ubicarlos más cerca. - Desarrollar programa de prevención de riesgos disergonómicos.
			ERGONOMICO	Postura inadecuada	ERG - 07	Tareas con posturas inadecuadas	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de prevención de Riesgos disergonómicos.
			ERGONOMICO	Pantalla de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Emisión de radiaciones electromagnéticas no ionizantes (cansancio visual). Afecciones Oftalmológicas: Trastorno de la agudeza visual, trastorno de la refracción, síndrome de visión del ordenador.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Radiaciones ionizantes y ultravioletas (Iam 58, 59).	- Desarrollar programa de prevención de riesgos disergonómicos. - Ubicar el monitor a distancia técnica establecidas.
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergia respiratoria, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			FISICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefalea, estrés, cansancio visual, sequedad ocular.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux.
			LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Zona segura no accesible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 389.010-1, 2004.	- Mantener la zona de seguridad en caso de sismos libre de objetos.
			LOCATIVO	Acceso a botiquín obstruido	LOC - 03	Botiquín no visible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Contusiones. Según sea el caso de la emergencia	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener el acceso al botiquín libre de objetos.
			LOCATIVO	Pisos defectuosos	LOC - 05	Pisos resbaladizos, desperfectos	S	Contusiones, traumatismos, muerte.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 389.010-1, 2004.	- Reparar piso en mal estado. - Recomendar transferir con precaución.
			LOCATIVO	Vías de evacuación obstruida	LOC - 06	Vías de evacuación con acceso obstruido	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, Contusiones, traumatismos.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 389.010-1, 2004.	- Mantener vías de evacuación libres de objetos.
			MECANICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de mueble, obstrucción de vías de evacuación, Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.
			MECANICO	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	MEC - 11	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	S	Contusiones, traumatismos, tropiezos, fracturas	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener orden y limpieza adecuada de objetos, equipos, máquinas.
			PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral cualitativa y cuantitativa	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Abandono laboral, Ineficiencia laboral etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 25783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.





II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

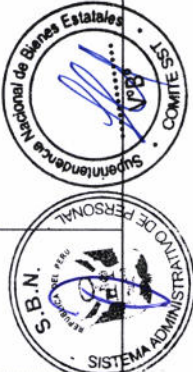
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALEFACIÖN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN-OFCINA NAVARRETE-PISO 9 (PROCURADORIA PÚBLICA)	PROCURADOR PÚBLICO, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, ESPECIALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO EN MATERIA DE RECUPERACION DE PREDIOS, ANALISTA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO EN MATERIA DE RECUPERACION DE PREDIOS, ASISTENTE DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, PROCURADOR PUBLICO ADJUNTO, NOTIFICADOR	1. Desplazamiento al predio. 2. Ejecución de desahijo.	MECÁNICO	Suelos resbaladizos y con obstáculos (rocas).	MEC - 16	Suelos resbaladizos y con obstáculos (rocas).	S	Caida al mismo nivel, tropiezo, resbalones.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Caminar por accesos despejados. - Usar zapatos de seguridad antideslizante. - Capacitación en primeros auxilios.
			MECÁNICO	Terreno en pendiente e irregular.	MEC - 17	Terreno en pendiente e irregular.	S	Caidas, golpes, lesiones, fracturas.	2	1	2	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Caminar por accesos despejados. - Usar zapatos de seguridad antideslizante. - Capacitación en primeros auxilios. - Usar bastón de apoyo.
			PSICOSOCIAL	Comportamiento agresivo	PCS - 10	Exposición a personas agresivas	SO	Estrés laboral, mobbing, etc.	3	2	6	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva. Reunir con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional. Sensibilización a todo el personal sobre la no tolerancia del Acoso y violencia en el trabajo.
			PSICOSOCIAL	Exposición a condiciones inseguras	PCS - 12	Robos, asaltos, secuestros, daño físico, etc.	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	2	4	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales.
			QUÍMICO	Exposición a gases y vapores	QUA - 04	Exposición a gases y vapores (bomba lacrimógena, gases felidos, etc.).	SO	Irritación de vías respiratorias y ojos, náuseas, mareo, desmayo, asfixia.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Uso de protector respiratorio. - Mantener distancia prudente durante el operativo.
	Elaborado por:	Ing. Percy Herrera	Revisado por:		Gabriela Fiorella Gadea del Carpio		Aprobado por:		Paul Llamoja Cabanillas					
	Cargo:	Gerente General - Elite Ingeniería de Servicios S.R.L.	Cargo:		Supervisora del Sistema Administrativo de Personal		Cargo:		Presidente del Comité de SST					
	Firma:		Firma:		Lic. GABRIELA F. GADEA DEL CARPIO		Firma:		PAUL LLAMOJA CABANILLAS PRESIDENTE DEL COMITÉ SST					

BAJO	MEDIO	ALTO	CRITICO	TOTAL
11	21	0	0	32

Bienes del Estado para el desarrollo del país

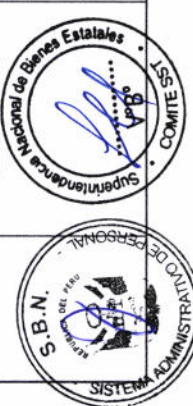
II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

AREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CODIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN-OFCINA NAVARRETE-PISO 13 (SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN)	SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN, COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ACTOS Y PROCEDIMIENTOS, COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ESPECIALISTA DE BIENES ESTATALES, ESPECIALISTA LEGAL EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE BIENES ESTATALES, ESPECIALISTA DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA LEGAL EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - INVENTARIOS MUEBLES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA LEGAL DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BASE GRAFICA DE ZONAS DE PLAYA, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BASE GRAFICA, ANALISTA DE IMAGEN SATELITAL, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN, APOYO DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SECRETARIA	1. Actividades dentro y fuera de la instalaciones de la Institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas. 3. Realiza la verificación y supervisión de predios.	ERGONOMICO	Distribución del espacio de trabajo	ERG - 03	Distribución inadecuada de las herramientas y accesorios de trabajo en el espacio de trabajo	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis (ej. de Cuervain), mialgias y bursitis en miembros superiores. Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radiculopatías.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Determinar cuáles accesorios se utilizan con más frecuencia y ubicarlos más cercano. - Desarrollar programa de prevención de riesgos desergonómicos.
			ERGONOMICO	Postura inadecuada	ERG - 07	Tareas con posturas inadecuadas	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos desergonómicos.
			ERGONOMICO	Pantalla de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Estrés por radiación electromagnética no ionizante (cansancio visual). Afecciones Oftalmológicas: Trastorno de la agudeza visual, trastorno de la refracción, síndrome de visión del ordenador.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA. - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Radiaciones ionizantes y ultravioletas (Item 56, 59).	- Desarrollar programa de prevención de riesgos desergonómicos. - Ubicar el monitor a distancia técnica establecidas.
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergia respiratoria, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.
			FISICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefalea, estrés, cansancio visual, sequedad ocular.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux.
			LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Zona segura no accesible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP-398.010-1, 2004.	- Mantener la zona de seguridad en caso de sismos libre de objetos.
			LOCATIVO	Acceso a botiquín obstruido	LOC - 03	Botiquín no visible	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener el acceso al botiquín libre de objetos.
			LOCATIVO	Pisos defectuosos	LOC - 05	Pisos resbaladizos, desparejos	S	Contusiones, traumatismos, muerte.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Reparar piso en mal estado. - Recomendar transitar con precaución.
			LOCATIVO	Vías de evacuación obstruida	LOC - 06	Vías de evacuación con acceso obstruido	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Contusiones, traumatismos.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP-399.010-1, 2004.	- Mantener vías de evacuación libres de objetos.
			MECANICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de mueble, obstrucción de vías de evacuación, contusiones, traumatismos, fracturas.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Fijar y/o adosar las muebles a un lugar rígido.
			MECANICO	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	MEC - 11	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	S	Contusiones, traumatismos, tropezos, fracturas	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Mantener orden y limpieza adecuada de objetos, equipos, máquinas.
			PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral cualitativa y cuantitativa	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. - Promover hábitos saludables, actividades de recreación.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CODIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SEN-OFCINA NAVARRETE-PISO 13 (SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN)	SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ACTOS Y PROCEDIMIENTOS, COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ESPECIALISTA DE BIENES ESTATALES, ESPECIALISTA LEGAL EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE BIENES ESTATALES, ANALISTA DE DENUNCIAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN DE BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - INVENTARIOS MUEBLES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, LEGAL DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BASE GRAFICA DE ZONAS DE PLAYA, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BASE GRAFICA, ANALISTA DE IMAGEN SATELITAL, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN, APOYO DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SECRETARIA	1. Actividades dentro y fuera de la institución de la instalación de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas. 3. Realiza la verificación y supervisión de predios.	PSICOSOCIAL	Alto nivel de responsabilidad	PCS - 02	Alto nivel de responsabilidad	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
SEN-OFCINA NAVARRETE-PISO 13 (SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN)	SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ACTOS Y PROCEDIMIENTOS, COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ESPECIALISTA DE BIENES ESTATALES, ESPECIALISTA LEGAL EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE BIENES ESTATALES, ANALISTA DE DENUNCIAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN DE BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - INVENTARIOS MUEBLES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, LEGAL DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BASE GRAFICA DE ZONAS DE PLAYA, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BASE GRAFICA, ANALISTA DE IMAGEN SATELITAL, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN, APOYO DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SECRETARIA	1. Actividades dentro y fuera de la institución de la instalación de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas. 3. Realiza la verificación y supervisión de predios.	PSICOSOCIAL	Funciones no claras en el puesto	PCS - 11	Tareas que no están claras en las funciones del puesto	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva, feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional.
SEN-OFCINA NAVARRETE-PISO 13 (SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN)	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - INVENTARIOS MUEBLES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA LEGAL DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - IMAGEN SATELITAL, COORDINADOR DE PROCEDIMIENTOS.	1. Actividades dentro y fuera de la institución de la instalación de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas. 3. Realiza la verificación y supervisión en campo de predios.	BIOLÓGICO	Microorganismo	BIO - 05	Consumo de alimentos infectados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	3	1	3	BAJO	- RM 312-2011-MINSA.	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados
SEN-OFCINA NAVARRETE-PISO 13 (SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN)	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - INVENTARIOS MUEBLES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA LEGAL DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - IMAGEN SATELITAL, COORDINADOR DE PROCEDIMIENTOS.	1. Actividades dentro y fuera de la institución de la instalación de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas. 3. Realiza la verificación y supervisión en campo de predios.	BIOLÓGICO	Vectores (Insectos)	BIO - 07	Presencia de insectos y vectores biológicos.	SO	Irritación de la piel (dermatitis), inflamación, alergia, infección, dengue, malaria, rabia.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Personal vacunado. - Uso de repelente. - Capacitación en Primeros Auxilios
SEN-OFCINA NAVARRETE-PISO 13 (SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN)	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - INVENTARIOS MUEBLES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA LEGAL DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - IMAGEN SATELITAL, COORDINADOR DE PROCEDIMIENTOS.	1. Actividades dentro y fuera de la institución de la instalación de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas. 3. Realiza la verificación y supervisión en campo de predios.	BIOLÓGICO	Vectores (Animales)	BIO - 08	Presencia de animales domésticos (perros)	SO	Heridas cortos cortantes, inflamación, dolor, infección, rabia.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Personal vacunado. - Capacitación en Primeros Auxilios
SEN-OFCINA NAVARRETE-PISO 13 (SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN)	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - INVENTARIOS MUEBLES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA LEGAL DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - IMAGEN SATELITAL, COORDINADOR DE PROCEDIMIENTOS.	1. Actividades dentro y fuera de la institución de la instalación de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas. 3. Realiza la verificación y supervisión en campo de predios.	ERGONOMICO	Viaje con posturas inadecuadas	ERG - 12	Viaje con posturas inadecuadas	SO	Fatiga muscular, estrés.	3	1	3	BAJO	RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía.	- Ejecutar ejercicios de pausas activas. - Capacitación en ergonomía.
SEN-OFCINA NAVARRETE-PISO 13 (SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN)	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - INVENTARIOS MUEBLES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA LEGAL DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - IMAGEN SATELITAL, COORDINADOR DE PROCEDIMIENTOS.	1. Actividades dentro y fuera de la institución de la instalación de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas. 3. Realiza la verificación y supervisión en campo de predios.	FÍSICO	Exposición al calor	FIS - 09	Exposición al calor	SO	Deshidratación, golpe de calor, hipotermia, enfermedades respiratorias.	3	1	3	BAJO	- Ley 30102 Prevención por radiación solar prolongada. - RM 312-2011-MINSA.	Tomar agua constantemente. Implementar casacas (para operaciones en altura o con baja temperatura). Botiquín de primeros auxilios.
SEN-OFCINA NAVARRETE-PISO 13 (SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN)	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - INVENTARIOS MUEBLES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA LEGAL DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - IMAGEN SATELITAL, COORDINADOR DE PROCEDIMIENTOS.	1. Actividades dentro y fuera de la institución de la instalación de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas. 3. Realiza la verificación y supervisión en campo de predios.	MECÁNICO	Vehículos motorizados	MEC - 05	Accidente vehicular	S	Contusiones, fracturas, amputaciones, muerte	2	5	10	MEDIO	- Reglamento Nacional de Tránsito.	- Elegir el servicio de taxi autorizados. - Prover boletines con temas de Manejo Defensivo a colaboradores con movilidad propia.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES														
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CODIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMATIVA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN-OFFICINA NAVARRETE-PISO 13 (SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN)	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS, ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - BIENES ESTATALES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - INVENTARIOS MUEBLES, ANALISTA DE SUPERVISIÓN - ZONA DE PLAYAS, ANALISTA LEGAL DE SUPERVISIÓN - ZONA DE BIENES ESTATALES, ANALISTA DE IMAGEN SATTELITAL, COORDINADOR DE SUPERVISIÓN - ACTOS Y PROCEDIMIENTOS.	1. Actividades dentro y fuera de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y realiza labores administrativas. 3. Realizar la verificación y supervisión en campo de predios.	MECÁNICO	Condición de las pistas y carreteras.	MEC - 15	Condición de las pistas y carreteras.	S	Voladuras, contusiones, heridas, fracturas, hemorragias, traumatismo, amputaciones, muerte.	2	5	10	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Procedimiento de conducción segura. - Lista de verificación pre uso de vehículos. - Cumplimiento del reglamento de tránsito nacional. - Programa de mantenimiento preventivo. - Botiquín de primeros auxilios.
			MECÁNICO	Suelos resbaladizos y con obstáculos (rocas).	MEC - 16	Suelos resbaladizos y con obstáculos (rocas).	S	Caida al mismo nivel, tropiezo, resbalones.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Caminar por accesos despejados. - Usar zapatos de seguridad antideslizante. - Capacitación en primeros auxilios.
			MECÁNICO	Terreno en pendiente e irregular.	MEC - 17	Terreno en pendiente e irregular.	S	Caidas, golpes, lesiones, fracturas.	2	1	2	BAJO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Caminar por accesos despejados. - Usar zapatos de seguridad antideslizante. - Capacitación en primeros auxilios. - Usar bastón de apoyo.
			PSICOSOCIAL	Comportamiento agresivo	PCS - 10	Exposición a personas agresivas	SO	Estrés laboral, mobbing, etc.	3	2	6	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Comunicación constante y asertiva. Feedback con los colaboradores, establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional. Sensibilización a todo el personal sobre la no tolerancia del Acoso y violencia en el trabajo.
			PSICOSOCIAL	Exposición a condiciones inseguras	PCS - 12	Robos, asaltos, secuestros, daño físico, etc.	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	2	4	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales.
			QUÍMICO	Exposición a gases y vapores	QUI - 04	Exposición a gases y vapores (bomba lacrimógena, olores fétidos, etc.).	SO	Irritación de vías respiratorias y ojos, náuseas, mareos, desmayo, asfixia.	3	2	6	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Uso de protector respiratorio. - Mantener distancia prudente durante el operativo.
	Elaborado por:	Ing. Percy Herrera	Revisado por:		Aprobado por:		Paul Llamoja Cabanillas							
	Cargo:	Gerente General - Elite Ingeniería de Servicios S.R.L.	Cargo:		Supervisora del Sistema Administrativo de Personal		Presidente del Comité de SST							
	Firma:		Firma:		Lic. GABRIELA F. GADEA DEL CARPIO Supervisora del Sistema Administrativo de Personal SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES		Firma: PAUL LLAMOJA CABANILLAS PRESIDENTE DEL COMITÉ SST SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES							
				BAJO	11	MEDIO	21	ALTO	0	CRITICO	0	TOTAL		32

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES - IPER.C

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN															
1) SECTOR	PÚBLICO	X	PRIVADO	2) VISITA			1*	2*	3*	3) FECHA:			DD	MM	AA
4) RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL O	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES														
5) NOMBRES Y APELLIDOS	EDGAR DELGADO ORTEGA - SECRETARIO GENERAL														
6) DIRECCIÓN	AV. JOSÉ RAMÍREZ GASTÓN N°151														
DISTRITO	LIMA														
NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - OFICINA MIRAFLORES														
7) ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PÚBLICA EN GENERAL														
8) GESTIÓN DE SST	RUC: 20131057823														
Colaborador que participó en la elaboración del IPER (Nombre)	Marco Antonio Varano Silva (Encargado del Archivo Central)														
Visto Bueno del Comité SST: (Nombre y Firma)															
II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES															
ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		
SBN - OFICINA MIRAFLORES (Piso 1, Sótano 1 y 2)	ENCARGADO DEL ARCHIVO CENTRAL	1. Actividades dentro y fuera de la instalación de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Gestiona, coordina con personal interno, externo y terceros el almacenamiento de la documentación.	BIOLOGICO	Microorganismos	BIO - 02	Contacto con microorganismos (Hongos, mohos, ácaros, virus, bacterias, amebas, parásitos)	SO	Enfermedades infecciosas, alérgicas o parasitarias, micosis	3	2	6	- RM 312-2011-MINSA.	- Cumplir con el programa anual de limpieza, fumigación, desinfección y desparasitación.		
			BIOLOGICO	Microorganismos	BIO - 05	Consumo de alimentos infectados con bacterias, virus, parásitos, hongos	SO	Enfermedades alimentarias	2	1	2	- RM 312-2011-MINSA.	- Lavado de manos antes de ingerir alimentos y al salir del baño. - Evitar consumir alimentos en lugares no autorizados		
			ELÉCTRICO	Líquidos	ELE - 06	Líquidos en contacto con fuentes energizadas	S	Electrocución, Corto circuitos, incendios	2	1	2	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Retirar todo líquido que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.		
			ELÉCTRICO	Material combustible	ELE - 07	Material combustible (papel, madera, telas) cerca de fuente eléctrica	S	Quemaduras, incendio	3	5	15	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Retirar todo material combustible que se encuentre cerca de fuente eléctrica. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.		
			ELÉCTRICO	Cables eléctricos y de data	ELE - 11	Cables eléctricos y de data desordenados y enredados	S	Sobrecalentamiento en cablesados, corto circuito, incendio, distorsión de señal telefónica o de internet.	4	2	8	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21.	- Ordenar el cableado; proteger cables eléctricos y de data por separado usando tubo corrugado, canal o bandeja. - Se ha creado brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios.		
			ERGONOMICO	Diseño del puesto de trabajo	ERG - 02	Posturas inadecuadas o forzadas por el diseño del puesto de trabajo inadecuado	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, bursitis en miembros superiores. Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radiculopatías.	3	5	15	- RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía. - Desarrollar programa de prevención de riesgos Ergonómicos.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Alinear monitor, teclado y silla de trabajo.		



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - OFICINA MIRAFLORES (PISO 1, SOTANO 1 y 2)	ENCARGADO DEL ARCHIVO CENTRAL	1. Actividades dentro y fuera de la instalaciones de la institución. 2. Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio. 3. Gestiona, coordina con personal interno, externo y terceros almacenamiento de la documentación.	ERGONOMICO	Distribución del espacio de trabajo	ERG - 03	Distribución inadecuada de las herramientas y accesorios de trabajo en el espacio de trabajo	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis (ej. de Quervain), mialgias y bursitis en miembros superiores. Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radioulnar.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Evaluación ergonómica del puesto. - Determinar cuáles accesorios se utilizan con más frecuencia y ubicarlos más cerca. - Desarrollar Programa de prevención de riesgos Diergonómicos.
			ERGONOMICO	Equipos (computadoras), Herramientas (de mantenimiento) y accesorios	ERG - 04	Tareas con movimiento repetitivo	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia) tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis (ej. de Quervain), mialgias y bursitis en miembros superiores. - Fatiga, cansancio. Afecciones neurológicas: Atrapamiento de nervios distales en miembros superiores (síndrome del túnel carpiano, síndrome de Guyon, etc.), radioulnar.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	Realizar el monitoreo de riesgos Diergonómicos. Capacitar al trabajador sobre la prevención de riesgos Diergonómicos. Desarrollar el programa de Protección de trastornos músculo esqueléticos.
			ERGONOMICO	Objetos voluminosos y/o con peso mayor a lo recomendado por la normativa nacional.	ERG - 05	Tareas con manipulación manual de cargas	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), hernias discos intervertebrales, listesis, artrosis y desviaciones de la columna, gonartrosis) - Fatiga, cansancio.	2	1	2	BAJO	- RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	Reorganizar las estanterías para aprovechar al máximo a una altura conveniente. Dividir las cargas más grandes en partes pequeñas antes de moverlas. Utilizar una carretilla y/o ayudas de herramientas o equipos para mover los objetos que se almacenen a nivel del suelo. Estandarizar las cargas a no más de 23 kg para hombres y 15 kg para mujeres. Desarrollar programa de prevención de riesgos Diergonómicos.
			ERGONOMICO	Postura inadecuada	ERG - 07	Tareas con posturas inadecuadas	SO	Afecciones músculo - esqueléticas: Síndromes dolorosos de la columna vertebral (cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia), tendinitis, peritendinitis, tenosinovitis, mialgias y bursitis en miembros superiores.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Desarrollar programa de prevención de riesgos Diergonómicos.
			ERGONOMICO	Pantalla de visualización de datos	ERG - 08	Tareas frente a monitores	SO	Emisión de radiaciones electromagnéticas no ionizantes (cansancio visual). Afecciones Oftalmológicas: Trastorno de la agudeza visual, trastorno de la refracción, síndrome de visión del ordenador.	3	1	3	BAJO	- RM-375-2008 TR. Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA - Reglamento de Seguridad Industrial Decreto Supremo N° 42-F Radiaciones infrarrojas y ultravioletas (Item 55, 59).	- Desarrollar programa de prevención de riesgos Diergonómicos. - Ubicar el monitor a distancia técnica establecida.
			FISICO	Ventilación	FIS - 02	Inadecuada ventilación	SO	Incomodidad, inadecuada oxigenación, alergia respiratoria, síndrome del edificio enfermo, dolor de cabeza.	3	5	15	MEDIO	- RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de ventilación; utilizar ventilación natural o artificial.



II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

ÁREAS	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD O TAREA	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	CÓDIGO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO EN LA SALUD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NORMA APLICABLE	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
SBN - OFICINA MIRAFLORES (PISO 1, SÓTANO 1 y 2)	ENCARGADO DEL ARCHIVO CENTRAL	1. Actividades dentro y fuera de la instalación. 2. Gestión, procesamiento, revisión y almacenamiento de información en un computador y labores de escritorio. 3. Gestión, coordinación con personal interno, externo y terceros almacenamiento de la documentación.	FÍSICO	Iluminación	FIS - 04	Inadecuada iluminación	SO	Deslumbramiento, cefaleas, estrés, cansancio visual, sequedad ocular.	3	2	6	MEDIO	- RM-375-2008 TR, Norma básica de ergonomía. - RM 312-2011-MINSA.	- Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux.
			LOCATIVO	Zona de seguridad en caso de sismos	LOC - 01	Ausencia de zona segura	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, contusiones, traumatismos	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Mantener la zona de seguridad en caso de sismos libre de objetos.
			LOCATIVO	Acceso a Bolequín	LOC - 03	Ausencia de bolicuín	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Mantener el acceso al bolicuín libre de objetos.
			LOCATIVO	Vías de evacuación obstruida	LOC - 05	Vías de evacuación con acceso obstruido	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia, Contusiones, traumatismos.	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Mantener vías de evacuación libres de objetos.
			LOCATIVO	Extintor accesible	LOC - 11	Extintor fuera del alcance	S	Respuesta ineficiente ante una emergencia. Según sea el caso de la emergencia, Quemaduras, muerte	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Retirar objetos que obstruyan acceso a extintor.
			MECÁNICO	Muebles sin fijación a un lugar rígido	MEC - 02	Muebles sin fijación a un lugar rígido	S	Lesión por caída de mueble, obstrucción de vías de evacuación, Contusiones, traumatismos, fracturas.	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Fijar y/o adosar los muebles a un lugar rígido.
			MECÁNICO	Caída de objetos pesados colocados en altura	MEC - 10	Caída de objetos pesados colocados en altura	S	Contusiones, traumatismos, fracturas por caída de objetos	3	5	15	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Retirar objetos pesados colocados en altura y ubicarlos en niveles inferiores.
			MECÁNICO	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	MEC - 11	Ubicación inadecuada de objetos, equipos, máquinas	S	Contusiones, traumatismos, tropiezos, fracturas	3	2	6	MEDIO	- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21. - NTP 399.010-1, 2004.	- Mantener orden y limpieza adecuada de objetos, equipos, máquinas.
			PSICOSOCIAL	Sobrecarga laboral	PCS - 01	Sobrecarga laboral cualitativa y cuantitativa	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Trabajo monótono	PCS - 06	Tareas con trabajo monótono	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	2	1	2	BAJO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales. Promover hábitos saludables, actividades de recreación.
			PSICOSOCIAL	Ambiente físico de trabajo inadecuado para la tarea	PCS - 07	Labores en ambientes físicos inadecuados para la tarea	SO	Fatiga, estrés laboral, Síndrome de Burnout, Absentismo laboral, Insatisfacción laboral, etc.	3	2	6	MEDIO	- Reglamento de la Ley N° 29783, Artículo 103.	Desarrollar programa de prevención de riesgos psicosociales.
			Ing. Percy Herrera											

Elaborado por:	Ing. Pery Herrera Hemera	Revisado por:	Gabriela Fiorella Gadea del Carpio	Aprobado por:	Paul Llamoja Cabanillas			
Cargo:	Gerente General - Elite Ingeniería de Servicios S.R.L.	Cargo:	Supervisora del Sistema Administrativo de Personal	Cargo:	Presidente del Comité de SST			
Firma:		Firma:	 LIC. GABRIELA F. GADEA DEL CARPIO Supervisora del Sistema Administrativo de Personal SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Firma:	 PAUL LLAMOJA CABANILLAS PRESIDENTE DEL COMITÉ SST SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES			
BAJO		MEDIO		ALTO		CRITICO		TOTAL
6		17		0		0		23



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN

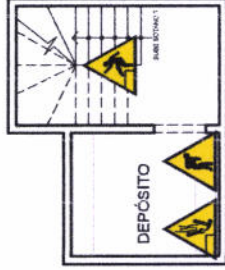
Reserva del Estado para el desarrollo del país

Anexo N°3
Mapas de Riesgo de la SBN



BB

Handwritten signature

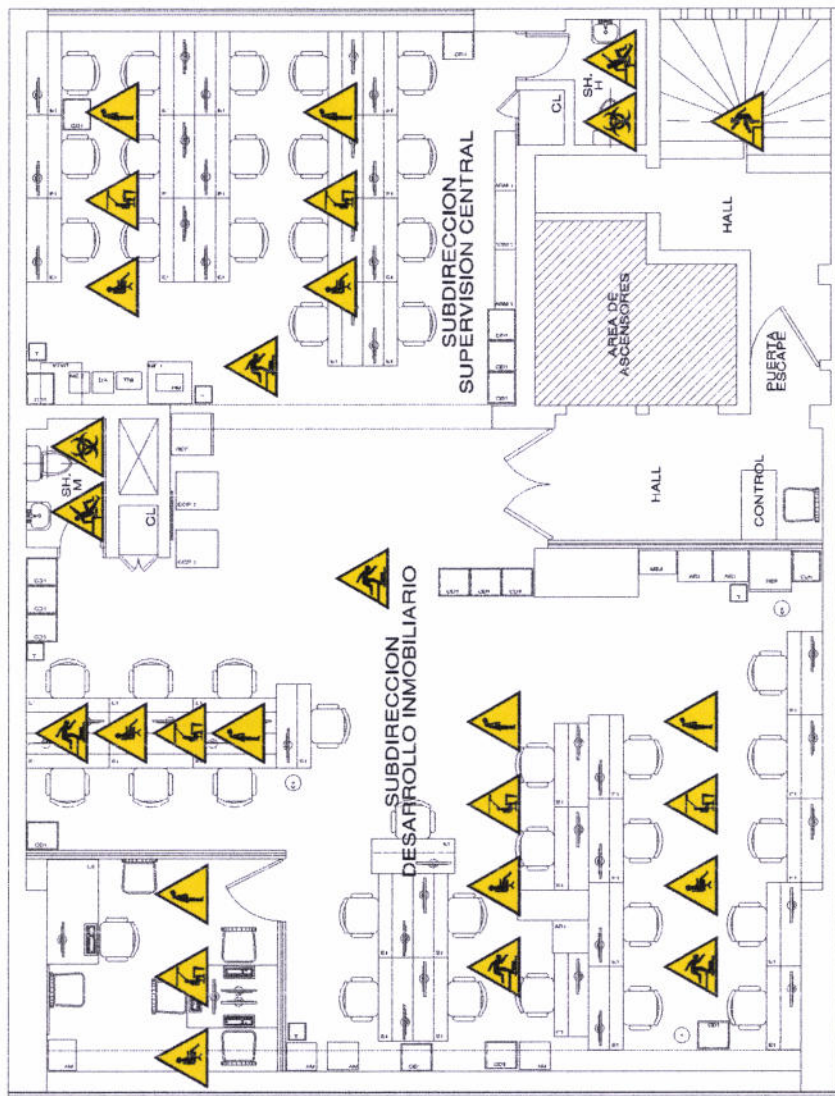


SOTANO 2

PROPIETARIO:		 SBN SUPER BIENES NACIONALES	
PROYECTO:		SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	
PROYECTO:		SST-03	
PLANO:		MAPA DE RIESGOS	
DIRECCIÓN:		RAMÍREZ GASTÓN JURADO DE LOS REYES N° 175	
UBICACIÓN:		DISTRITO : MIRAFLORES PROVINCIA : LIMA REGION : LIMA	
PROFESIONAL:		ING. PERCY HERRERA HERRERA C.I.P. 33586	
DIBUJO:		ELITE INGENIERIA DE SERVICIOS SRL	
ELABORACIÓN:		ARQ. URSULA EYZAGUIRRE A.	
ESCALA:		1:100	
FECHA:		2017	

RIESGO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL			
CAÍDA DISTINTO NIVEL		CAÍDA DE OBJETOS	BIOLÓGICO

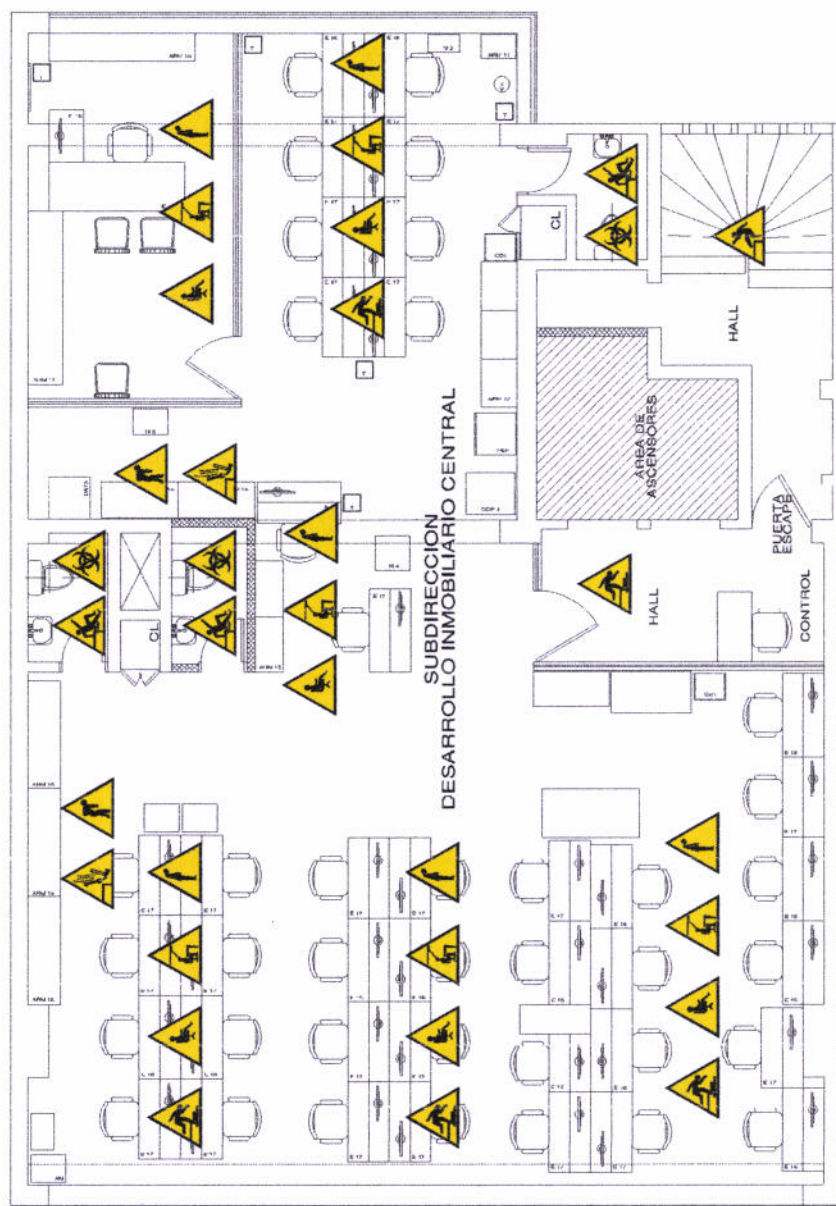
RIESGO DE HIGIENE OCUPACIONAL		
BIOLÓGICO		

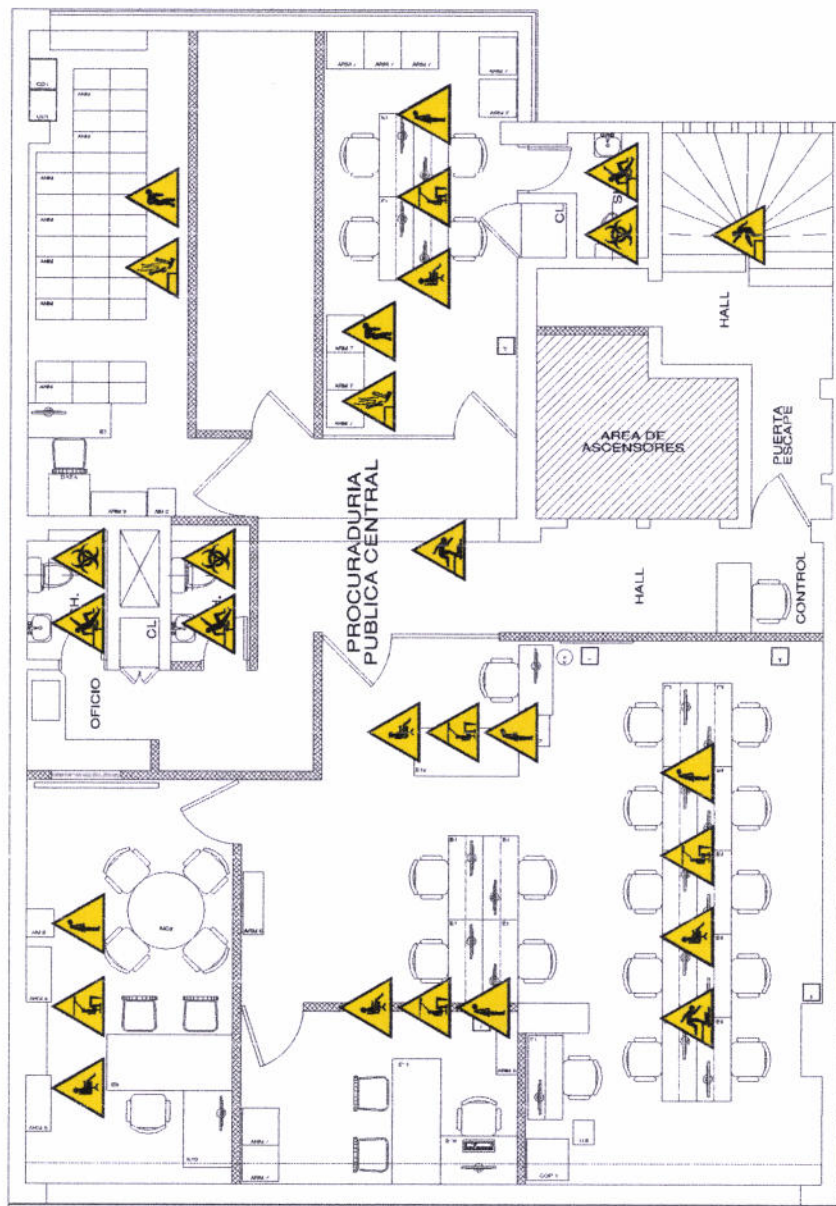


PLANTA 6

RIESGO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL					RIESGO DE HIGIENE OCUPACIONAL				
	CAIDA DISTINTO NIVEL		OBSTACULOS	CAIDA MISMO NIVEL		CAIDA DE OBJETOS		BIOLOGICO	LESIONES ERGONOMICAS
	CAIDA MISMO NIVEL		CAIDA MISMO NIVEL		CAIDA DE OBJETOS		BIOLOGICO	LESIONES ERGONOMICAS	FATIGA VISUAL
	CAIDA MISMO NIVEL		CAIDA MISMO NIVEL		CAIDA DE OBJETOS		BIOLOGICO	LESIONES ERGONOMICAS	FATIGA VISUAL
	CAIDA MISMO NIVEL		CAIDA MISMO NIVEL		CAIDA DE OBJETOS		BIOLOGICO	LESIONES ERGONOMICAS	FATIGA VISUAL

PROPIETARIO:		SBN		PROYECTO:		SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES		PROYECTO:		SST-01	
PLANO:		MAPA DE RIESGOS		DIRECCION:		AV. RIVERA NAVARRETE N° 762		UBICACION:		DISTRITO : SAN ISIDRO	
PROFESIONAL:		ING. PERCY HERRERA HERRERA		REGION:		LIMA		PROVINCIA:		LIMA	
DIBUJO:		ELITE		LABORACION:		ARQ. URSULA		ESCALA:		1/75	
C.I.P. 33586										FECHA:	
										2017	

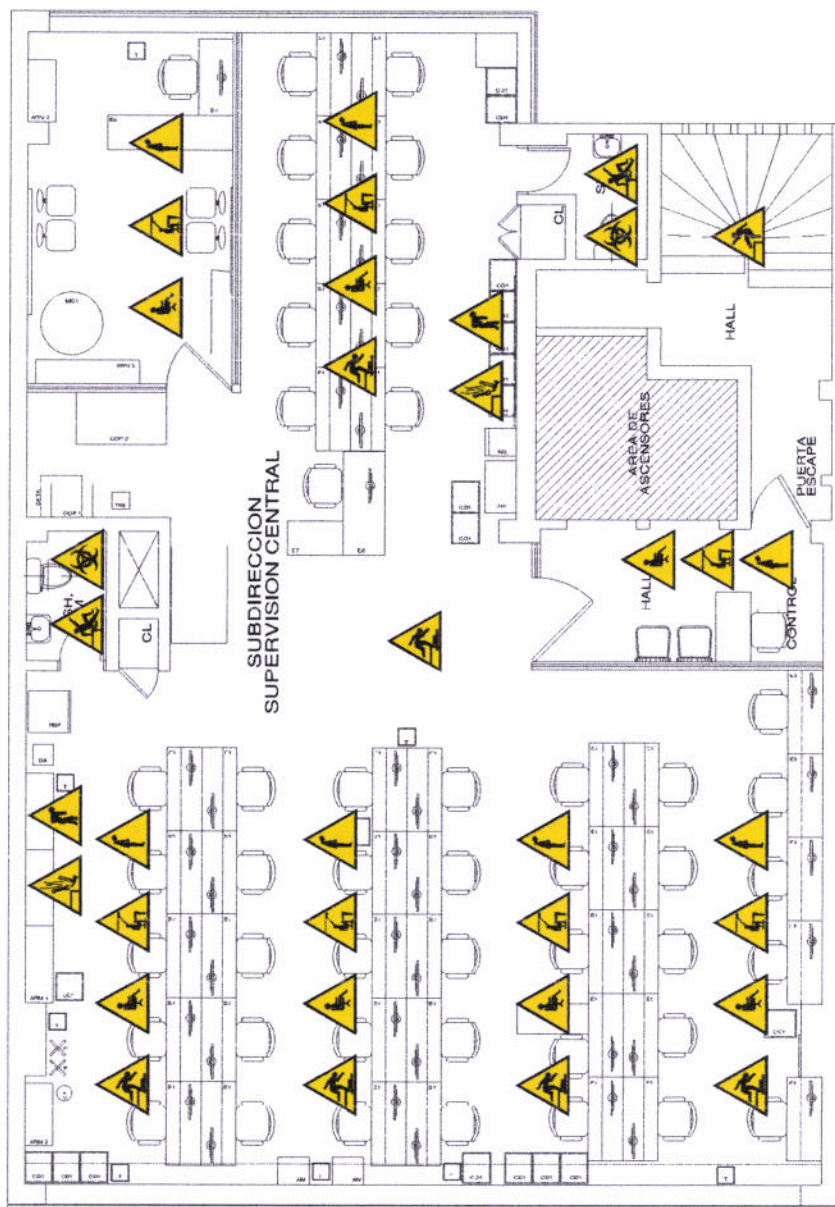
[illegible]



PLANTA 9

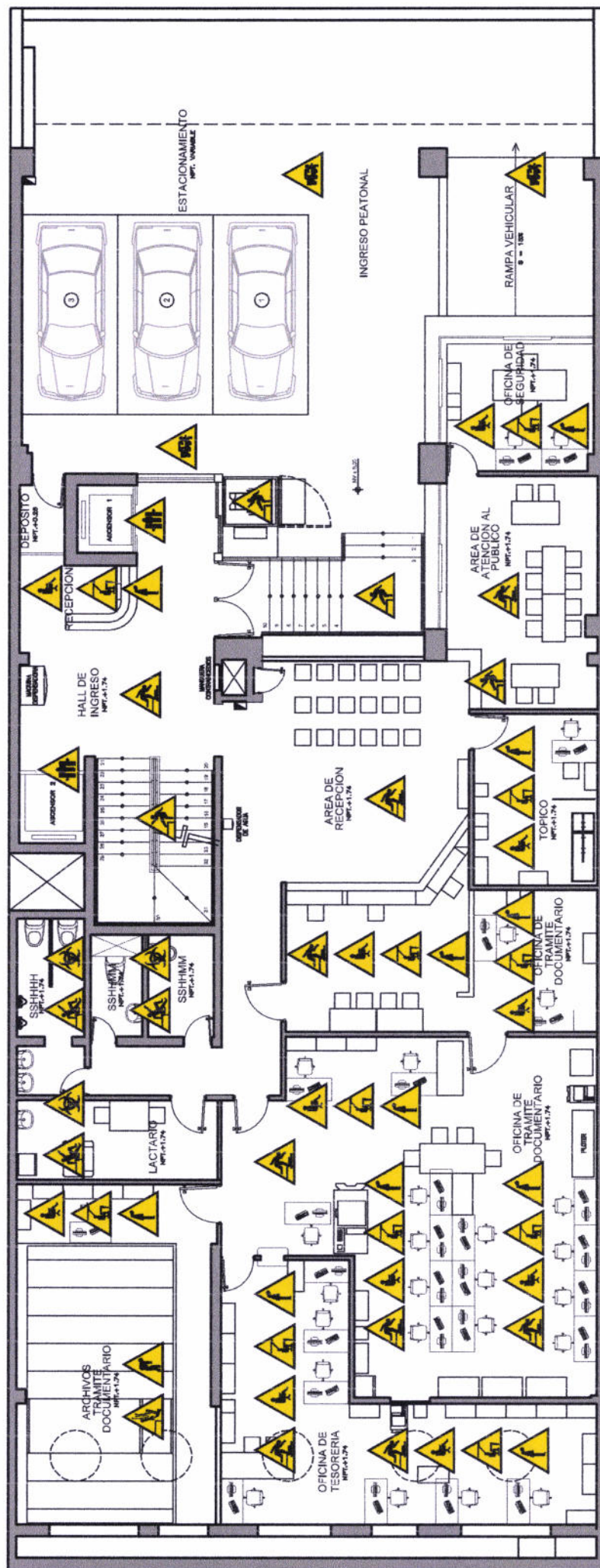
RIESGO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL				RIESGO DE HIGIENE OCUPACIONAL			
CAIDA DE OBJETOS	CAIDA AL MISMO NIVEL	CAIDA AL PISO DE ABAJO	CAIDA AL PISO DE ARRIBA	LESIONES POR GOLPES	LESIONES POR CORTES	LESIONES POR QUEMADURAS	LESIONES POR CONGELACIONES

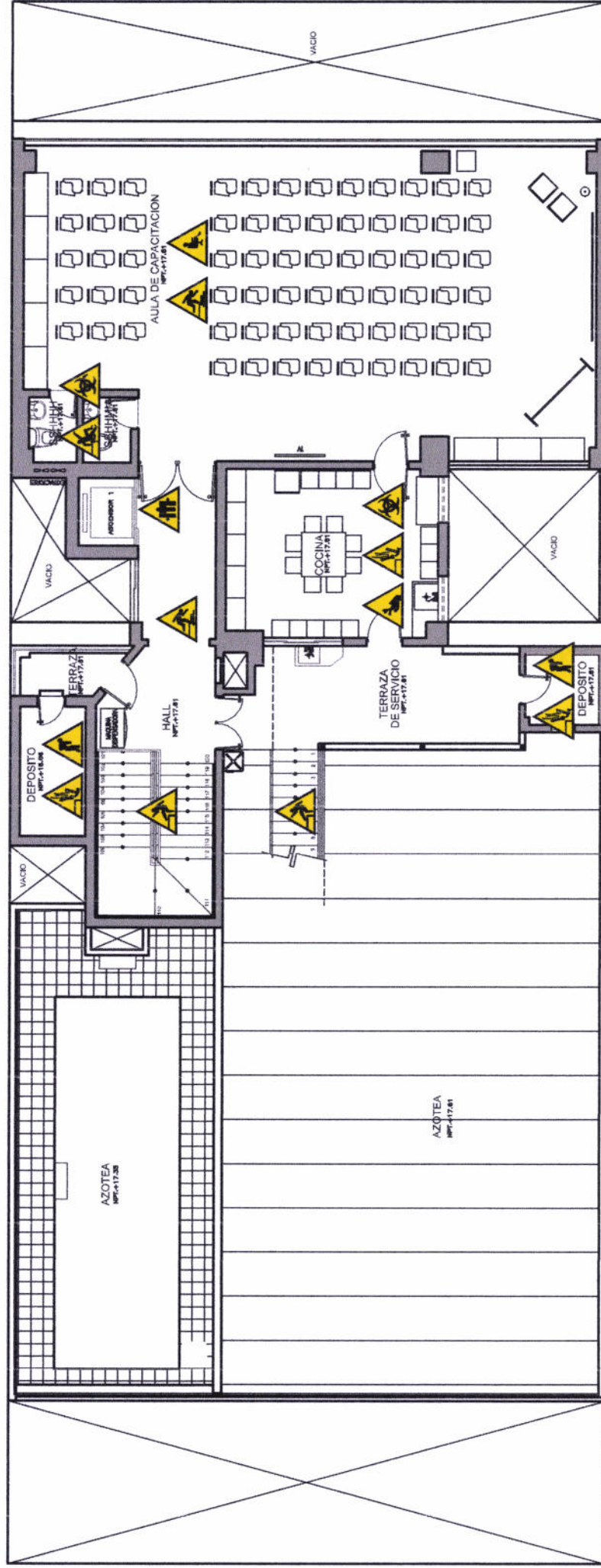
PROPIETARIO:		PROYECTO:		PROYECTO:	
		SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES		SST-03	
PLANO:		MAPA DE RIESGOS		UBICACION:	
DIRECCION:		AV. RIVERA NAVARRETE N° 762		DISTRITO : SAN ISIDRO	
PROFESIONAL:		ING. PERCY HERRERA HERRERA		PROVINCIA : LIMA	
C.I.P. 33586		DIBUJO:		REGION : LIMA	
		ELITE		ELABORACION:	
		INGENIERA DE ARQ. URSULA		ESCALA:	
		SERVICIOS SRL		FECHA:	
				2017	



RIESGO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL				RIESGO DE HIGIENE OCUPACIONAL			
CAÍDA DISTINTO NIVEL	CAÍDA MISMO NIVEL	OBSTRUCCIONES	CAÍDA DE OBJETOS	BIOLÓGICO	LESIONES ECONÓMICAS	FATIGA VISUAL	MÚSCULO ESQUELÉTICO

PROPIETARIO:		PROYECTO:		PROYECTO:	
		SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES		SST-04	
PLANO:		MAPA DE RIESGOS		ELABORACIÓN:	
UBICACIÓN:		DISTRITO : SAN ISIDRO		DIBUJO:	
PROVINCIA : LIMA		REGION : LIMA		ELITE	
DIRECCIÓN:		AV. RIVERA NAVARRETE N° 762		ING. PERCY HERRERA HERRERA	
PROFESIONAL:		C.I.P. 33596		ARQ. URSULA ETZAGUIRRE K.	
				ESCALA:	
				1/75	
				FECHA:	
				2017	





PLANTA PISO 6
NPT.+17.61

PROPIETARIO:				PROYECTO:		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES		PROYECTO:		SST-07	
PLANO:		MAPA DE RIESGOS		UBICACIÓN:		DISTRITO : SAN ISIDRO PROVINCIA : LIMA REGION : LIMA		DIBUJO:		ELABORACIÓN: EUTE INGENIERA DE ARQ. URSULA FECHA: 2017	
DIRECCIÓN:		CALLE CHINCHON N° 830		PROFESIONAL:		ING PERCY HERRERA HERRERA C.I.P. 33586					
										</	



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN

Reserva del Estado para el desarrollo integral

Anexo N°4
Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SBN - 2018



15/03

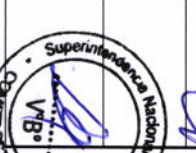
15/03

15/03

15/03

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2018

 Superintendencia Nacional de Bienes Estatales		RUC	RAZÓN SOCIAL		Domicilio												Act. Económica					
		20131057823	Super Intendencia Nacional de Bienes Estatales		Calle Chinchón 890 - San Isidro												Administración Pública					
Objetivo General N° 1																						
1. Cumplir con la legislación nacional vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo																						
Objetivos Específicos																						
1.1. Cumplir con las normas legales y mejora continua de los documentos.																						
1.2. Establecer y mantener los procedimientos para la identificación continua de peligros y control de riesgos en el lugar de trabajo.																						
1.3. Cumplir con las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SBN																						
Metas																						
80% de cumplimiento anual																						
80 % de cumplimiento trimestral																						
Indicador																						
(Nro de actividades realizadas / Nro de actividades programadas) x 100%																						
Presupuesto:																						
POI 2018 Resolución N°104-2017/SBN																						
2.3.3. GESTIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES																						
Recursos																						
Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST, R.M. 321-2011-MINSA																						
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Responsable de la ejecución	Medio de Verificación	Indicador	Ámbito	Acance		MES												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1.1.1.	Actualización mensual del % de avance de la lista de verificación de los lineamientos (Línea Base del SGSST)	SAPE (Analista de SST)	Documento - Informe	Informe de seguimiento	SAPE-CCST-ADIR	P	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Último día hábil de cada mes		
						E	0%															
1.1.2.	Verificación de seguimiento del Plan Anual SST y Programa de SST	SAPE (Analista de SST, Médico asistencial) - CSST	Documento - Plan Anual SST y Programa de SST	Informe de seguimiento del Plan Anual SST y Programa SST	SAPE	P	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Último día hábil de cada mes		
						E	0%															
1.1.3.	Revisión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST - ADIR	Documento - Política	(Nro. de revisiones de la Política SST / Nro. total de revisiones programadas de la Política SST) x 100	Todas	P	1						1							07/06/2018		
						E	0%															
1.1.4.	Difusión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST - ADIR	Documento - Política	(Nro. de eventos de difusión de la Política de SST realizados / Nro. total de eventos de difusión de la Política de SST programados) x 100	Todas	P	1		1											28/02/2018		
						E	0%															
1.1.5.	Revisión del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST - SAPE (Analista de SST)	Documento - Reglamento	(Nro de revisiones del RISST/ Nro total de revisiones programadas del RISST) x 100	Todas	P	1							1						05/09/2018		
						E	0%															
1.1.6.	Difusión el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST - SAPE (Analista de SST)	Documento - Reglamento	(Nro. de eventos de difusión del RISST realizados / Nro. total de eventos de difusión del RISST programados) x 100	Todas	P	1		1											28/02/2018		
						E	0%															
1.1.7.	Elaboración del Plan de Respuesta ante Emergencias	CSST - SAPE (Analista de SST, Médico asistencial)	Documento - Plan	Revisión del Plan de respuesta ante emergencia programado	Todas	P	1				1									30/03/2018		
						E	0%															
1.1.8.	Elaboración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019	SAPE (Analista de SST, Médico asistencial)	Documento - Plan	Verificación del Plan anual de SST 2019 entregado	Todas	P	1												1	31/12/2018		
						E	0%															
1.1.9.	Elaboración de la matriz de identificación de requisitos legales aplicables a la SBN en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SAPE (Analista de SST)	Documento - Matriz de requisitos legales	Revisión de la matriz de identificación de requisitos legales programada	Todas	P	1				1									30/04/2018		
						E	0%															
1.1.10.	Revisión de los registros obligatorios de Seguridad y Salud en el Trabajo	SAPE (Analista de SST, Médico asistencial)	Documento - Formatos	(Nro. de registros revisados/ Nro. total de registros obligatorios programados) x 100	Todas	P	1						1							29/06/2018		
						E	0%															
1.1.11.	Verificación el cumplimiento de los estándares de seguridad mediante el informe de inspecciones opinadas	CSST - SAPE (Analista de SST)	Documento - Informe de Inspecciones Periódicas	(Nro. de informes de inspecciones realizados/ Nro. de inspecciones programadas) x 100	ADIR - CSST	P	2						1						1	Quincena de cada mes programado		
						E	0%															
1.1.12.	Verificación de los documentos de SST para los contratistas (SCTR Pensión y Salud, Procedimiento Operacional, Certificado de Aptitud Médica, Inducción aprobada, MSDS, Matriz de la IPER, Procedimiento IPER, Política de SST, Permiso de Trabajo de Alto Riesgo, AT5, Inspección de Equipos y Herramientas, Inspección de Equipos e Protección Personal)	OAF (SAA, SAPE) - CSST	Documento - Registro de Inspecciones	(Nro. de verificaciones de los documentos de SST para los contratistas realizadas/ Nro. de verificaciones programadas) x 100	Contratistas	P	6						1		1	1	1	1	1	Último día hábil de cada mes programado		
						E	0%															
1.1.13.	Verificación del programa de mantenimiento preventivo (inspección mensual de extintores, revisión del sistema contra incendio, alarma de emergencia, luces de emergencia, certificación del mantenimiento de pozo a tierra, mantenimiento de aire acondicionado, revisión técnica de vehículos, revisión de equipo microondas, refrigeradora, fotocopadoras, impresoras)	OAF (SAA, SAPE) - CSST	Documento - Programa de mantenimiento preventivo - Registro de inspecciones	(Nro. de verificaciones del programa de mantenimiento realizadas/ Nro. de verificaciones programadas) x 100	Todas	P	2						1				1			Último día hábil de cada mes programado		
						E	0%															
1.1.14.	Elaboración del Informe del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SBN	SAPE (Analista de SST, Médico asistencial)	Documento - Informe	Verificación del informe del SGSST elaborado	ADIR - CSST	P	1												1	04/01/2019		
						E	0%															
1.2.1.	Revisión y/o actualización de la Matriz de la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles - IPERC	CSST - SAPE (Analista de SST)	Documento - Matriz IPER	(Nro. de revisiones del IPER realizadas/ Nro. total de revisiones programadas del IPER) x 100	Todas	P	1						1							18/05/2018		
						E	0%															





RUC
20131057823

Domicilio
Calle Chinchón 890 - San Isidro

Act. Económica
Administración Pública

Objetivo General N° 2 2. Fomentar una cultura de prevención y desarrollo de competencias en los servidores civiles

Objetivos Específicos 2.1. Concientizar y elevar las competencias de los servidores civiles y miembros del CSST en materia de prevención de seguridad y salud en el trabajo.

2.2. Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.

2.3. Promover la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de SST

Meta 60% de participación de los servidores civiles de la SBN

(Nro de servidores civiles participantes/ Nro total de servidores civiles) x 100

Presupuesto: POI 2018 Resolución N°104-2017/SBN

2.3.3. GESTIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES

Recursos Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGGST, R.M. 321-2011-MINSA

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Responsable de la ejecución	Medio de Verificación	Indicador	Ámbito	Avance		MES												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones	
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
2.1.1.	Ejecución de la charla de inducción a los trabajadores ingresantes	SAPE (Médico asistencial, Analista de SST)	Documento - Registro de inducción	(Nro. de servidores civiles inducidos / Nro. total de servidores civiles ingresantes) x 100	Servidores civiles ingresantes	P 12	E 0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Último día de cada mes		
2.1.2.	Realización de la Feria de SST en la SBN (Semana de la SST)	SAPE (Médico asistencial, Analista de SST)	Informe de evento	Verificación del cumplimiento de la feria de SST	Todos	P 1	E 0%				1										30/04/2018		
2.1.3.	Realización de Pausas Activas	SAPE (Bienestar Social)	Documento - Informe de evento - Registro	(Nro. de sesiones de pausas activas realizadas / Nro. de sesiones de pausas activas programadas) x 100	Todos	P 11	E 0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Último día de cada mes programado		
2.1.4.	Realización del Diagnóstico de Clima Laboral y Plan de Acción	SAPE	Documento - Informe del Diagnóstico de Clima Laboral	Verificación del Informe entregado del Diagnóstico de Clima Laboral	Todos	P 1	E 0%						1								15/06/2018		
2.1.5.	Ejecución de la capacitación general: actos/condiciones inseguras, incidentes y accidentes	SAPE (Analista de SST)	Documento - Informe de capacitación - Registro	(Nro. de servidores civiles capacitados en actos/condiciones inseguras, incidentes y accidentes/ Nro. total de servidores civiles) x 100	Todos	P 1	E 0%			1											30/03/2018		
2.1.6.	Ejecución de la capacitación general: Prevención de riesgos ergonómicos en la oficina (Trastornos musculó esqueléticos)	SAPE (Médico asistencial)	Documento - Informe de capacitación - Registro	(Nro. de servidores civiles capacitados en prevención de riesgos ergonómicos/ Nro. total de servidores civiles) x 100	Todos	P 1	E 0%						1								31/07/2018		
2.1.7.	Ejecución de la capacitación general: Prevención de enfermedades crónicas: HTA, DM II, obesidad. (Estilos de vida saludable)	SAPE (Médico asistencial)	Documento - Informe de capacitación - Registro	(Nro. de servidores civiles capacitados prevención en enfermedades crónicas/ Nro. total de servidores civiles identificados con enfermedades crónicas) x 100	Personal identificado con enfermedades crónicas	P 2	E 0%		1					1							Último día de cada mes programado		
2.1.8.	Ejecución de la capacitación general: Prevención de infecciones de transmisión sexual	SAPE (Médico asistencial)	Documento - Informe de capacitación - Registro	(Nro. de servidores civiles capacitados en prevención de enfermedades de transmisión sexual/ Nro. total de servidores civiles) x 100	Todos	P 1	E 0%											1			30/11/2018		
2.1.9.	Ejecución de la capacitación específica: Importancia y uso adecuado del protector solar	SAPE (Analista de SST)	Documento - Informe de capacitación - Registro	(Nro. de servidores civiles capacitados en la importancia y uso adecuado del protector solar/ Nro. total de servidores civiles operativos) x 100	Servidores civiles operativos	P 1	E 0%		1												28/02/2018		
2.2.1.	Ejecución de la capacitación específica: Primeros auxilios	SAPE (Médico asistencial, Analista de SST)	Documento - Informe de capacitación - Registro	(Nro. de brigadistas capacitados en primeros auxilios/ Nro. total de brigadistas) x 100	Brigada de Emergencia	P 2	E 0%			1					1						Último día de cada mes programado		
2.2.2.	Ejecución de la capacitación específica: Lucha contra incendios y manejo de extintores	SAPE (Médico asistencial, Analista de SST)	Documento - Informe de capacitación - Registro	(Nro. de brigadistas capacitados en lucha contra incendios y manejo de extintores/ Nro. total de brigadistas) x 100	Brigada de Emergencia	P 2	E 0%			1					1						Último día de cada mes programado		
2.2.3.	Ejecución de la capacitación específica: Evacuación y rescate en las instalaciones	SAPE (Médico asistencial, Analista de SST)	Documento - Informe de capacitación - Registro	(Nro. de brigadistas capacitados en evacuación y rescate/ Nro. total de brigadistas) x 100	Brigada de Emergencia	P 2	E 0%			1					1						Último día de cada mes programado		
2.2.4.	Ejecución y evaluación de simulacro evacuación de sismo, lucha contra incendio y primeros auxilios	SAPE (Médico asistencial, Analista de SST)	Documento - Informe de Simulacro - Registro	(Nro. de simulacros realizados/ Nro. de simulacros programados) x 100	Todos	P 4	E 0%			1		1			1			1			Último día de cada mes programado		
2.3.1.	Actualización del canal de comunicación del intranet de la SBN	OAF (TI - SAPE)	Intranet actualizado	Verificación del canal de comunicación actualizado	Todos	P 2	E 0%					1								1	Último día de cada mes programado		

Intendencia Municipal de Bogotá



RUC		Domicilio												Act. Económica								
20131057823		Calle Chinchón 890 - San Isidro												Administración Pública								
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD																						
N°	Indicador	Responsable de la ejecución	Medio de Verificación	Indicador	Ámbito	Avance		MES												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones
						P	E	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
3.1.1.	Ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos	SAPE (Médico asistencial)	Documento - Informe	(Nro. de EMO periódicos realizados / Nro. de EMO periódicos programado) x 100	Todos	P	1					1					31/06/2018					
						E	0%															
3.1.2.	Interpretación y entrega de los resultados de exámenes médicos ocupacionales.	SAPE (Médico asistencial)	Documento - Informe	(Nro. de interpretaciones y entregas de EMO/ Nro. de EMO realizado) x 100	Todos	P	8				1	1	1	1	1	1	Último día de cada mes programado					
						E	0%															
3.2.1.	Identificación y Seguimiento de Casos del personal con Dx. de Pre Hipertensión, Hipertensión, Diabetes, Sobrepeso y Obesidad tipo 1,2 y 3 a través de interconsultas por especialidad según patología específica.	SAPE (Médico asistencial)	Documento - Informe	(Nro. de informe casos del personal con diagnóstico de Pre hipertensión, hipertensión, diabetes, sobre peso y obesidad tipo 1,2 y 3 realizados / Nro. total de informe programado) x 100	Todas	P	1			1							30/03/2018					
						E	0%															
3.2.2.	Inspección de los botiquines de primeros auxilios de la SBN	SAPE (Médico asistencial)	Documento - Registro	(Nro. de inspecciones de los botiquin realizadas / Nro. de inspecciones programadas) x 100	Todas	P	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Último día de cada mes					
						E	0%															
3.2.3.	Inspección de los medicamentos y equipamiento del Servicio Médico	SAPE (Médico asistencial)	Documento - Registro	(Nro. de inspecciones de los medicamentos y equipamiento médicos realizadas / Nro. de Inspecciones programadas) x 100	Todas	P	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Último día de cada mes					
						E	0%															
3.2.4.	Realización de la Campaña bucal y odontológica	SAPE (Bienestar Social)	Documento - Informe	Verificación de la campaña bucal realizada	Todos	P	1				1						30/04/2018					
						E	0%															
3.2.5.	Realización de la Campaña oftalmológica	SAPE (Bienestar Social)	Documento - Informe	Verificación de la campaña oftalmológica realizada	Todos	P	1				1						30/04/2018					
						E	0%															
3.2.6.	Realización de la Campaña de Vacunación contra la Influenza, Tétano y fiebre amarilla a Trabajadores en Riesgo (Revisar cada caso)	SAPE (Bienestar Social)	Documento - Informe	Verificación de la campaña de vacunación realizada	Todos	P	1				1						30/04/2018					
						E	0%															
3.2.7.	Realización del programa de gestión de gestantes	SAPE (Medico asistencial, Bienestar Social)	Documento - Informe	(Nro. de servidoras civiles gestantes participantes/ Nro. de servidor is civiles gestantes) x 100	Personal fem.	P	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Último día de cada mes					
						E	0%															
3.2.8.	Realización del programa de nutrición y alimentación saludable.	SAPE (Bienestar Social)	Documento - Informe de seguimiento	(Nro. de servidores con trastornos de peso evaluados/ Nro. total de servidores con trastornos de peso registrados) x 100	Personal registrado con sobrepeso	P	1			1							30/03/2018					
						E	0%															



[Handwritten signature]